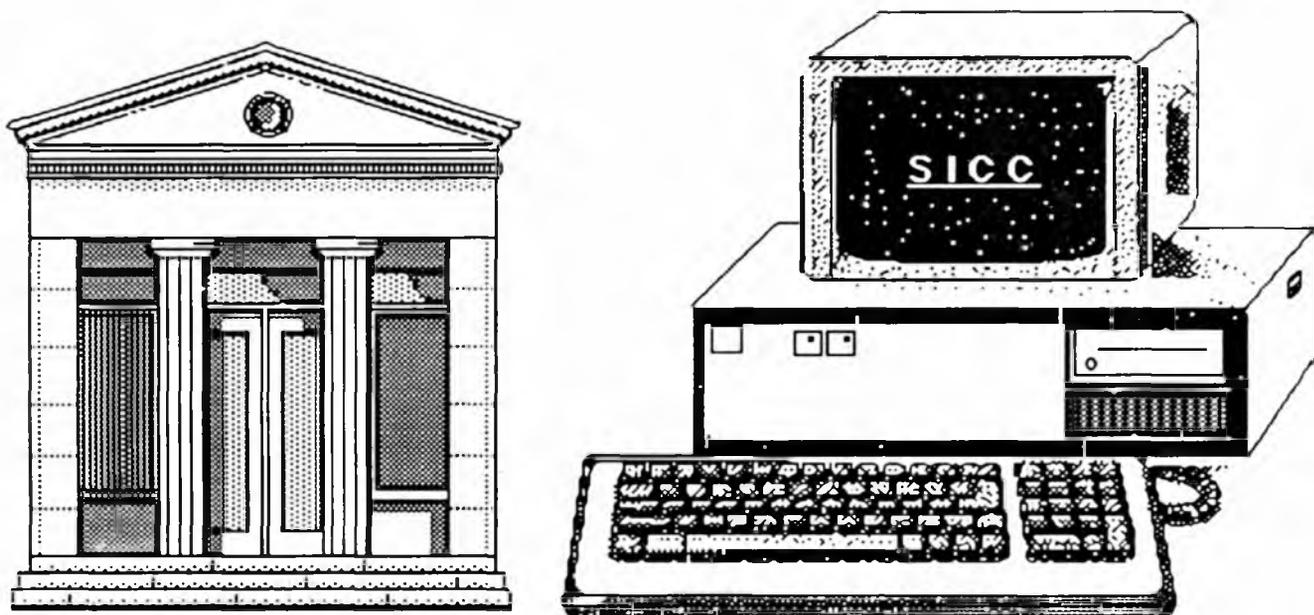


# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Centro de Información y Sistemas para la Preparación  
de la Asamblea Nacional Constituyente



INFORME DE LA SESION PLENARIA DEL DIA  
6 DE FEBRERO DE 1991

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Bogotá, Febrero 6 de 1991

CONTENIDO

6 DE FEBRERO DE 1991

Plenaria

Incluye análisis

P 1-112

RELACION DE CASSETTES

6 DE FEBRERO DE 1991

Plenaria

1. Febrero 6-91 (copia)
2. Febrero 6-91 (copia)
3. Febrero 6-91 (copia)
4. Febrero 6-91 (copia)
5. Febrero 6-91 (copia)
6. Febrero 6-91 (copia)

---

Visto Bueno Relatoría \_\_\_\_\_

---

TRANSCRIPCION DE SESIONES

---

NOTA ACLARATORIA

La desgrabación correspondiente a esta fecha inicia con puntos suspensivos y el adverbio de lugar Está debido a que no se grabó la iniciación de la sesión

---

Visto Bueno Relatoría \_\_\_\_\_

- Está en la reunión con los miembros del EPI que se desmovilizaron, tenemos la significativa presencia del Señor Ministro de Gobierno y del Secretario General de la Presidencia en este simbólico acto de inauguración Doctor Humberto de la Calle Ministro de Gobierno doctor Fabio Villegas, Secretario General de la Presidencia, amigos, periodistas, amigos todos. Culminamos en el día de hoy la etapa de preparación de la Asamblea Nacional Constituyente han sido cinco meses de intenso trabajo, iniciamos nuestras labores con la puesta en marcha de un vasto proceso de participación ciudadana orientado a que todos los colombianos de las ciudades y de los campos tuvieran un escenario donde plantear sus puntos de vista en torno a lo que debía ser la nueva Constitución Colombiana, en muy pocos días y utilizando los medios masivos de comunicación, informamos acerca de la existencia de las mesas de trabajo y las comisiones preparatorias de la Asamblea Constituyente, la política diseñada por el Señor Presidente tuvo fundamento y lo sigue teniendo que el proceso de discusión de la reforma constitucional debe involucrar a todos los colombianos, a las universidades, a los municipios los consejos de rehabilitación, los cabildos indígenas, las fuerzas sociales en general, ello asegura que la reforma sea un verdadero instrumento de paz y represente un auténtico interés nacional. El 14 de septiembre de 1990 en el acto de instalación de las comisiones preparatorias el Señor Presidente César Gaviria señaló lo siguiente, comillas "El proceso amplio y participativo de la Constituyente es fundamental para asegurar la vigencia del estado de derecho y el futuro cumplimiento de la nueva Constitución, así el texto de una reforma aprobada por la Asamblea o por el Congreso sea idéntico el resultado real será diferente, una será la reforma del pueblo y la otra la de los representantes del electorado, una pasará a ser parte del patrimonio construido por los ciudadanos y la otra no estará en el alma de los colombianos, porque tan importante como el contenido de la reforma es el proceso mediante el cual esta es diseñada, discutida y formalmente aprobada, lo que da vida a una Constitución es que esté en el corazón del pueblo y no en la letra fría de las normas." Hasta aquí el Presidente Gaviria, la respuesta de los colombianos no se hizo esperar y en pocas semanas a lo largo y ancho del país se organizaron más de 1 500 mesas de trabajo bajo la coordinación de los alcaldes municipales, los rectores y decanos de universidades, los delegados de rehabilitación, los gobernadores indígenas, los presidentes de gremios y sindicatos. Todo ello se tradujo en una cifra superior a cien mil propuestas las cuales hoy catalogadas, organizadas y sistematizadas se encuentran a disposición de los Constituyentes y los colombianos como un invaluable testimonio de los anhelos, aspiraciones y propuestas de nuestro pueblo, en una de las etapas más críticas de su historia. Paralelo a este trabajo el Gobierno Nacional designó 32 comisiones y subcomisiones conformadas por expertos y analistas con el objetivo de que se hiciera un trabajo de recopilación, discusión e integración de propuestas hoy

---

hacemos entrega tambien del resumen que recoge los 32 informes de los secretarios ejecutivos que se constituye, sin duda, en un indispensable instrumento de trabajo para los Delegatarios. Luego de esta etapa de discusion preconstituyente, nos dimos a la tarea de elaborar un plan de apoyos administrativos y de infraestructuras, lo mas completo que nos fuera posible, quiero referirme a estos aspectos y relevar la importancia para el funcionamiento de la Asamblea con posterioridad al acuerdo celebrado entre los compromisarios en el sentido de que la Asamblea se reuniría en el Centro de Convenciones Gonzalo Jimenez de Quesada, el Gobierno Nacional inició los trabajos de adecuación y dotación, hoy hacemos entrega de las instalaciones donde sesionará la Asamblea, la cual cuenta entre otros, con los siguientes servicios: primero, recinto de Plenaria y comisiones, hay disponibilidad para sesionar en cuatro comisiones ordinarias y una especial para sesiones conjuntas además del gran recinto de Plenaria, segundo, oficinas para la Presidencia de la Asamblea, la Secretaría General, las Presidencias y Secretarías de comisiones y para todo el personal administrativo necesario, tercero, oficina de prensa y sala de periodistas, cuarto, sede social, quinto, circuito cerrado de televisión para periodistas y publico, se dispondrá de salones y pantallas conectadas en circuito cerrado para que si los Delegatarios lo disponen, se puedan seguir paso a paso las deliberaciones tanto de comisiones como de plenaria, sexto, Centro de Documentación, sin temor a equivocarme podria decir que los servicios que ofrece este Centro de Documentación son los más completos a que se pueda tener acceso en el país, algunos de ellos son los siguientes: consulta por pantalla, del programa centenario de la Constitución que recopila cien años de historia constitucional colombiana, acceso directo a cada una de la propuestas realizadas por los colombianos en las mesas de trabajo, consulta del proyecto de reforma de la Constitución presentado por el Gobierno, localización y suministro de la información de las diferentes bibliotecas de Bogotá que estan interconectadas, entre las que se destacan la de la Luis Angel Arango y la Universidad de los Andes, acceso a la base de datos del ICFES que recopila informacion de las principales bibliotecas del país, consulta por pantalla de 12 Constituciones de otras Naciones, trabajo este realizado por los asesores de la Presidencia de la República; para el uso de los Delegatarios y sus Asesores de este centro de documentación, se contará con personal especializado y con la muy significativa presencia de 20 estudiantes de derecho de la Universidad del Rosario quienes colaboraran durante los cinco meses de sesiones de la Asamblea; por otra parte el Gobierno tomo en arriendo los tres últimos pisos del Hotel Tequendama, los cuales han sido remodelados y dotados con los más modernos servicios de oficina, para que allí funcionen los despachos particulares de cada uno de los Delegatarios con sus respectivos asesores, de igual forma el Gobierno Nacional ya ha dispuesto los recursos necesarios para el funcionamiento de la Asamblea la Oficina de Coordinación Ejecutiva elaboró

---

Visto Bueno Relatoría: \_\_\_\_\_  
(es fiel copia de la grabación en cassette)

Página 2

un presupuesto de aproximadamente dos mil setecientos millones de pesos el cual ya ha sido aprobado por el Ministerio de Hacienda, estos recursos cubren todos los gastos de personal, administracion y funcionamiento de la Asamblea durante los próximos cinco meses. adoptamos la sugerencia de los señores compromisarios en el sentido de manejar estos dineros del presupuesto nacional en un fideicomiso especial, estamos listos pues para que nuestra oficina de coordinación en la Presidencia de la Republica continúe presentando su apoyo a la Asamblea para su funcionamiento, tal como lo hemos hecho hasta ahora, continuaremos ofreciendo todo lo que este a nuestro alcance para que estas deliberaciones se lleven a cabo en optimas condiciones, finalmente quisiera en nombre del Gobierno Nacional agradecer de manera especial a quienes han trabajado en esta obra de adecuacion del Centro de Convenciones y de las oficinas de los Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, sé que han trabajado de día y de noche, sé también que hoy al finalizar estas obras todos ustedes se olvidaron que estaban cumpliendo un contrato con la Presidencia de la República y han trabajado mas bien con la conviccion de que le están prestando un servicio a Colombia, muchas gracias. Damos entonces por finalizado el acto y les agradecemos a todos la presencia.

- a los Honorables Delegados tomar asiento en el recinto, vamos a iniciar la sesión Plenaria del día de hoy. Señor Secretario ¿tiene el orden del día? Sírvase Señor secretario leer el orden del día.

- Orden del día llamada a lista lectura del acta de la sesion anterior, continuación de la discusion del articulado del reglamento y la eleccion de mesa directiva, lo que propongan los Honorables Constituyentes.

- Está leído el orden del día, se pone a consideración. Se anuncia que va a cerrar. se cierra. ¿Aprueban el orden del día?

Sí lo aprueban Señora Presidenta.

- Primer punto, llamada a lista.

Sírvase Señor Secretario por favor llamar a lista.

TRANSCRIPCION DE SESIONES

---

- Abella Esquivel Aida Yolanda presente, Abello Roca Carlos Daniel, Arias Lopez Jaime, Benítez Tobon Jaime, Cala Hederich Alvaro Federico presente, Carranza Coronado Maria Mercedes presente, Carrillo Florez Fernando presente, Castro Jaime presente, Cuevas Romero Tulio, Echeverri Uruburo Alvaro presente, Emiliani Poman Raimundo, Esguerra Portocarrero Juan Carlos, Espinoza Eduardo, Fals Borda Orlando Enrique presente, Fernandez Renowitzky Juan presente, Galán Sarmiento Antonio, presente, Garces Hloreda Maria Teresa presente, Garzón Angelino presente, Giraldo Angel Carlos Fernando, Gómez Hurtado Alvaro presente, Gómez Martínez Juan presente, Guerrero Figueroa Guillermo presente, Herran de Montoya Helena presente, Herrera Vergara Hernando, presente, Holguin Armando presente, Hovos Naranjo Oscar presente, Lemos Simmonds Carlos, Ieyva Duran Alvaro, Londono Jimenez Hernando Lleras de la Fuente Carlos, presente, Lloreda Carcedo Rodrigo presente, Marulanda Gómez Ivan, Mejía Borda Arturo, Molina Giraldo Rafael Ignacio, presente, Muelas Hurtado Lorenzo presente Navarro Wolff Antonio José presente, Nieto Roa Luis Guillermo presente, Ortiz Hurtado Jaime presente, Ospina Hernandez Mariano, presente, Ossa Escobar Carlos, presente, Pabon Pabón Rosemberg, presente, Palacio Rudas Alfonso, presente, Pastrana Borrero Misael, Patiño Hormaza Otty, Pérez González-Rubio Jesus, si, Perry Rubio Guillermo. si, Pineda Salazar Hector, presente Plazas Alcid Guillermo, Ramirez Cardona Augusto, si, Ramirez Ocampo Augusto, presente, Reyes Cornelio presente, Rodado Noriega Carlos, Rodriguez Cepedes Abel presente Rojas Birry Francisco presente, Rojas Niño Germán, Salgado Vásquez Julio Simon presente Santamaría Dávila Miguel presente, Serpa Uribe Horacio presente, Toro Zuluaga José Germán Trujillo García Carlos Holmes presente, Uribe Vargas Diego, Vásquez Carrizosa Alfredo, Velasco Guerrero José María, si, Verano de la Rosa Eduardo presente, Villa Rodríguez Fabio de Jesús presente, Yepes Arcila Hernando presente Yepes Parra Miguel Antonio presente, Zafra Roldan Gustavo, Zalamea Costa Alberto presente, Maturana García Francisco Antonio

- Señor Secretario.

- Han contestado a lista 61 Honorables Delegatarios Señor Presidente

- ¿Quórum suficiente?

- Favor incluir a Jaime Benitez.

- Procedemos al segundo punto, lectura del acta de la sesión anterior.

---

Visto Bueno Relatoría \_\_\_\_\_  
(*es fiel copia de la grabación en cassette*)

Página 4

- Asamblea Nacional Constituyente

- Perdón, una moción de orden señora Presidenta, un punto pequeño en relación con el acta y que nos puede servir hacia el futuro para todo este tipo de documentos, yo me permitiría proponer si es el caso que, desde ahora mismo, la Asamblea Constituyente solicite la colaboración del Instituto Caro y Cuervo para todos los asuntos que sean de su competencia empezando por las mismas actas y entonces sugeriría que si estamos de acuerdo en ello hoy no aprobásemos ningún acta ni la leviésemos, aplazásemos todo ese material para cuando haya intervenido el Instituto Caro y Cuervo, es una entidad oficial, respetable, conocida, tiene toda la credibilidad en el país y fuera de él y pienso bien que nos podría prestar una gran asesoría sobre este particular, yo no dudo en manera alguna de cómo las actas que nos traen a nuestra consideración están bien redactadas, conozco el personal que ha intervenido en ellas sé de su competencia profesional, son funcionarios calificados del Congreso de la República, pero sin exageración alguna, nosotros estamos llamados como Asamblea a cumplir una tarea histórica de la que debe quedar fiel memoria, redactada creo yo, también, en los mejores términos posibles entonces si quieren le doy el formalismo de una proposición que no sería distinta de la de solicitar la colaboración y la ayuda del Instituto Caro y Cuervo para todos estos efectos incluso cuando estemos ya analizando textos mismos del acto reformativo que se piense aprobar muchas gracias Señora Presidenta

- Sin perjuicio de la proposición del Delegatario Jaime Castro quiero por vía informativa manifestar que como usted bien lo dice hemos contado con una colaboración espontánea de los Señores funcionarios competentes del Congreso de la República para efectos de la relación y la grabación de la sesión, se estuvo trabajando por parte de ellos hasta la una de la mañana en la elaboración del acta, desgraciadamente como se llevó a la imprenta nacional, después de la hora de cierre, no pudo estar hoy en poder de ustedes el ejemplar del diario oficial, en el cual iba a aparecer la relación de la sesión inaugural, entiendo que las actas de las sesiones van a aparecer sentadas en ese diario oficial, pero si se requiere o si la Asamblea considera que se requiere un apoyo del Instituto Caro y Cuervo, pues en su sabiduría podrán decidirlo, en discusión la proposición

- Una moción de aclaración por favor

- Tiene la palabra

- Sí, yo le solicito al Honorable Secretario que por qué no llama a lista a los delegados de los movimientos insurgentes, acá presentes, que han culminado exitosamente, o están a punto de hacerlo, un proceso de paz con el Gobierno, y que tienen voz. No, es que lo que estamos solicitando es si nos llaman o no nos llaman lista

- Sí por eso, como tienen voz tienen derecho a que se llamen en la lista

- Honorable Delegatario Jaime Castro, el relator informa que la lectura del acta de la sesión de ayer es muy corta porque se van a omitir los discursos, además es un resumen

- Perdón señor Presidente, independientemente del contenido del acta y de su extensión yo lo que he planteado es que a partir de hoy mismo, si la Asamblea está de acuerdo, convengamos en tener la colaboración y la asesoría del Instituto Caro y Cuervo para todos estos efectos, entonces le rogaría a la Presidencia que le preguntara a la Asamblea si está de acuerdo con ello y si estamos de acuerdo, pues plazamos la discusión de esa acta y de actas posteriores mientras el Caro y Cuervo ha hecho esa revisión puramente formal e idiomática, obvio, el acta va a ser aprobada por nosotros y tiene que ser publicada en la Gaceta Constitucional, se cumplirían todos esos requisitos, pero lo que yo creo es que sería conveniente tener ese apoyo del Caro y Cuervo, entonces le rogaría preguntarle a la Asamblea si está de acuerdo

- Continúa la discusión de la proposición del Delegatario Jaime Castro, tiene la palabra el Delegado Cornelio Reyes

- Señor Presidente, para oponerme a la proposición del Delegatario Castro, porque significa una... de incapacidad literaria de la Asamblea, es decir que no sabemos escribir, y yo creo que sabemos escribir, aquí hay personas de tanta categoría intelectual, María Mercedes Carranza, por ejemplo, pues mientras consultamos al Caro y Cuervo que es una institución benemérita, importantísima, esencial en la cultura colombiana, pues yo no sé cuánto tiempo se nos va a ir, tendríamos que acumular las actas para el 4 de julio una vez que estén revisadas en su vocabulario y en su redacción por el Caro y Cuervo, yo pido que se vote negativamente la propuesta

- Continúa la discusión, tiene la palabra la Delegataria María Mercedes Carranza

---

- Bueno, yo agradezco al doctor Cornelio Reyes la que ha hecho sobre mis calidades como escritora, sin embargo quiero apoyar la propuesta del doctor Jaime Castro, porque si bien ello no significa desde luego un conocimiento sobre las capacidades para redactar que tenemos las personas de la Asamblea, sí me parece conveniente que este redactado en el mejor castellano, yo pienso que para evitar los problemas que expuso el doctor Cornelio, se podría establecer un sistema operativo con el Caro y Cuervo, un sistema ágil que no nos obligara, pues a la acumulación de actas ni a la demora en su aprobación, es más, yo me ofrezco si se quiere conformar una comisión, en fin, yo podría adelantar esta conversación, me ofrezco para ello, con el director del Instituto Caro y Cuervo, el doctor Ignacio Chaves, yo apoyo la propuesta del doctor Castro y pido que la votemos

- Continúa la discusión de la proposición

- La Presidencia entiende que el Delegatario Raimundo Emiliani ha presentado una proposición sustitutiva, en el sentido de que se proceda a leer y aprobar el acta de la sesión de hoy y sin perjuicio de la proposición del delegatario Jaime Castro en el sentido de que en el futuro se logre la asesoria del Instituto Caro y Cuervo, tiene la palabra el Delegatario Jaime Castro

- Muy brevemente, Señor Presidente para manifestar la inconveniencia grande que existe en la proposición sustitutiva del Honorable Delegatario Raimundo Emiliani Román, porque si lo entendí bien, él nos propone que discutamos y que aprobemos las actas y que con posterioridad algunas personas, bien pueden ser del Instituto Caro y Cuervo, le introduzcan a esas actas las modificaciones idiomáticas que consideren del caso, me parece muy grave que después de aprobada un acta haya unas personas ajenas a la Asamblea Constituyente, no miembros de la Asamblea Constituyente e incluso diría yo, aun miembros de la Constituyente, que tengan la facultad de revisar un acta, cambiar un adjetivo, cambiar un adverbio, cambiar un signo de puntuación, esa es una tarea que debe cumplirse obviamente antes de la aprobación de la respectiva acta, pero pienso que con la autoridad que tiene, la Honorable Delegataria María Mercedes Carranza, ha dicho bien de qué se trata y ha ofrecido adelantar las gestiones del caso ante el Instituto Caro y Cuervo para que ello, en manera alguna, retrase nuestras decisiones ni nuestro trabajo, además quienes han leído el proyecto de reglamento seguramente han encontrado ya que al final en el articulado, hay lo que se llama la Comisión de Estilo los compromisarios tuvimos conciencia de cómo el texto final que se divulgue de reforma

constitucional debe ser objeto de una revisión de esa clase, pero no remitimos ese texto a la revisión y a que sean esas personas las encargadas de divulgarlo, sino que el texto aún revisado idiomáticamente tiene que regresar a la plenaria de la Asamblea, muchas gracias Señor Presidente

- No, no, por qué va a regresar, una cuestión de estilo no tiene por que cambiar el sentido de un acta, yo lo que solicito Señor Presidente es que someta a consideración de la Asamblea el acta de ayer, nosotros no podemos estar sujetos, en este acto, a la condición de que venga aquí el Instituto Caro y Cuervo a ver si eso está bien o mal escrito, si está mal escrito aquí lo vamos a corregir, ahora, no es tan grave lo que yo he dicho, cuando en el propio reglamento el doctor Jaime Castro ha dicho que hay una comisión de redacción final para que modifique todas las actas que se han presentado aquí, se comprende que la perfección idiomática no cambia el sentido de un acta, no la cambia, y por eso hay una comisión redactora final, pero nosotros no nos podemos sujetar a la condición de que las actas sean revisadas por el Instituto Caro y Cuervo eso no tiene sentido

- Tiene la palabra el Delegatario Luis Guillermo Nieto

- Gracias Señor Presidente, creo que estamos en una discusión un poco sofisticada y yo diría que además bastante absurda, sofisticada porque estamos enredándonos cada vez más con argumentos que en sí mismos no expresan una mayor razón, puesto que nos estamos anticipando a algo que ni siquiera sabemos que es el nombre del secretario y el personal con el que va a contar, estamos presumiendo que el secretario al que nombraremos será alguien incapaz de una buena redacción y presumiendo que los auxiliares de la secretaría requerirán una tutela permanente, para evitar unos garrafales errores en el estilo, en la gramática, en la sintaxis, etc. Yo me permitiría sugerir que primero, cuando sea el momento procesal o cuando sea la oportunidad, porque tampoco voy a proponer que elijamos ya el secretario, pero que primero elijamos secretario e integremos ese cuerpo de secretaría para saber si podemos depositar en ese cuerpo la suficiente confianza, como para creer que redactarán bien, si por las personas escogidas presumimos que no serán capaces de redactar, pues les nombramos una tutela

- Tiene la palabra el Delegatario Alvaro Gómez Hurtado

- Señor Presidente ¿Es que es muy mala el acta?

---

- No la conocemos

- Porque si la leen vemos, si esta muy mala no la aprobamos y si esta buena la aprobamos a pesar de las exigencias reglamentarias que le quieren poner a eso ¿Está escrita el Acta?

- Está escrita

- ¿La podríamos oír leer? Y si es buena la aprobamos y si es mala se la mandamos al Instituto Caro y Cuervo, tenemos que salir adelante, no podemos dar esos espectáculos reglamentistas

- Tiene la palabra el Delegatario Fernando Carrillo

- ... yo quiero simplemente hacer una proposición sustitutiva en el sentido de vincular un funcionario del Instituto Caro y Cuervo a la Secretaría General por qué no examinamos mas bien una posibilidad intermedia y avanzamos en lo que pienso yo es un orden del dia que es bastante complejo para el dia de hoy, por otra parte quiero presentar una mocion de orden en el sentido que de aquí en adelante por lo menos pretendamos caracterizar esta Corporacion como algo distinto de lo que ha sucedido o ha venido sucediendo en materia de funcionamiento de corporaciones publicas tradicionales, este país y que cumplamos el horario, ruego a la mesa directiva presente y a la mesa directiva que espero se conforme a partir de hoy, que la sesiones comiencen a la hora en punto y que se tome lista a la hora en punto, muchas gracias

- Una mocion de orden Señor Presidente

- Sí, Delegatario Garzon

- Es lo siguiente Señor Presidente, la moción de orden consiste en que leamos el acta y la aprobemos, que discutamos y aprobemos el reglamento, eijamos la mesa directiva y cuando ya tengamos todo conformado con las secretarías, la Constituyente a través de los organismos tendría que discutir y aprobar de quién asesorarse para una serie de aspectos de la redaccion de las actas, todas esas cosas, pero que por favor no sigamos en esta discusion, entonces la moción de orden es que pasemos a leer y a discutir y aprobar el acta, a evacuar la discusion del

reglamento, elegir la mesa directiva, elegir el secretario y obviamente que cualquier persona es apenas elemental, que si va a hacer una funcion busca rodearse de las personas

Y resulta que hay una parte del reglamento que es la aprobacion de la Secretaria y la aprobacion de una relatoria, según la propuesta de los compromisarios, en esa parte del reglamento se puede proponer si es que es del caso de quien deben asesorarse el secretario o el relator, para llevar las actas y todas las conclusiones de esta Asamblea Nacional Constituyente, pero yo lo que sí creo es que en este momento debemos darle paso a la discusion que tenemos pendiente, que es ademas bastante frondosa en su contenido, y para darle paso a esa discusion creo absolutamente pertinente que se le de lectura al acta que ha sido preparada, por quienes desde mi punto de vista son expertos también en el conocimiento y manejo, porque son funcionarios permanentes del Congreso de la República y que si los miembros de esta Asamblea consideramos que esa acta tiene problemas de redacción, y en ese caso estoy seguro que el Honorable Delegatario Jaime Castro nos podrá hacer claridad porque lo conoce, entonces pasaríamos a rechazar el acta y a hacer las modificaciones del caso o a definir el procedimiento para volver a aprobarla

- Se pregunta a la Asamblea si quiere que se de lectura al acta. Señor secretario proceda a dar lectura al acta

- Asamblea Nacional Constituyente Acta de la sesion de instalacion del día martes 5 de febrero de 1991, presidencia de los doctores Aida Yolanda Abella Esquivel y Carlos Daniel Abello Roca. En la ciudad de Bogotá, Distrito Especial, capital de la Republica de Colombia a las 10:50 minutos de la mañana del día martes 5 de febrero de 1991, se reúnen en el Salón Boyaca del Capitolio Nacional los ciudadanos Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente elegidos el domingo 9 de diciembre de 1990 a saber, se incluye la lista completa en el orden alfabético, deja de concurrir el ciudadano Delegatario Maturana García Francisco Antonio, se hacen presentes además con voz pero sin voto, los Señores Fajardo Landaeta Jaime y Mejía Agudelo Darío Antonio, como voceros permanentes del LPL y Ortiz Sarmiento Jose Matías como vocero permanente del PRT, presiden la junta preparatoria de la Asamblea, siguiendo el orden alfabético de apellidos, los doctores Aida Yolanda Abella Esquivel y Carlos Daniel Abello Roca. La Presidencia ordena llamar a lista y contestan 69 Honorables Delegatarios, la Secretaria informa que se ha constituido quorum decisivo y en consecuencia la Señora Presidenta Abella Esquivel declara abierta la sesion la cual se desarrolla con el siguiente orden del día que se transcribe en su totalidad. La Presidencia dual designa como secretario Ad Hoc al Honorable Constituyente Francisco Rojas Birry quien cuenta con la acogida unanime de los Delegatarios para desempeñar

---

sus funciones durante la junta preparatoria, acto continuo el Señor Presidente Honorable Delegatario Carlos Daniel Abello Roca toma el juramento de rigor a los Señores Delegatarios presentes con la siguiente fórmula ¿Juran ustedes cumplir bien y fielmente los deberes y obligaciones como Delegatarios de la Asamblea Nacional Constitucional? Puestos de pie los Honorables Constituyentes presentes en el Salón Boyaca contestan sí, juramos. Agrega el Presidente Abello Roca, si así lo hicieren, que Dios y el pueblo se lo premien, si no el y ellos se lo demanden. Enseguida pregunta a los Honorables Delegatarios si declaran debida y formalmente instalada esta Asamblea Constitucional, a lo cual asienten en forma unánime, la Presidencia designa una comisión especial encargada de informar al Señor Presidente de la Republica, doctor César Gaviria Trujillo, que la Asamblea lo invita a hacerse presente en el recinto de sesiones, comisión que queda integrada por los Honorables Constituyentes Hernando Yepes Arcila, Fabio Villa Rodríguez, Eduardo Verano de la Rosa y Jaime Ortiz Hurtado, a las 11,05 minutos de la mañana la Presidencia decreta un receso mientras la comisión designada cumple su cometido a las 11:15 minutos de la mañana se hace presente en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional el Señor Presidente de la República, doctor César Gaviria Trujillo, acompañado de su señora esposa de los Señores Ministros del Despacho Ejecutivo y de los altos mandos militares, asisten como invitados especiales entre otros el Señor Expresidente de la República doctor Alfonso López Michelsen, el Presidente del Congreso Nacional doctor Aurelio Iragorri Hormaza, el segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Mario Uribe Escobar, los Presidentes de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, el Procurador General de la Nación y el Contralor General de la República, el Presidente del Consejo Nacional Electoral el Secretario General de la Presidencia de la Republica y otros altos funcionarios del Estado. Inmediatamente despues se reanuda la sesión, hace uso de la palabra la doctora Aida Abella Esquivel y en su condicion de Presidenta de la junta preparatoria pronuncia el discurso que se inserta en su totalidad, a su turno el doctor Carlos Daniel Abello Roca, igualmente Presidente de la junta preparatoria, manifiesta lo que se incluye de acuerdo con el texto de su discurso, desde el sitio de honor que se le ha asignado. El Señor Presidente de la República, doctor Cesar Gaviria Trujillo se dirige a la asamblea en los términos, se incluye totalmente el discurso del Señor Presidente de la República. Solicita la palabra el Honorable Constituyente Horacio Setpa Uribe y propone un receso con el fin de buscar acuerdos para la elección de la mesa directiva, por su parte el Honorable Constituyente Jaime Castro solicita que se distribuya, por parte de la Secretaria el proyecto de reglamento acordado por los compromisarios, para que los demas Delegatarios lo estudien y se pueda discutir el tema despues del receso, la Presidencia de la junta preparatoria acepta la propuesta anterior y por insinuación del Delegatario Raimundo Emiliani Román decreta

---

un receso y anuncia que se reanudará la sesión a las 3:00 de la tarde. A las 5:35 minutos de la tarde, se ordena llamar a lista nuevamente y contestan 68 Honorables Delegatarios. La Secretaria informa que existe quórum decisorio y en tal virtud se reanuda la sesión, por el Señor Secretario Ad Hoc, se da lectura a la siguiente comunicación, esta insertada. La Presidenta Abella Esquivel informa que continúa en el orden del día el punto referente a la aprobación del reglamento y elección de mesa directiva, en relación con este tema se suscita una prolija discusión en la que participan los Honorables Constituyentes Augusto Ramirez Ocampo, Luis Guillermo Nieto Roa, Carlos Holmes Trujillo García, Jaime Castro, José María Velasco Guerrero, Carlos Lemos Simmonds, Arturo Mejía Borda, Cornelio Reyes, Horacio Serpa Uribe, María Teresa Garcés Lloreda, Oscar Hoyos Naranjo, Diego Uribe Vargas, Angelino Garzón, Lorenzo Muelas, Jesús Pérez Raimundo Emiliani Román, Alvaro Leyva Durán, Mariano Ospina Hernández, Carlos Lleras de la Fuente y el Presidente Carlos Daniel Abello Roca. En su intervención el Honorable Delegatario Luis Guillermo Nieto Roa propone, en razón de que algunas de las fórmulas que serán sugeridas para integración de mesa directiva, pueden modificar en caso de ser aprobada una de ellas el texto y el sentido de varios de los artículos del reglamento provistos por los compromisos propongo que antes de dar debate y aprobar el reglamento se sometan a discusión y aprobación los puntos referentes a composición, integración y modo de elección de la mesa directiva. Segundo, en el evento de que la anterior propuesta sea aceptada, solicito que se excluyan de la aprobación inicial los artículos del proyecto números 11, atribuciones de la mesa directiva 12 atribuciones del Presidente, 13, ausencias temporales del Presidente, 30 trámite inicial de los proyectos, 67, elecciones y 68 empates. Sometido a consideración de la Asamblea Constituyente por el suscrito Delegatario Luis Guillermo Nieto Roa. A su turno el Honorable Constituyente Carlos Lleras de la Fuente propone que se entre a votar los artículos primero a séptimo del reglamento, y que luego se levante la sesión, sugerencia que es aprobada en los siguientes términos, se incluye el original de dicha proposición. El resultado de la votación ha sido de 64 por la afirmativa y 5 por la negativa, en estas circunstancias el Señor Secretario da lectura a los artículos primero a séptimo del proyecto de reglamento y en la discusión sobre el particular intervienen los Delegatarios Jaime Castro, Fernando Carrillo Flórez, Carlos Holmes Trujillo García, Angelino Garzón, Arturo Mejía Borda y Luis Guillermo Nieto Roa. Los Honorables Constituyentes Carrillo Flórez, Mejía Borda y Garzón concretan así sus propuestas respectivamente. Proposición, inciso segundo artículo quinto, las sesiones plenarios tendrán lugar en Bogotá D.E. en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, se transcriben las proposiciones estrictamente de acuerdo con los originales presentados a la Secretaria. Como quiera que no hay objeciones a los artículos primero, segundo, tercero, sexto y séptimo del

---

proyecto de reglamento, la Presidencia los somete a consideración y son aprobados de acuerdo con el siguiente texto ha sido revisado el texto del acta desde luego con el proyecto de reglamento que conocio ayer la Asamblea Constituyente. En la deliberacion que se adelanta sobre el texto de los articulos cuarto y quinto del proyecto de reglamento, consignan sus puntos de vista los Senores Delegatarios Alvaro Leyva Duran, Maria Teresa Garces Lloreda, Eduardo Espinoza, Guillermo Plazas Alcid, Rodrigo Lloreda Caicedo, Angelino Garzon, Juan Carlos Esguerra Portocarrero, Augusto Ramirez Ocampo, Antonio Navarro Wolff, Misael Pastrana Borrero, Jaime Arias López, Jaime Castro y Abel Rodriguez, el Honorable Constituyente Antonio Navarro Wolff presenta la siguiente propuesta que es la de un articulo nuevo, que se incluye conforme el texto entregado por el Honorable Delegatario a la Secretaría, el mismo Delegatario entrega a la Secretaría el proyecto que se inserta de acto constituyente número 1 de 1991, por el cual se determina la composición de la Asamblea Constituyente

- Señor Presidente, yo no me ocupe del tema general del reglamento, sino de la propuesta del Honorable Delegatario Navarro Wolff

- Ya sometemos a consideracion el acta doctor Pastrana, vamos a continuar en la lectura

- Pero es necesaria esa aclaracion previa

- Ya lo sometemos a discusión

- Dice el artículo nuevo presentado en primer término por el doctor Antonio Navarro Wolff. La Asamblea Constituyente podria dictar con el trámite especial señalado en este artículo, disposiciones transitorias que entren en vigencia, una vez sean aprobadas o en la fecha que la misma Asamblea determine, los proyectos de acuerdos constituyentes contentivos (sic) de disposiciones transitorias seran presentados por escrito ante la Secretaria de la Asamblea que le dará inmediato traslado al Presidente. El presidente una vez las reciba, ordenará su inclusión en el orden del día de la sesion Plenaria mas proxima y en ella la sometera a debate, el debate se seguirá por las normas del reglamento, agotada la discusión el Presidente señalará fecha para votacion, la cual será definitiva, no se requerrá segundo debate, y la segunda propuesta. El de acto constituyente número 1 de 1991, presentada por el Honorable Delegatario Navarro Wolff reza: por el cual se determina la composición de la Asamblea Constituyente, la Asamblea Nacional Constituyente de Colombia acuerda, articulo unico la Asamblea Nacional Constituyente estara

integrada por los setenta Constituyentes elegidos por votación popular el 9 de diciembre de 1990 y por dos representantes de los grupos guerrilleros que se encuentren vinculados decididamente a un proceso de paz bajo la dirección del Gobierno y ya están desmovilizados, quienes serán designados formalmente por el Presidente de la República y sus nombres comunicados al Presidente de la Asamblea, dichos representantes solamente podrán ejercer el derecho al voto a partir del 5 de marzo de 1991, el número anterior podrá aumentarse en la medida en que el proceso de pacificación de otras agrupaciones haya avanzado según valoración que de su circunstancias efectúe el Gobierno, previa consulta con la Asamblea Constituyente, los grupos guerrilleros desmovilizados o que se encuentren vinculados a un proceso de paz bajo la dirección del Gobierno tendrán derecho a voto en la Asamblea presentado por M19. Habiéndose aceptado la propuesta del aplazamiento de la discusión acerca de los artículos cuarto y quinto del proyecto de reglamento, a las 8:20 minutos de la noche, la Presidencia levanta la sesión y convoca para mañana miércoles 6 de febrero a las 9:00 de la mañana Plenaria que se realizará en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, para la firma al cierre de esta acta figuran los presidentes Aida Yolanda Abella Esquivel, Carlos Daniel Abello Roca, el Secretario General Ad Hoc Francisco Rojas Birry y los relatores que han trabajado. Está leído el resumen del acta Señor Presidente

- Gracias, el acta se somete a discusión, como el doctor Pastrana había hecho una solicitud le damos la palabra doctor Pastrana, se prepara el doctor Nieto

- Gracias Señora Presidente, en el sentido de que yo no intervine en la discusión del reglamento y de sus cláusulas, sino que me limité a una corta intervención después de una presentación de un proyecto de acto llamado constituyente, ni siquiera legislativo, del Señor Delegatario Antonio Navarro Wolff, pero además me ha sorprendido que en el acta se consignan dos propuestas de actos legislativos que ayer, por lo menos, yo no los escuché, yo no sé si fue que fueron presentados directamente a la Secretaría sin que hubieran sido leídos, pero de todas maneras la Constituyente no tuvo conocimiento de la presentación formal, ni se pidió que en el orden del día fuera alterado y que se entrara a la presentación de esos actos legislativos, hoy se pueden claramente, pero tengo la impresión que ayer no fueron presentados

- Tiene la palabra doctor Nieto.

en el acta se habla varias veces de la Presidencia de la junta preparatoria, refiriéndose a la reunión de ayer, no fue una junta preparatoria, fue una reunión Plenaria de la Asamblea y simplemente fue una Presidencia provisional de la Asamblea, me parece que es el término preciso que debe quedar en el acta, que no parezca que esta es una reunión preparatoria de algo

- La palabra doctor Navarro

- Sí, para precisar que la propuesta de acto constituyente no la presente yo, sino la doctora María Teresa Garcés Lloreda y se presentó directamente a la mesa porque parece presentada, por mí en el acta y yo lo único que pedí es que se leyera, anoche no se leyó pero se leyó hoy, el resto corresponde a lo que pasó ayer

- Doctor Palacio

- Señor presidente, sin actuar como Instituto Caro y Cuervo, que yo creo que es innecesario pues traerlo acá, tengo una pequeña observación y es que por ahí leí que se habla de una prolija discusión, prolijo es una cosa distinta, prolijo es el mamotretudo proyecto de reforma constitucional que nos han presentado para nuestra consideración. Esa es mi observación señor Presidente

- Muchas gracias ¿Nadie más solicita el uso de la palabra? Doctor Zalamea

- Gracias Señores Presidentes, quiero referirme en este momento solamente al tema del acta que se va a convertir tal vez en otra batalla como la batalla del reglamento anoche, me parece que el acta prueba que los Señores de la Secretaría sí saben leer y sí saben escribir, "por sus hechos los conoceréis" dice el Evangelio y a mí me parece que es una demostración de que es innecesario totalmente, que venga nadie del benemérito Instituto Caro y Cuervo a corregir las catas, las actas tienen un estilo literario que seguramente el mismo Instituto Caro y Cuervo no conoce, allí son especialistas en gramática y si se trata de estilos yo propondría simplemente que mantengamos como texto de estudio la Constitución del 86 que fue precisamente escrita por Don Miguel Antonio Caro, en cuyo honor existe hoy el Instituto Caro y Cuervo, eso por el lado del estilo pero hay otra cosa más importante creo yo, que es que el acta comienza hablando de la Asamblea Nacional Constituyente, yo quisiera sobre eso una aclaración de la mesa directiva y de los Honorables y queridos amigos y compañeros Delegatarios, porque en lo que a mí respecta yo

---

fui elegido para una Asamblea Constitucional y en el día de ayer juramos ser una Asamblea Constitucional y hoy resultaron bautizándonos los Señores de la Secretaría, como Asamblea Constituyente, esto forma parte de la tragicomedia que estamos desarrollando desde ayer a las 3 00 de la tarde Muchas gracias Señor Presidente

- Doctor Nieto

- Mi intervención se refiere al mismo tema de constituyente o constitucional, pero al revés y es que la terminología que se usa distintamente en el acta es constitucional, a veces, y constituyente otras, creo que hay que unificarlo y creo que ya está unificado, porque es que ayer aprobamos los artículos iniciales del reglamento y en él decimos expresamente, pues no bautizamos, pero nos referimos expresamente a la Asamblea Nacional Constituyente, así lo menciona el artículo primero que fue aprobado, el artículo segundo que fue aprobado, el artículo tercero que fue aprobado, de tal manera que yo creo que ya por vía de reglamento el asunto de si hemos de denominar constitucional o constituyente está resuelto, lo que tenemos es que unificar la terminología por constituyente siempre

- Angelino

- No, es lo siguiente, se lee una proposición que creo que hace referencia al punto quinto que presentamos varios constituyentes, personalmente yo no presente ninguna proposición en este sentido, presente fue una proposición de modificación al artículo cuarto en el párrafo tercero que retiré a solicitud del Honorable Constituyente Rodrigo Lloreda, cuando se aclaró que los voceros del PRT tendrían de manera permanente voz en este organismo

- Con las aclaraciones

- Señora Presidenta

- ¿Alguien pide la palabra?

- Sí, aquí por favor, Arturo Mejía A riesgo de incurrir de pronto en un instante de desatención a la lectura del acta, quisiera precisar si en el encabezamiento de ella, por favor la secretaria, si figura claramente que nuestra instalación de ayer fue en el Capitolio Nacional y segundo si figura

---

el acto muy importante de haber reiniciado con el Himno Nacional, que me parece no haber escuchado

- Muy bien, doctor Espinosa

- ... una alrededor del reglamento en discusión y otra fue una petición para que se aplazara la discusión sobre la propuesta de acto constituyente y se separara esa discusión de la oficialización por parte de la Asamblea, del procedimiento para la integración de nuevos miembros, específicamente en este caso del EPL y PRT, gracias

- ¿Alguien más?

- Pido la palabra

- Doctor Arias

- Son varias observaciones, en primer lugar no alcancé a escuchar si la propuesta que hizo el doctor Jaime Castro, para que al artículo tercero del reglamento se le cambiara el título de objeto por atribuciones, quedó incluida o no, creo que en el acta no se hizo ninguna aclaración, excepto que en el texto que el Señor Secretario pasó para que se incorporara a la misma está ya con la modificación que le hizo el doctor Jaime Castro, en el seno de la Plenaria, porque de lo contrario pues quedaría tal como fue presentado el proyecto por los compromisarios con el título de objeto. También en la parte final se habla de la aprobación, del aplazamiento de la discusión y aprobación de los artículos cuarto y quinto y creo que con anterioridad no se hizo referencia a la presentación de esa proposición y finalmente, pues respetando mucho las susceptibilidades de los Señores Constituyentes, yo creo que bien vale la pena que utilicemos el buen castellano y que utilicemos los términos, por lo menos, en el contenido de la misma acta en forma concordante en unas ocasiones se dice constitucional, en otras se dice constituyente, en unas ocasiones se dice Señora Presidente, en otras se dice Señora Presidenta, en otras ocasiones se dice inserto, en otras ocasiones se dice insertado, entonces yo creo que vale la pena que le pongamos un poquito de cuidado a esto, y si bien no es con el ánimo de traer aquí institutos o personas que vengán a condicionar la aprobación de las actas, pues sí valdría la pena que por lo menos hubiera una persona vinculada a las labores de la Secretaría que se preocupara de estos oficios, que al fin de cuentas van a hacer parte, muy tempranamente, de lo que va a ser la historia de este país. Quiero

por último solicitar con todo respeto, ya que de la simple lectura del acta a mí particularmente me quedan muchas lagunas, porque su extensión, por cuanto las partes que se agregan para que formen un todo integral y demás pues no las conocemos, sí me gustaria que previamente a la aprobación de un acta se nos entregue el borrador de la misma, yo particularmente tengo muchas reservas acerca de lo que son las aprobaciones ulteriores que se hacen de las actas, e inclusive de las legislaciones que se hacen por fuera de los recintos de las asambleas, Consejos, Congreso e inclusive de la misma Asamblea Constituyente y soy muy celoso en esa parte, por consiguiente y con el ánimo de concordar una petición que ha sido unánime en los Delegatarios y Compromisarios de que los setenta seamos los que aprobemos todas las cosas que van a salir de la Asamblea, con mucho respeto a la mesa directiva le sugiero para futuras oportunidades se nos provea con la debida anticipación del texto futuro de las actas, muchas gracias

- Con mucho gusto se hará así en el futuro Honorable Constituyente, la Presidencia quiere aclarar que el texto completo de las intervenciones de todos y cada uno de los Honorables Delegatarios hará parte de la publicación anexa a las actas, previa consulta con los oradores para que corrijan su propia intervención, de manera que la Presidencia considera ya debidamente ilustrado el punto del orden del día sobre lectura del acta y pregunta si con las aclaraciones y modificaciones sugeridas se aprueba el acta de la sesión de ayer

- Si las aprueba, con las aclaraciones

- Continúa el orden del día

- Tercero, continuación de las discusiones del articulado del reglamento y la elección de la mesa directiva

- Pido la palabra Señora Presidente

- Doctor Mejia

- En la sesión anterior estuve bregando, a ver si podia obtener un turno para intervenir pero reconozco que la Presidencia estuvo muy agobiada con solicitudes de palabra, especialmente por la parte final del debate, con motivo de la intervención del doctor Navarro sobre el proyecto de acto constitucional que ya refirió el acta, ese deseo de intervenir obedecía, fundamentalmente al

---

hecho de corresponder a lo que considero verdaderamente valida aclaración que hizo el doctor Alvaro Leyva Durán, al respecto de la propuesta que yo presenté relacionada con el inciso tercero del artículo cuarto del reglamento, en esta parte intentaba yo unificar los requisitos, para poder tener acceso a la Asamblea Constituyente, nuevos miembros originados en las fuerzas de las guerrillas y como recordarán los Honorables Constituyentes mi propuesta consistió en que, si para unos casos se exigía la desmovilización, pensaba yo que para ese caso del inciso tercero también se debería exigir, inciso segundo, tal vez estoy equivocado en el numero del inciso, segundo, que para ese caso del inciso segundo también se exigiera la desmovilización. El doctor ... A los técnicos que guarden compostura para poder desarrollar la Asamblea

- El doctor Alvaro Leyva senaló, pues ,repito, que eso hacía parte pues de un texto muy formalmente (sic) en manos de los negociadores, en fin, de todo el proceso de paz. Yo debo confesar que en ese momento ,pues, prácticamente, tuve por primera vez una claridad absoluta sobre ese problema, evidentemente participé prácticamente en todas las reuniones que celebramos los compromisarios y atribuyo el no haber tenido claridad absoluta sobre la intima relación de ese párrafo con el manejo muy respetable que debe darse o que debe reconocerse al Gobierno sobre el proceso de paz, no tuve la conciencia clara de que eso hacia parte de algo muy comprometido o muy puntual, muy importante dentro del proceso, pudo haber obedecido a que naturalmente unas veces llegue tarde a algunas reuniones, otras veces, quizas, tiene uno que salir forzosamente del recinto despues de seis horas de sesiones, en unos momentos, en una llamada por teléfono, alguna cosa. y entonces en ese momento es posible que mi ausencia haya causado esa falla. Unos pocos minutos despues, por unas señas inequivocas, le hice saber a la distancia al doctor Alvaro Leyva que iba a retirar la proposición en razon de las manifestaciones que el había hecho, a mi companero de Mesa, a Dario Antonio Mejia Agudelo, que debe estar aqui presente y ,entre ambos, me sacarán avantes en esto que digo. Le dije que creia que debía ,dentro de la cosa reglamentaria y atendiendo la exigencia de la Presidencia, presentar la proposición ,pero que yo la iba a retirar, posteriormente hubo algunas otras expresiones de algunos Contituyentes al respecto que pues prefiero no comentar, pero como estamos en esa discusion, Presidenta y haciendo honor a esa situacion de ese inciso, yo retiro mi proposición

- Se pregunta a la Asamblea si se acepta el retiro de la proposición del doctor Mejia

Si lo acepta

- Muy bien, siguiendo con el orden del día, habíamos aprobado ayer que discutíamos los siete primeros artículos, están aprobados algunos. Nos quedan el artículo quinto, creemos que en su primera parte no ha habido ninguna objeción, por consiguiente, le preguntamos a la Asamblea si aprobamos la primera parte del artículo quinto, pregunto si están de acuerdo

- Sí está de acuerdo la Asamblea

- Y la segunda parte del artículo quinto, hay alguna propuesta de modificación, simplemente es de redacción, creo que la hizo el doctor Castro o el doctor Carrillo, tal vez, donde las sesiones plenarias tendrán lugar en Bogotá Distrito Especial en el Capitolio Nacional. La mesa directiva podrá decidir que alguna de estas sesiones se realice en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, lugar en el cual sesionarán las comisiones permanentes. Doctor Carrillo

- Señora Presidenta, esa es la redacción original, la propuesta de modificación es la siguiente, es simplemente convertir la excepción en la regla general, la redacción quedaría de esta manera: Las sesiones plenarias tendrán lugar en Bogotá en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, la Mesa Directiva podrá decidir que alguna o algunas de estas sesiones se realicen en el Capitolio Nacional. Las comisiones permanentes sesionarán en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada

- Muy bien, ¿Tenemos el texto de su propuesta?

- Ahí está el texto de la proposición

- Creo que nos lo ha pasado por escrito, como está hecha la propuesta es una sustitución prácticamente la que está propuesta en el reglamento, la ponemos a votación antes. El doctor Juan Gómez

- Señores Presidentes, yo quisiera que se agregara en este punto lo que se acordó en la junta de compromisos de hacer una reunión en Rionegro y entiendo que hay otra propuesta para hacer otra en Cartagena

- Doctor Plazas

- Yo quiero insistir sobre el punto de vista expuesto anoche, en el sentido de que la sesion de instalacion, como se realizo, la sesión, donde sea, apruebe la reforma constitucional y la de clausura se haga en el Capitolio Nacional, en consideracion a que ese lugar ha sido, es y sera simbolo de la ley colombiana, el escenario por antonomasia de nuestra democracia entonces, que quede claro eso, esas dos digamos va la sesión plenaria donde se apruebe la nueva Constitucion y la de clausura

- ¿Alguien mas desea tomar la palabra

- ... fórmula de donde funcionemos, a pesar de funcionar aquí, la institucionalidad de lo que recoge el artículo me parece que es mucho más clara, en el sentido de que el Congreso debe ser el sitio y es el sitio donde fundamentalmente sesiona la Asamblea. A pesar de que las mayorías de cosas las hagamos por aquí o por fuera, el acto y el sentido político de que sea tenido como prioridad el Congreso debe ser tenido en cuenta por esta Asamblea y, en consecuencia no estoy de acuerdo con cambiar ese valor

- Tiene la palabra el doctor Abello y luego el doctor Fernandez

- Señora Presidenta, para proponer una solución a las distintas sugerencias de los Honorables Delegatarios. Acogiendo la propuesta del doctor Guillermo Plazas Alcázar, en primer lugar que la sesión inaugural, como fue la de ayer y la de clausura, se realicen en el Capitolio Nacional. En segundo término, que las demás sesiones se puedan efectuar indistintamente, las plenarias me refiero, en el Capitolio Nacional o en este Centro de Convenciones según lo determine la mesa directiva y sin perjuicio de que algunas sesiones especiales se puedan realizar en otras ciudades del país, como Rionegro o Cartagena. De acuerdo con la sugerencia del doctor Gómez y en tercer lugar, para que se fije como residencia permanente de las comisiones este Centro de Convenciones, de manera que aquí estarían conjugadas todas las sugerencias que se han presentado a consideración de esta Asamblea.

- Doctor Fernández

- Gracias Señora Presidenta, para adherirme a la sugerencia del doctor Juan Gomez Martínez en el sentido de que se mantenga la posibilidad de que la Asamblea pueda sesionar en ciudades distintas a la capital de la Republica, bastaria agregar en el inciso que se examina unas breves

---

palabras en el sentido de que pudiera hacer en otras partes del país, admitiendo de ese modo la posibilidad de que fuese en Cartagena o en Medellín, pero ,además, no coartando la autonomía de la Asamblea para decidir ese punto que puede resultar básico en algunas consideraciones territoriales y que,ademas, guardaria analogia con la norma constitucional que le permite al Congreso cambiar también de sede en determinadas circunstancias nacionales. Era eso sencillamente, Señor Presidente

- Doctor Plazas

- Para acoger la sugerencia del Señor Presidente Abello Roca, pero que quede también allí incluido el que la sesión donde se aprueba la nueva Constitución sea en el Capitolio, esta puede ser una sesión diferente a la de clausura, por eso que quede la instalación, aquella donde se aprueba la nueva Constitución y la de clausura en el Capitolio Nacional

- Bien, doctor Castro

- No, una pequeña observacion en relación con la propuesta que se ha formulado sobre sesiones de la Asamblea fuera de Bogotá, si tengo bien entendido, nadie aspira a que en esas sesiones se tomen decisiones por parte de la Asamblea, se lleven textos que se sometan a aprobacion, serían más unas sesiones informales casi que simbolicas, por esa razon pienso que no necesitan estar previstas en el reglamento y que si llegasen a quedar previstas en el reglamento habría que advertir que se tratara de sesiones informales. Muchas gracias

- Arturo Mejía, por favor Señora Presidenta

- Perdón, doctor Mejía, es que hay otras propuestas

- Sí, claro, entiendo

- Excúseme, no le veo el nombre. Tiene la palabra

- Es para hacer referencia a la propuesta del doctor Plazas, ayer fue motivo de controversia una propuesta hecha por el doctor Navarro en el sentido que la Asamblea Constituyente durante todo el periodo de sus sesiones, podría hacer actos constituyentes y resulta que el doctor Plazas Alcidi

---

propone que en la sesion donde se aprueba la nueva Constitución se haga en el Capitolio. Yo creo que podríamos recoger esa propuesta, pero no diciendo donde se aprueba la nueva Constitución, sino dónde se proclama el nuevo texto, para que deje espacio para cuando discutamos la probabilidad de que la Asamblea Constituyente haga actos constituyentes durante todas las sesiones.

- Doctor Mejía

-Sí, Señora Presidenta, solamente era para decir que me parece bien lo que dice el doctor Plazas, pero habría que tener la previsión de que ese acto final recoja lo que dice el Constituyente Fernández, en el sentido de que por circunstancias especiales del país sea necesario hacer ese acto en otra parte y no consagrar que exclusivamente allá se puede hacer el acto final de aprobación, porque podríamos frustrarnos.

- Doctor Miguel Santamaría

- Señora Presidenta, es que creo que nos hemos enfrascado en una grandísima discusión que es reflejo de la que tuvimos en la reunión de compromisos, en el sentido de dónde deberían ser las reuniones plenarias. En un principio se pensó, y en eso se compartió prácticamente por todos, la tesis de que el Capitolio Nacional, por su tradición, por su historia, por sus condiciones de ser la cuna de las leyes, debería ser el lugar donde se instalara la Asamblea Constitucional y, por consiguiente, también donde se concluyeran sus labores con la aprobación del total de lo que va hubiese sido discutido y estuviera listo para conformar el nuevo cuerpo de la Constitución. Por otra parte, se dijo que la Presidencia, de acuerdo a las circunstancias, como lo dice el artículo en forma muy clara, puede determinar la reunión de las sesiones plenarias en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada en el cual estamos y para el cual fue adaptado. Esto fue fruto de largas disquisiciones, donde se tomaron en cuenta todos los puntos de vista, prácticamente, que hemos escuchado aquí, donde se conjugaba la majestad del Capitolio Nacional, de la cuna de las leyes, y, por otra parte, las facilidades y comodidades que estaban ofreciendo unas instalaciones que había preparado el Gobierno adecuadamente, sin embargo, han surgido dos inquietudes nuevas sobre las posibilidades de que la Asamblea se pueda ir a otros lugares a tener unas sesiones formales o informales, en atención a invitaciones especiales que les hagan. Es apenas natural, y creo yo que en esto no hay duda, que en esas sesiones no se van a tomar determinaciones fundamentales y, por eso, simplemente con una proposición que se

haga a la Asamblea y sea aprobada, pues la Asamblea Nacional Constituyente podrá tener una sesión informal o formal, como se quiera, de acuerdo a la propuesta que en cada oportunidad se haga y no es necesario detenemos en un punto del reglamento que no tiene mayor trascendencia o trascendencia distinta de la que ya se le ha dado, de que vamos a utilizar el Capitolio Nacional en los actos más importantes, porque es lo que nos liga a la historia y vamos a sesionar en el lugar más cómodo de acuerdo a la determinación de la Presidencia. Yo creo que lo más fácil es aprobar el artículo, tal cual, esta en la propuesta de los compromisarios y dejar la opción como es apenas natural y no necesita estar expresa en los reglamentos de que puede haber propuestas, en cualquier momento, para que la Asamblea pueda ir a otros lugares y de ser aceptada, pues no tendrá ningún inconveniente ni estará en contra de los mismos estatutos.

- El doctor Lloreda y luego el doctor Marulanda

- Señores Presidentes, para proponer un texto que recoja las iniciativas anteriores que diría así: las sesiones plenarias de instalación, adopción del texto definitivo de la reforma constitucional y clausura, tendrán lugar en Bogotá Distrito Especial en el Capitolio Nacional. Las demás se realizarán en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, lugar en el cual sesionarán las comisiones permanentes, la Asamblea podrá realizar sesiones especiales en otros municipios del país. Sería eso un resumen de lo que es propio, Señor Presidente.

- Bien, se somete a consideración la última propuesta que ha sido presentada por el doctor Lloreda, los Delegatarios que esten de acuerdo, los que estén en contra, los que se abstengan. Aprobada por unanimidad. Bien, para terminar los siete artículos que nos habíamos propuesto en el día de ayer, faltaría el artículo número cuatro. El doctor Mejía había presentado una propuesta de modificación que la Asamblea la ha retirado, por consiguiente ponemos a consideración el artículo número cuatro. Los que esten de acuerdo, por favor hacemos conocer, los que esten en contra, doctora María Teresa.

- Les solicitamos apagar si alguien tiene encendido, porque parece que hay algún tipo de interferencia.

- No, simplemente, antes de votar este artículo quiero aclarar la proposición que presenté ayer porque creo que no quedó claro ni en la discusión que hubo posteriormente, ni tampoco en los medios de comunicación en el día de hoy. En realidad, presenté la iniciativa de que este artículo

cuarto, tal como habia sido aprobado en la junta de compromisarios y como parece que goza de bastante unanimidad entre los Constituyentes, fuera objeto de un acto especial de la Asamblea Constituyente, obviamente no se trata de un acto reformativo de la Constitucion, sino de un acto específico sobre la composición de la Asamblea. Decía yo ayer que el tema de la composición de la Asamblea reviste especial importancia, porque el hecho de que en las elecciones del 9 de diciembre havamos sido elegidas 70 personas, pues hace que sea necesario que quede suficiente claridad jurídica sobre la extensión de estas 70 personas a otros representantes de grupos guerrilleros que se encuentren dentro de un proceso de paz. Me parece que es importante la claridad jurídica sobre este asunto, porque la existencia de estos representantes esta contenida en la parte motiva del decreto 1926 que, como ustedes saben, en relación con la referencia que se hacía al pacto político, que está en la parte motiva de ese decreto, pues la Corte declaró inconstitucional, por eso creí que era importante un pronunciamiento de la Asamblea expreso sobre ese tema y decía ayer que tal vez el reglamento no era el instrumento mas idóneo para ello. Sin embargo, en aras de que el trabajo de hoy por la mañana se aligere y si los Constituyentes consideran que el artículo cuarto del reglamento, tal como está concebido, pues, es un instrumento suficientemente idóneo para la manifestación de la Asamblea en relación con su composición, pues yo retiro la propuesta de un acto específico para ello y si le parece a la Presidencia podríamos someter a votación el artículo cuarto.

- Muy bien, con la aclaración que ha hecho la doctora Maria Teresa pensamos que podemos entrar directamente a la votación, quienes estén de acuerdo con el artículo cuarto como lo propone el proyecto de reglamento, por favor levantar la mano.

- Hay unanimidad Señora Presidenta, en consecuencia ha sido aprobado el artículo cuarto original.

- De esta manera, acabamos con la aprobación de los siete artículos que nos habíamos propuesto en el día de ayer y vamos a continuar la discusión del reglamento de la Asamblea. Tenemos las siguientes propuestas, en la reunión de compromisarios se habia llegado a la conclusión de que hay algunos artículos en los que no hay consenso. Los artículos son los siguientes, si me equivoco los compromisarios me pueden corregir. El artículo octavo, el artículo décimo. El octavo. Incompatibilidades, el décimo, Junta Directiva, el 43, que es la aprobación general de la Constitución, el 60, las sesiones publicas y el 64 el sistema de votaciones, en la que se incluye la votación secreta, son los artículos en los cuales no hay ningun consenso, de pronto en el 49

tenemos una reserva, pero no es para discusión. Esos son los artículos, proponemos el siguiente mecanismo que podamos aprobar el resto de los artículos tratando capítulo por capítulo y dejemos para discusión última los artículos en los cuales no hay consenso, es la propuesta de la directiva, los que... a ver

- No, simplemente Señora Presidenta para indicar que no solamente el artículo 43 se refiere al problema del segundo debate, sino que incluye desde el artículo 38 hasta el 43, luego sería ese bloque el que estaría en discusión, 38 al 43, muchas gracias

- ... fin del debate hasta 43. A ver la adición, entonces la propuesta de la Presidencia. No hay más intervenciones, doctor Nieto.

- En realidad, en la junta de compromisarios no aprobamos que votáramos en bloque los artículos distintos a esos que usted acaba de leer, con la adición que acaba de indicar el Constituyente Abel Rodríguez, lo que allí dijimos era que íbamos aprobando aquellos artículos que no tuvieran discusión, no solamente de los compromisarios, sino tampoco de los Constituyentes, pues votar en bloque, salvo esos, equivaldría un poco a cerrar las puertas para cualquier discusión posterior, de tal manera que de lo que se trataría, pienso yo, es de ir leyendo artículo por artículo y en aquel artículo que hubiere observaciones distintas de las puramente gramaticales, de redacción, ese lo sometemos a aprobación y el otro lo sacamos para la discusión posterior con el ánimo de agilizar, que es lo que su idea tiene

- Es el mismo mecanismo que habíamos expuesto aquí, pero creemos que de todas maneras se ha hecho una adición por parte de Abel en un grupo de artículos, inevitablemente tendremos

- Pero artículo por artículo

- Sí, artículo por artículo, pero vamos a tomar por capítulos, doctor Nieto ¿de acuerdo? Capítulo tal, leemos todo y sobre eso discutimos para agilizar un poco el trámite entre la Asamblea, porque si nos detenemos artículo por artículo vamos a tener muchos problemas, discutámoslo capítulo por capítulo

- Pido la palabra

- Doctor Holmes

Gracias Señora Presidenta, me parece que lo que habría que poner en consideración de la Asamblea en este momento sería la votación en bloque, tal como usted la propone o la votación artículo por artículo que acaba de proponer el Honorable Constituyente Nieto.

- ¿Algún otro Constituyente? Ponemos a votación la propuesta que ha hecho el doctor Holmes los que estén de acuerdo con la votación en bloque por favor levantar la mano. Bajarla, los que estén en contra, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once. Los que se abstengan. Once en contra, prácticamente ha sido aprobada.

- Se contaron 38 afirmativos Señora Presidenta, 11 negativos para un total de .

- ¿Se contabilizaron los tres de atrás?

- 41 afirmativos, 11 por la negativa, para un total de 52 contabilizados, en consecuencia ha sido aprobado.

Ha sido aprobado, confirmado directamente por los relatores. Bien, entonces iniciamos la aprobación y retomamos el capítulo segundo con la excepción del artículo octavo. Procedemos a darle lectura a todo el capítulo, el doctor Rojas por favor, doctor Zalamea.

- Gracias Señora Presidenta. Yo quisiera hacer una exhortación a toda la Asamblea, para que tratemos en lo posible de evitar la repetición de la batalla del reglamento del día de ayer, donde estuvimos más de cuatro horas realmente escuchando muchas cosas que ya sabíamos y que ya nos habían dicho los Señores Compromisarios que tan estupenda labor han realizado. En realidad, ayer era fácil entender la ironía del Presidente López Michelsen cuando hablaba de las avispas que zumban por todas partes y que dejan trabajar poco, yo prefería que en vez de avispas, nos convirtiéramos todos en pequeñas hormigas capaces de hacer un trabajo bueno por el país y naturalmente para todos los Delegatarios y quisiera también hacer un pequeño reproche a la Presidencia, en el sentido de solicitarle que organice más los debates que tenga más en cuenta su calidad de Presidencia y no deje que se anarquicen las discusiones porque, evidentemente, estamos aprobando un reglamento, pero el primer reglamento de una Asamblea es el voto democrático, el primer reglamento lo damos nosotros votando en el momento.

---

necesario y estamos todos de acuerdo en haber conformado la Presidencia por el orden alfabético que ustedes han venido desarrollando muy bien, pero yo diría y les pediría una mayor disciplina, porque todos estamos dispuestos precisamente a otorgarles esos poderes mientras se consigue que finalmente se escoja o se elija la mesa directiva. Me decía hace poco en Roma José Manuel Rivas Sacconi, director del Instituto Caro y Cuervo, que por cierto falleció ayer enlutando a las letras colombianas, falleció en Roma, me decía ese gran colombiano y ese gran hombre de cultura que fue José Manuel Rivas Sacconi, hablando de esta Asamblea Constitucional que iba a reunirse un mes después, me decía que la política, recordando a un político Florentino del Siglo XVI, que la política es el arte de colaborar en los propósitos de Dios, pero con ayuda del diablo, yo creo que aquí todos tenemos nuestros diablitos y todos tenemos que ponernos a veces en acuerdo o en desacuerdo sobre temas fundamentales, pero hagámoslo y tratemos de ser cortos, de ir realmente a los hechos concretos, con eso exhorto a todos los compañeros, a todos los legisladores aquí presentes a que seamos cortos, a que sinteticemos y, sobre todo, que logremos darnos ese reglamento en el día de hoy si es posible, evidentemente, si no todo el mundo se pone a discutir, si no hay capitanes dispuestos a dar la batalla por el artículo, por el inciso o por el numeral 'X' cuando eso ya ha sido discutido a cabalidad por los señores delegados nuestros que participaron en las mesas de trabajo, por que no vamos a poder hacerlo. Simplemente quería, Señores Presidentes, dejarles esta inquietud y reiterar y repetir que el único reglamento que tiene la Asamblea Constitucional es la mayoría democrática por el momento. muchas gracias

Agradecemos la sugerencia al Honorable Delegatario Zalamea, no sin advertir que tengan en cuenta los Honorables Delegados que la mesa directiva provisional está trabajando sin mayores instrumentos, sin el principal instrumento que es el reglamento de la Asamblea, por lo tanto, también le pedimos la colaboración a ustedes para que las intervenciones sean lo más breves posible y para que solo intervenga en cada tema una vez cada expositor o cada orador encendiéndole una vela a Dios y otra al diablo, sin saber quienes son los Dioses y quienes los diablos. Vamos a ser lo más amplios posible en la discusión democrática, como ha venido sucediendo hasta el momento, pero también aplicando la disciplina que permita avanzar en ese trabajo. El orden que se le va a poner a la discusión del reglamento es hacerlo por capítulos y en el capítulo segundo

- Una moción de orden, acabamos de aprobar que se va a votar en bloque, usted debe poner en discusión

---

un consenso, volvemos a repetir, exceptuamos los artículos 8, 10, 13, 60, 64 y le anexamos los que ha propuesto

- discusión y para que haya una secuencia más lógica y evitemos confusiones, lo que yo entendí que aprobamos es que la Presidencia sometiera en bloque por capítulos la aprobación a mí me parece eso mucho más organizado para que pueda existir una discusión razonable y al respecto diría que en el capítulo segundo ya se aprobó el artículo séptimo todo el mundo coincide que el octavo hay que dejarlo pendiente y sería someter a discusión el artículo noveno que están contemplados en el artículo tercero y el capítulo cuarto, entraríamos necesariamente en contradicciones frente a cosas que no hemos resuelto todavía. Entonces, Señora Presidenta me permito sugerir que evacuemos el noveno y saltemos al quince para discutir por capítulos

Doctor Pérez

- Sí, Aida, simplemente para decir que yo entendí que aprobaba exactamente lo que significo capítulos y después de la lectura correspondiente de los artículos, entonces simplemente me adhiero a la interpretación del doctor Rodrigo Horeda y a lo que él acaba de proponer

- ( ) Los que estén de acuerdo con votar todo en bloque, levantar la mano. Bajarla. Hay un voto en contra, ¿Alguien se abstiene? Es aprobado por mayoría

- ( ) A todos, porque esta compilación se hizo en mi oficina y por consiguiente somos los culpables de esos errores, el artículo 38 efectivamente está repetido, no repetido el artículo sino la numeración y eso, obviamente hace que toda la numeración siguiente esté también corrida

- ¿Lo del artículo 38 repetido?

- No, el artículo 38 no está repetido, es la numeración

Doble numeración. Con las aclaraciones hechas pensamos que podemos continuar con el capítulo segundo, artículo noveno. Señor Secretario

- Artículo noveno, perdida de la investidura. La Asamblea, previo informe de la mesa directiva declarara la perdida de la investidura de un Constituyente en los siguientes casos. Primero violación del regimen de incompatibilidades, dos, ausencia a seis sesiones plenarias en la que se voten proyectos de reforma constitucional, tres, falta de posesion dentro de los ocho dias hábiles siguientes a la instalación de la Asamblea o de haber sido llamado por el Presidente a ocupar el cargo de Constituyente, los dos últimos casos no procederán cuando medie fuerza mayor o caso fortuito

- Se somete a discusion, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Perdón, estaba el doctor Ramirez

- No, solamente para observar un inciso que no recuerdo que hubiese sido establecido durante las discusiones de los compromisarios y es aquel que dice "O de haber sido llamado por el Presidente a ocupar el cargo de Constituyente" Primero, no me gusta la formulacion, el Presidente creo que no llama a ocupar el cargo de Constituyente. El cargo de Constituyente lo dio y nos lo dieron los electores, pero, segundo, me parece que lo que habiamos establecido era justamente que se determinara solo la falta de posesión dentro de los ocho dias hábiles siguientes, no sé a que horas aparecio ese inciso y francamente no me luce ni bien redactado ni me gusta en su esencia, gracias

- Tiene la palabra el doctor Nieto

- El doctor Ramirez seguramente no estuvo presente en la reunion en que se trato este tema ni tampoco tomó nota de la redacción que este articulo sufrio varias veces, en la cual desde el principio se incluyó ese fenomeno de la llamada a ocupar el cargo de Constituyente, si miramos el artículo ya aprobado, el septimo, que dice reemplazo de un Constituyente, allí se dice que cuando se presente falta absoluta de un Constituyente o temporal por enfermedad comprobada el Presidente de la Asamblea llamara a ocupar su lugar al siguiente candidato no elegido en la misma lista del ausente, es decir, hay un momento en el cual una persona que no fue elegida puede ser llamada a ocupar el cargo de Constituyente, que es aquella que quedando en el renglón siguiente o en el primer renglón no elegido, debe reemplazar al Constituyente elegido cuando se presente falta absoluta o falta temporal, de tal manera que esa circunstancia es la que está contemplada en el articulo noveno, que es necesario contemplarla porque, esa necesidad de llamar por el Presidente como dice el articulo septimo

= una pequeña modificación en el numeral dos el numeral dos dice: ausencia a seis sesiones plenarias en las que se voten proyectos de reforma constitucional, yo lo sustituiría de la siguiente manera: ausencia a seis sesiones plenarias, simple y llanamente, nosotros el país ha criticado mucho el ausentismo de los parlamentarios como para que nosotros lo institucionalicemos a través de la fórmula de que solo se contabiliza como ausencia si en esa reunión se vota un texto constitucional o no, entonces es muy claro, eliminar la parte final de ese numeral que en esas circunstancias quedaria de la siguiente manera: ausencia a seis sesiones plenarias, muchas gracias Señora Presidenta

- Muy bien, doctor Ramirez

- Gracias Presidenta, solamente para decir que no insisto en mi punto de vista y que agradezco la explicación que ha hecho mi compañero compromisario el doctor Nieto, de tal manera que no insisto en la modificación del punto tres, en cuanto, y aprovecho, si usted me lo permite para referirme al punto levantado por el Señor Delegatario Perez, fue un tema realmente muy largamente analizado en la Mesa de los Compromisarios y el consenso al que allí se llegó lo refleja muy bien este artículo que, desde luego, hay que concatenarlo con algunos que aparecen mas adelante sobre la votación porque juzgamos y fue una de las reformas, creo recordar del año 78, que durante su breve vigencia tuvo excelente resultado a la votación se la rodea de una serie de garantías especiales que son muy útiles y justamente es allí donde la responsabilidad del Constituyente es muy grande, nosotros, en el análisis, recuerdo bien, estuvimos preguntándonos si el trabajo que cada uno va a tener que hacer en la preparación de ponencias de informes puede concatenarse en algunos casos específicos con la asistencia a toda una sesión por lo tanto la sanción allí establecida, que es una sanción realmente muy grande fue otra de las grandes discusiones que tuvimos, porque es la pérdida de la investidura. Yo mismo tenía dudas muy serias con respecto a que nosotros pudiésemos privar de su investidura a alguien que la había recibido del pueblo, ese tema era realmente muy difícil y espinoso, pero finalmente, en aras del consenso llegamos a esta fórmula transaccional que yo, desde luego, apoyo como lo que está aquí en el reglamento y que fue fruto del consenso, gracias

- Hay una propuesta sustitutiva a la del doctor Perez, la vamos a someter primero a votación. No hay mas peticiones de palabra

- Pido la palabra

---

- Doctor Holmes

Simplemente para solicitar una aclaracion sobre este punto, a mi me parece que este articulo hay que mirarlo en concordancia con el artículo cuarto igualmente, porque tenemos varios eventos el primero, es aquel en virtud del cual, dentro del desarrollo del proceso de paz, el Presidente de la Republica designa formalmente y comunica al Presidente de la Asamblea hemos aprobado dentro de este mismo articulo dos incisos mas con el espiritu de conservar la flexibilidad de los mecanismos para el manejo del proceso, es el primer evento, el segundo, obviamente, es el que tiene que ver con quienes fuimos elegidos popularmente y el tercero, al que hizo referencia el Honorable Delegatario Nieto, hace relacion al reemplazo de un Constituyente de manera que el inciso tercero pareciera no hacer relacion sino a dos eventos, es decir Uno, el que tiene que ver con quienes llegamos a la Asamblea por eleccion popular y el segundo el que hace referencia al reemplazo de un Constituyente que es totalmente distinto a aquel que tiene que ver con la designacion por parte del Presidente de la Republica de un Constituyente Yo lo que quiero, es que aclaremos para que no vaya a quedar este aspecto en el aire, si los compromisarios estimaron que dentro de la necesaria flexibilidad que requiere el manejo de proceso de paz, no era bueno someter a los eventuales miembros de la guerrilla desmovilizada a este articulo o si fue simple y llanamente una imprevision perfectamente comprensible, no estoy haciendo ningún tipo de critica cuando planteo este tema

Cornelio Reyes tiene la palabra

- Me he hecho el proposito de no intervenir, porque fui compromisario y vengo a aprobar lo que aprobamos los compromisarios, porque estamos discutiendo mucho entre nosotros mismos los que aprobamos las cosas allá en la mesa de conversaciones, pero en este caso quiero ampliar un poco la explicacion que han dado mis companeros Nieto y Ramirez Ocampo, lo que se quiso con esto fue concordar el espíritu de esta disposición con la del artículo 65 que veremos mas adelante, en los parlamentos modernos y aqui se recordo hace un momento, lo que interesa principalmente es que el dia de una votacion este todo el conglomerado, toda la asamblea todas las personas que tienen capacidad para decidir Es muy agradable estar aquí todo el dia oyendo los discursos de los companeros, algunos bastante repetidos, es agradable, pero como alguien explico, puede suceder que en un momento dado tenga que retirarse algun Constituyente o Asambleista para hacer algun trabajo, alguna ponencia, en fin, y se ha previsto conforme a

disposiciones que en todos los parlamentos modernos existen, que cuando haya que votar una reforma constitucional, el artículo 63, se avise por la Presidencia con 48 horas de anticipación por lo menos, entonces, de lo que se trata no es de estimular el ausentismo, porque la obligación nuestra es estar aquí, pero si establecer cierta flexibilidad para que, en un momento dado en una discusión puedan algunos de los miembros de la Asamblea estar por fuera momentáneamente o, con la venia de la Presidencia, retirarse a una Comisión, hacer algún trabajo, se trata es de cautelar, de garantizar que las votaciones de las reformas se hagan con la plenitud de los miembros de la Asamblea. Ahora, me parece que la asistencia a seis sesiones plenarias, esto se discutió larguísimo, como se ha dicho, en la mesa de compromisos, si eran cuatro, si eran cinco, si eran seis, si eran continuas o discontinuas. La sanción de que fueran solamente seis sesiones plenarias como una de esta índole o una discusión de algún proyecto, discusión literaria de un proyecto, no tendría toda la importancia que tiene la votación, ese es el sentido de la disposición, sancionar con la pérdida de la investidura, y comparto la inquietud del Honorable Delegatario Ramírez Ocampo en el sentido de hasta donde nosotros podríamos privar de la investidura de Constituyente que le dio el pueblo colombiano a uno de los miembros de esta Asamblea, pero así se acordó también en el reglamento, que debe haber unas sanciones severas para cuando un Constituyente no esté presente en el momento decisivo que son las votaciones entonces, quería dar esa explicación adicional a ver si podemos seguir adelante, muchas gracias.

- Con la explicación queríamos un poco decirle, doctor Holmes, si de pronto la segunda parte del numeral tres resuelve un poco su inquietud, la falta de posesión dentro de los ocho días hábiles siguientes a la instalación de la Asamblea o de haber sido llamado por el Presidente a ocupar el cargo de Constituyente.

- Yo quiero precisar mi inquietud, el artículo cuarto que va aprobamos y que hace referencia a la integración de la Asamblea, dice quienes serán designados formalmente por el Presidente de la República y sus nombres comunicados al Presidente de la Asamblea, comunicados al Presidente esto tiene que ver con la integración, el inciso segundo dice el número anterior podrá aumentarse en la medida en que el proceso de pacificación de otras agrupaciones haya avanzado según valoración y demás, y el artículo séptimo se refiere al reemplazo de un Constituyente cuando se presente falta absoluta o temporal por enfermedad comprobada en cuyo caso el Presidente de la Asamblea llamará a ocupar su lugar al siguiente candidato no elegido en la misma lista del ausente, si son casos totalmente distintos. El que se refiere al reemplazo de un Constituyente tiene que ver con una lista que fue puesta en consideración del pueblo el pasado 9

---

de diciembre ¿ya? en ese caso, cuando hay falta de posesión dentro de los 8 días hábiles siguientes a la instalación de la Asamblea ,se pierde la investidura, o de haber sido llamado por el Presidente a ocupar el cargo de Constituyente, mi inquietud es esta ¿Qué sucede si en desarrollo del inciso segundo del artículo cuarto la Asamblea ,cumpliendo con el procedimiento que aquí hemos aprobado, decide ampliar el número?, la ampliación del número implica una designación según el artículo cuarto esa designación correspondería hacerla al Presidente de la República y comunicarla al Presidente de la Asamblea, entonces veo tres eventos perfectamente...

- Doctor Carlos Holmes, si me permite, pero el Presidente de la Asamblea ,si es comunicado oficialmente, llamará al Constituyente

- Esa es simplemente la inquietud, y por eso le preguntaba a los compromisarios si estaba o no previsto así ese evento

- Pensamos que esta así

- Muy bien, muchas gracias

Bien, con la propuesta que ha hecho el doctor Pérez de sustitución, ¿Rosemberg quiere hablar?

- Si, yo quiero hacer una pregunta ¿Cómo se aplicaría el artículo noveno para el caso de los dos compañeros del EPL? Si ellos tendrían a partir del cinco de marzo, según lo dice aquí en la primera página, voz y voto ¿sí? Si por cualquier circunstancia hay que reemplazar a un compañero.

- Realmente no se ventiló, pienso que en la junta de compromisarios no, pero sí se ventiló que pudiera entrar, solamente con el llamado del Presidente de la Constituyente, a ocupar el cargo pero ,reemplazos, eso sí no se discutió, en el sentido que lo plantea Rosemberg. Tiene la palabra el doctor Pérez.

- Señora Presidenta, de las voces que he oído aquí en defensa , no del ausentismo sin castigo, sino del texto que fue acordado por los compromisarios, realmente no me hacen mucha fuerza, quizás podría resumirse su argumento diciendo si faltan a una sesión especial esa en que su responsabilidad es mayor porque les toca votar, allí sí les sancionamos el ausentismo, pero si se

---

trata de una responsabilidad menor como es la de asistir a todas las sesiones, pues allí les perdonamos el ausentismo, yo lo que les propongo a los Constituyentes es que sancionemos lógicamente, como aquí está previsto, a quienes dejan de asistir a una sesión en la que se vote pero que también sancionemos cuando se deja de asistir a las sesiones ordinarias en las cuales se discute, porque la obligación que adquirimos cuando fuimos elegidos, no fue solo la de asistir a las sesiones en las cuales se vota y no la de asistir a las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente, o como se la quiera llamar, y lo que pido es que le pongamos sanción a la norma legal, porque la norma sin sanción termina siendo una norma de carácter moral. Entonces no es que me esté oponiendo a que se sancione el ausentismo a las sesiones en las que se vote, sino que estoy pidiendo que se amplíe eso y ,repite, que se diga simplemente ausencia a seis sesiones plenarios

- Mantiene su proposición ,doctor Doctor Marulanda

- Gracias Señora Presidenta, yo quiero hacer una intervención sobre el tema del procedimiento. A mí me interesa, como a todos los Constituyentes y a todos los colombianos, que la Asamblea trabaje con mucha eficiencia y soy optimista de que vamos a lograr esa eficiencia con el tiempo y para eso quiero proponer algo con relación al procedimiento, a ver si vamos ajustando este sistema de trabajo a mejores fórmulas. Yo me doy cuenta de que en relación con los artículos que se ponen en consideración hay preguntas de los asambleístas y hay propuestas sustitutivas y que en la aclaración de las dudas y en la explicación de esas propuestas sustitutivas nos estamos llevando mucho tiempo esterilmente, yo propondría lo siguiente que se lea el artículo que los Señores Constituyentes que tengan alguna pregunta o alguna proposición sustitutiva al respecto las formulen y que la Mesa se sirva integrar una comisión entre esas personas y uno de los Delegatarios, para que se reúnan en pequeño comité aquí mismo y vean si se puede aclarar eso en privado y no tengamos que ventilar cosas que pueden ser adjetivas para una sesión plenaria pueden ser secundarias (sic) y que nos traigan acá, pues una respuesta a esa pequeña deliberación que hagan en privado, para ver si de esa manera se resolvió el problema, y si no si lo tratamos aquí en plenaria pero al paso que vamos me parece que esto se nos está volviendo muy dispendioso y ,además, creo que inútilmente dispendioso. Es respetuosa esta solicitud si les parece bien pues bueno ,y si no seguimos acá como están haciendo las cosas

- Nosotros creemos que hay necesidad de que todos pongamos algo para agilizar el debate entonces les solicitamos, si efectivamente hay algo nuevo, distinto se ha tratado por lo menos de

---

aclarar las dudas con respecto a la Comisión Redactora, que trabajó intensamente 15 días y 15 días los compromisarios, entonces creemos que si en este artículo, por ejemplo, hay una proposición ya sustitutiva que la ha sustentado dos veces el doctor Pérez, no hay nada más, que pongamos a votación, yo sé que no han pedido la palabra, pero piden la palabra y piden agilizar, entonces solicitaríamos que han pedido la palabra el doctor Lleras y el doctor Ramírez, pero si es para algo diferente está bien, si no entonces entremos a discutir lo del artículo, porque queremos hacer eco de lo que nos han dicho algunos, agilicen. Entonces el doctor Lleras

- Señora Presidenta, son dos cosas. Voy a hacer un truco parlamentario, la primera es de orden y es que, estando de acuerdo en que esta Asamblea sesione con toda autoridad, no lo estoy en que no nos suministren papel y lápiz y pediría que, por favor, se disponga que nos den papel y lápiz porque no tengo tinta en mi estilográfico y estoy incapacitado para escribir. Aprovechando el punto de orden, quisiera mencionar simplemente que el numeral segundo del artículo noveno supongo que está redactado así ante la imposibilidad de sancionar a los Constituyentes que por hablar en forma larga y aburridora obliguen a sus colegas a retirarse de la plenaria, entonces yo estaría de acuerdo con la supresión que propone el doctor Pérez González-Rubio siempre y cuando se incluya una sanción para aquellos Constituyentes que en virtud de lo aburrido y de lo largo del tema nos obliguen a retirarnos a los demás, si no propondría que quede el artículo como está.

- Bien, ha sido muy práctico. Pensamos que hay suficiente ilustración, por llamar de alguna manera, aunque no tenemos reglamento. Doctor Pastrana

- Existe esa norma, existía curiosamente en las Constituciones socialistas que se han venido modificando ¿y por qué no existe la norma? Porque la norma que consagra también para nuestro parlamento la Constitución, que dice que el que elige no impone obligaciones al mandatario es una norma. Por favor levantar la mano, bajarla, los que estén en contra, los que se abstengan. Ha sido aprobada por unanimidad. Salimos del artículo noveno, continuamos en el artículo tercero.

- Punto de orden Señora Presidenta

- Punto de orden, alguien lo solicita

- Punto de orden.

---

- El doctor Raimundo.

- Yo le ruego a la Presidencia que no dé la palabra dos veces sobre el mismo punto, porque así no terminamos nunca, se habla una vez, no dos veces sobre un mismo punto

- Solicitamos a la Asamblea el pronunciamiento sobre la propuesta que ha hecho el doctor Raimundo, muy bien.

- Se pronuncia ( )

- Muy bien, seguimos, punto de orden doctor Perry

- Yo quisiera sugerir, que apenas se haga la lectura de los artículos de un capítulo, alguno de los compromisarios nos haga una breve explicación del alcance de las razones, porque encuentro en la sesión del día de ayer como en el día de hoy, la mayor parte de las intervenciones han sido motivadas, ausencia de consideración que tuvieron los compromisarios, hicimos un encargo que lo han cumplido a satisfacción, es evidente que trabajaron con dedicación y consideraron todas las posibilidades, me parece que esa breve explicación inicial, tomamos mucho tiempo en la discusión, muchas gracias

- Antonio y luego el doctor Londoño.

- Yo le pido al doctor Perry que le pida una explicación a su compromisario, para eso lo tenía yo le pedi la explicación a los míos, de manera que creo que así nos ahorramos más tiempo todavía.

- Doctor Londoño

- Iba a decir más o menos lo mismo del doctor Navarro Wolff, porque con las propuestas que se hizo, vamos a tener aquí treinta, cuarenta discursos que de pronto pueden ser inútiles y si estamos dentro de la política que nos está convenciendo a todos, de que estas sesiones, la discusión del reglamento, lo debemos agilizar en la mejor forma posible, pues yo creo que se lee lo que aprobamos, por bloque, artículo por artículo, y el que tenga alguna duda que solicite la explicación y uno de los compromisarios pues la hará con mucho gusto.

---

- Muy bien, solamente aqui en la mesa le decimos al doctor Carlos que le informe a los comisarios, bien, el capitulo tercero de la mesa directiva que se refiere un comisario va a hablar, el doctor Esguerra

- Pequeña moción de orden Señora presidenta, es que seguiri lo que acordamos hace un momento es que íbamos directamente al artículo quinto según lo que dice ( )

- Eso íbamos a manifestar doctor Esguerra, no se preocupe

- Ah, muy bien Pasamos al quinto

- Pasamos al capítulo tercero que era la mesa directiva, el cuarto que es del Presidente que está completamente ligado, pasaríamos al capítulo quinto que es el Secretario

- Capítulo quinto, Artículo 15º, Elección, periodo y calidades, la Asamblea elegirá un Secretario quien deberá reunir las mismas calidades que la Constitución Política exige para los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Secretario tomará posesion ante el Presidente, previa comprobación de sus calidades, durará en ejercicio de su cargo, durante el período que se halle reunida la Asamblea, pero la mesa directiva podrá disponer que este termino se extienda por un plazo adicional, si considera que algunos asuntos no finiquitados, durante el término original así lo requieran Ningún constituyente podrá ser nombrado secretario, de la Asamblea, secretario de comisión, relator ni director Administrativo, hasta ahí el artículo

Artículo 16º, funciones del secretario

- a) Llamar a lista al comienzo de cada sesión para verificar el quórum
- b) Levantar actas fidedignas de cada una de las sesiones y presentarlas al Presidente para que sean sometidas a la aprobación de la Asamblea
- c). Guardar y custodiar las actas, así como todo documento emanado de la Asamblea o cuya guarda o custodia ordene el Presidente
- d) Refrendar con su firma los actos que expida la mesa directiva y el Presidente
- e) Las demás funciones propias de la Secretaría de un cuerpo colegiado y las que les señale el reglamento, la Asamblea o la mesa directiva El secretario velará porque las sesiones se realicen grabaciones sonoras, y las cintas de cassettes se guarden y custodien en igual forma que las actas.

TRANSCRIPCION DE SESIONES

---

Artículo 17º faltas absolutas o temporales del Secretario, las faltas absolutas del Secretario darán lugar a nueva elección, las temporales serán suplidas por la persona que señale la mesa directiva.

- Consideración del capítulo quinto Parece que no hay ninguna discusión, lo aceptan

- Si lo aceptan Señora Presidenta

- Muy bien, alguien en contra, no hay nadie, pasamos al capítulo sexto

- Director Administrativo Artículo 18º, designación y calidades, La Asamblea designara un director administrativo a quien correspondiera la dirección y coordinación de los servicios que requiera la Corporación para su normal funcionamiento, debiera ser profesional, universitario con experiencia no inferior a cinco años en ejercicio ejecutivo

- Orden a la Bancada Liberal de la Alianza Democrática

- Artículo 19º, funciones serán funciones del director administrativo

a) Determinar previa consulta con la mesa directiva el número de cargos, funciones, calidades y remuneración del personal necesario para el adecuado funcionamiento de la Asamblea.

b) Actuar como jefe del personal al servicio de la Corporación

c) Organizar la debida prestación de los servicios y el suministro de bienes que requiere a Asamblea a y velar por su conservación

d) Disponer de acuerdo con la mesa directiva, salones e instalaciones locativas al servicio de la Corporación

e) En general todas las funciones propias de un cargo de esta naturaleza o que le asigne el reglamento o la mesa directiva

Artículo 20º, fondo fiduciario con el fin de adelantar, atender los gastos que requiera el funcionamiento de la Asamblea se solicitara al Gobierno Nacional la constitución de un fondo manejado por la administración fiduciaria El director Administrativo actuará como representante en la Corporación ante dicho fondo La mesa directiva conservará el derecho de exigir el retiro o suspensión de cualquier empleado al servicio de la Corporación.

- ¿Discusión? Doctor Holmes.

TRANSCRIPCION DE SESIONES

---

- Simplemente para que se aclare, yo lo votare cualquiera sea el sentido que se aclare sí, aquí dice la Asamblea designará, para que se aclare si lo asigna la mesa o lo elige la Asamblea, eso es todo, gracias

- La Asamblea

- Entonces habria que decir, lo elige la Asamblea

- La Asamblea lo elige

- Elegirá entonces

- Elegirá Designará por elección, pudiera ser. Designará por eleccion

- O la Asamblea elegirá ( )

- Si el espíritu es elegirlo es simplemente

- No hay problema

- Elegirá

- Esta bien con esa modificación, los constituyentes, aceptan este capitulo Capítulo séptimo

- Capítulo séptimo, relator Artículo 21º, designación y calidades, la Asamblea designará un relator de la Asamblea quien debera reunir las mismas calidades exigidas para secretario y tomará posesion ante el Presidente, previa comprobación de las mismas, durará en ejercicio de su cargo por el período que se halle reunida la Asamblea, pero la mesa directiva podrá disponer que este termino se extienda por un plazo adicional si considera que algunos asuntos no finiquitados durante el término original así lo requieren

Artículo 22º, funciones serán funciones del relator

a) Recopilar todos los documentos necesarios para la historia de la Asamblea Constituyente, tales como las actas de las sesiones plenarias y de comisiones los proyectos considerados por la

Asamblea con sus exposiciones de motivos, las propuestas sobre reforma a la constitución presentadas ante la mesa directiva y la correspondencia recibida y despachada

- b) Sistematizar la información por temas, normas constitucionales y otros criterios que estimen pertinente o disponga la mesa directiva
- c) Entregar a la Asamblea, a las comisiones y los constituyentes la información requerida que se halle en su poder y realizar las investigaciones que se le encomienden
- d) Dirigir la Gaceta Constitucional, órgano de difusión de la Asamblea
- e). Las demás que le asignen el reglamento o la mesa directiva

- Doctor Gómez tiene la palabra

- Es un reato (sic) personal, yo soy muy me preocupa mucho que nosotros tengamos un acto de cobardía, siempre que exigimos para un cuerpo unas determinadas calidades, creyendo la calidad formal es la que puede determinar la calidad real de la persona. Yo propondría quitarles las calidades a las exigencias que en ese sentido se hacen, tanto al relator como al secretario, de pronto un secretario que tenga las características para ser Magistrado de la Corte Suprema, no sirve para secretario, porque para secretario se necesitan otras aptitudes y para un relator también, de manera que yo propondría que no tuvieran esas calidades, nosotros debemos ser capaces de elegir un secretario y un relator, sabiendo que tiene las calidades, aunque no haya desempeñado cargos públicos o no hayan ejercido determinada docencia, yo preferiría empezar a implantar en Colombia, el hecho de que las calidades formales no suplen ni garantizan las calidades reales. Si no es interrumpir mucho la discusión, porque no eliminamos las dos calidades exigidas

- Hay una propuesta sustitutiva entendemos, simplemente que

- Simplemente habría que volver a una cosa ya aprobada, y a mí no me gusta interferir porque estamos dando un espectáculo malo de pero las calidades para el secretario pues no me parece que sean las de la Corte Suprema o las condiciones exigidas, y mucho menos las del relator porque hay relatores magníficos que no han desempeñado nunca cargos públicos que...

- Vamos a resolver esto rápidamente, si doctor Gómez, está de acuerdo. Uno votamos la propuesta sustitutiva del doctor Gómez, según la cual no se necesitan esas calidades, y otra.

votamos lo que esta en el reglamento. Los que esten por la sustitutiva del doctor Gomez levantar la mano

- Punto de orden

- Hagamos el ejercicio, votemos, está bien, dos, tres, cuatro

- No, yo no estoy votando Presidente, estoy pidiendo un punto de orden

- Está pidiendo un punto de orden

- Lo referente al secretario esta aprobado

- Sí, sí, eso no se discute, estamos votando lo del relator

- Quiero clarificar eso. Entonces, con respecto al relator, comprendo la inquietud del doctor Gómez simplemente

- Muy bien, entonces no discutimos aqui nada del Secretario, ya está votado doctor Gómez nos disculpa, simplemente vamos a votar la propuesta que ha hecho el doctor Gómez para agilizar y luego votamos la que viene en el reglamento. Los que esten por la modificacion que propone el doctor Gómez, levantar la mano

- Por el relator

- El relator, el relator

- Correcto, de acuerdo

- Treinta y ocho votos por la propuesta del Honorable Constituyente Gómez

- Los que esten por la que trae el reglamento

- Una moción de orden Señora Presidenta, sobre la votacion

---

- Pues sabemos que hay 38, pero dejemos votar los otros
  
  - Señora Presidenta, perdon, si ya tiene 38 votos, que es mayoría, ya esta aprobada, no se requiere más
  
  - Si, sabemos, pero es solamente para que ejercieran el voto los otros, ¿de acuerdo?
- Muy bien Treinta y ocho votos a favor ¿en contra cuántos? Los otros, si, si, a favor del proyecto
- Y yo, 18
  
  - Dieciocho votos por la propuesta original
  
  - Muy bien, queda apronada la sustitutiva. Pasamos simplemente
  
  - ¿Sí, doctor Londoño?
  
  - A mí también me da mucha pena con el doctor Alvaro Gómez Hurtado, tratar de interferir estas reuniones, pero yo quisiera que se aclarara si en la discusion de este reglamento se puede solicitar la reconsideración de este artículo, porque a mi me parece que las calidades exigidas para secretario también son excesivas, porque estamos exigiendo casi las calidades para ser un superconstituyente, es decir, para que tenga más cualidades de las que las tenemos la mayoría de los setenta y tantos Constituyentes, de manera que yo estoy de acuerdo con el doctor Gomez Hurtado de que se debe pedir la reconsideracion, para atenernos a los legalismos que aqui tanto se defienden, para que se reconsidere el artículo sobre las calidades de secretario para ver si se suprimen las exigencias que aquí se tienen sobre las mismas para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia
  
  - Preguntamos a la Asamblea si quiere reconsiderar una decisión tomada los que esten por la afirmativa levantar la mano
  
  - Uno treinta y tres por la afirmativa de que se reconsidere
  
  - Los que esten por la negativa
-

- Se abre la votacion nuevamente

- Hay 31 votos

- Porque habia 38

- No, no

- De acuerdo, los que estén en contra de la reconsideracion de las calidades del Secretario, que es lo que se está discutiendo en este momento

- Uno... veinticuatro Está, en consecuencia, aprobado, que se reconsidere el articulo referente al Secretario

- Tendríamos que poner de inmediato la reconsideración de las calidades del secretario, el Artículo Quince

- ¿En qué consistiría la modificación?

- Yo creo que se debe considerar la sustitutiva ,no' o la supresión, la supresión mejor de las calidades que allí se exigen para elegir Secretario, simplemente se diria la Asamblea elegirá un secretario

- Me parece muy bien, o que tenga un titulo profesional

- Tiene la palabra el Delegatario Rodrigo Hloreda

- Sí, yo creo que la exigencia de las calidades de Magistrado de la Corte son realmente excesivas para el cargo, como tambien me parece que la propuesta de no establecer ninguna también resultaría a mi modo de ver inapropiada, yo creo que la propuesta del Presidente en el sentido de que tenga título profesional, universitario, incluso título de abogado, es una labor principalmente jurídica, creo que esa seria una exigencia minima que nadie pondria en discusión yo propondria entonces que se establezca esa exigencia

---

- Tiene la palabra el Delegatario Navarro Wolff

- Es que el principio del artículo dice: La Asamblea elija un Secretario, yo pienso que la Asamblea tiene la suficiente sensatez para elegir un Secretario que sepa leer o escribir y además para elegir el mejor candidato que haya para secretario, a mí me parece que al aceptar que la Asamblea sea la que escoja para secretario por elección, estamos resolviendo el problema de las calidades en términos de que la Asamblea tiene sensatez suficiente para hacer una buena elección y, ya toda una serie de procedimientos además, indudablemente puede haber una persona que no sea abogado, que sea muy buen secretario

- Tiene la palabra Fabio Villa

- Yo quiero recavar en la opinión de Antonio Navarro, respetando mucho la opinión del Honorable Constituyente Rodrigo Lloreda, a mí me parece que la misma composición de esta Asamblea ha hecho una demostración de que ese tipo de calidades pues no son requisito previo para hacer parte, para poder constituir o para ejercer un cargo donde pueden haber otras calidades que amenten la posibilidad del ejercicio: en mi caso, yo no soy ni abogado titulado ni he terminado estudios universitarios ¿no es cierto? Soy estudiante de quinto semestre de sociología y sin embargo soy miembro de este cuerpo Constituyente, que va a elegir un Secretario para sus funciones, o sea, donde las funciones mías, y creo que es la misma situación del compañero Muelas, y de algunos de otros compañeros que hacen parte de este honorable cuerpo Constituyente, pues no son iguales a esas calidades, yo solicito que perdon

- No, una interpelación para retirar mi sugerencia

- Muchas gracias doctor Lloreda

- Por tanto solicito que se considere nuevamente la sustitutiva de que quede sin las calidades como se aprobó con el relator

- Tiene la palabra el Delegado Armando Holguín

TRANSCRIPCION DE SESIONES

---

- Yo era para decir, como abogado, que no habia ninguna razon para exigir, para no hacer la exigencia de que un abogado tuviera las condiciones de la Corte Suprema de Justicia, pero sí para decir que podia ser un abogado digamos de un rango inferior, yo creeria que con el simple hecho de que se dijera un profesional, no se hacia una discriminacion entre los abogados y los profesionales en otras ramas de las ciencias o de las artes. En discusion el proyecto o la proposicion sustitutiva que diria así la Asamblea elegira un secretario. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- Uno . treinta y seis por la afirmativa. Treinta y seis por la sustitutiva. Los que esten por la negativa sírvanse levantar la mano

- Uno . 221 por la negativa de la sustitutiva

- En consecuencia, queda aprobado el articulo 18 con la supresión a partir de la palabra, perdon del artículo 15 a partir de la palabra secretario, se reabre la discusion

- Perdón Presidente, yo creo que es "quien", todo lo demás se tacha y salta a "quien tomará ante el Presidente". punto

- Sí

- No, es que el inciso primero. despues se sigue el secretario tomará posesion ante el Presidente previa comprobación de sus calidades, etc, eso está aprobado

- Si no le pidieron calidades, ¿qué calidades le van a exigir?

- Las calidades de ciudadano.

- No hay calidades

- De supervivencia, no, pero la calidad de que está vivo, de que es ciudadano de que sabe leer y escribir

- Pido la palabra

---

- Se reabre la discusión del capítulo séptimo sobre relator

- Pido la palabra Señor Presidente

\_ Tiene la palabra

- Simplemente para que se aclare que la Asamblea elegira, ahí dice designará, es el mismo caso del director administrativo

- Sí, está aprobado

- Tiene razón

- Elección y calidades Se abre la discusión del Capítulo Octavo, sirvase darle lectura Señor Secretario

- Artículo 23 número y competencia La Asamblea tendra cuatro comisiones permanentes que se ocuparán de los siguientes temas Comisión Primera Principios, derechos, deberes y garantías fundamentales, mecanismo e instituciones de protección, participación democrática sistema electoral, partidos políticos, estatuto de la oposición, reformas a la Constitución. Comisión Segunda ordenamiento territorial del Estado, autonomia regional y local. Comisión Tercera: Gobierno y Congreso, hacienda publica y control fiscal Comisión Cuarta: administración de justicia y ministerio publico Artículo 24 mesa directiva y secretario Cada Comisión elegirá un Presidente y un Vicepresidente, quienes tendrán con respecto a la comisión las mismas atribuciones y obligaciones señaladas para la mesa directiva de la Asamblea en el reglamento designará tambien un Secretario que deberá reunir las calidades que la Constitución exige para los magistrados del Tribunal y ejercera en la comisión las funciones señaladas para el secretario de la Asamblea, las comisiones serán instaladas por el Presidente de la Asamblea inmediatamente sean integradas Artículo 25 Procedimiento de integración Aprobado el reglamento, cada Constituyente se inscribirá por escrito ante la mesa directiva para una de las comisiones permanentes, todo Constituyente deberá hacer parte con voz y voto de una comisión permanente y solamente de una, con derecho a voz, los Constituyentes podrán asistir a cualquier comisión Artículo 26 Debates en las comisiones Los debates en las comisiones y sus decisiones

---

se regirán por las mismas normas señaladas en el reglamento para las sesiones plenarias. Artículo 27 Comisiones accidentales. La asamblea y las comisiones permanentes podrán crear comisiones accidentales si la naturaleza de una propuesta o la agilidad en el trámite lo aconsejan. serán integradas por la correspondiente mesa directiva y funcionarán por el tiempo que se les señale.

- Pido la palabra

- Tiene la palabra el Representante Eduardo Verano

- Para manifestar una preocupación en el sentido de que las comiso

- En el reglamento, le informo Honorable Delegatario, existe la posibilidad de sesionar conjuntamente esas comisiones en el caso de que se conjuguen los temas.

- La mayor importancia a la hacienda pública y que esta deba ser debatida porque es que va a tener acceso, primero, quisiéramos que sea casi que la columna vertebral de estas comisiones porque de una u otra manera en la Comisión Primera es donde se están estableciendo principios y derechos, donde seguramente se va a debatir si el ciudadano común y corriente tiene derecho a los servicios públicos, tiene que ver con la hacienda pública, lo mismo que en la Comisión Segunda y en la Comisión Tercera o sea que habría tres comisiones, donde el principal tema sería la hacienda pública, entonces, quisiéramos que eso se convirtiera en la columna vertebral del manejo del Estado.

- Tiene la palabra el Delegatario Angelino Garzon

- Mire, Señor Presidente y Señora Presidente, yo además de ser un Constituyente soy un dirigente sindical y he aprendido que la democracia no es solamente en el terreno político sino que la democracia es también en lo social y en lo económico, yo veo con mucha preocupación y estoy plenamente informado del trabajo de los compromisarios, pero veo con mucha preocupación que no se haya configurado una comisión relativa a los asuntos económicos en un momento en que en el país hay una política económica profundamente injusta, en un momento en que hay mucha inquietud en el país de como encontrar formas nuevas de democracia participativa y en un momento en que el país no entendería que un organismo como este que es la Asamblea

Nacional Constituyente, un tema fundamental que tiene que ver con la democracia que es el tema económico, dentro del concepto global de la democracia no se debata y quede refundido me anticipo a cualquier explicación que me pueda dar alguno de los Compromisarios quede refundido en cada una de las comisiones, o que terminemos debatiendo en cada una de las comisiones los temas económicos, no solamente como Constituyente, sino también como trabajador, quiero solicitar de manera muy especial a todos mis colegas Constituyentes que se discuta la posibilidad de crear esta Quinta Comisión relativa a los temas económicos porque yo creo que no basta la democracia en lo político, es necesario también la democracia en lo económico, para que libertad e igualdad sean dos conceptos íntimamente relacionados y no divergentes

- Tenga la bondad de presentar su proposición por escrito, tiene la palabra el Delegatario Carlos Lemos

- Presidente, excúseme, no, está presentada una proposición de que se considere crear una quinta comisión relativa a los asuntos económicos, usted debe ponerlo en consideración

- No, le rogamos el favor de presentarla por escrito

- Gracias Señor Presidente - estratos -

- Doctor Lemos, excúseme, usted está introduciendo un mecanismo injusto, excúseme Señor Presidente, a ningún Constituyente se le han solicitado las proposiciones por escrito yo lo que digo es que hay una proposición traída por los compromisarios y yo presento un agregado a esa proposición, de que se cree una quinta comisión relativa a los asuntos económicos

- Aparentemente tiene usted razón Honorable Delegatario, las proposiciones anteriores que han sido consistentes en una eliminación de unas palabras, pues no han requerido una proposición por escrito, pero esta que tiene tal entidad y envergadura, que significa crear una nueva comisión sobre las cuatro previstas y además redistribuir el trabajo de las mismas, yo considero salvo que la Asamblea considere lo contrario, que si merece redactarse en la debida forma y claridad Tiene la palabra el doctor Lemos

Gracias Señor Presidente, es simplemente para decir que estoy completamente de acuerdo con la propuesta hecha por el Delegatario Duran, porque considero que las comisiones que tienen que ver con el aspecto económico de la Constitución, están enfocadas como siempre ha ocurrido en esta país, desde el solo punto de vista de los funcionarios, aquí no estamos teniendo en cuenta para nada lo que está aconteciendo en la Nación, con problemas tan graves como las alzas de las tarifas, los impuestos, la cantidad de aumentos en los precios que están cayendo sobre los consumidores colombianos y sobre los contribuyentes, sin que el Estado responda por todas esas alzas, con nada distinto de con una postura demagógica, como es la de decir que todo eso se produce en aras de la justicia social y la redistribución de la riqueza, como yo he venido hablando de ese tema a lo largo de varios días, en lo que algunos amigos han llamado el M156 que también se extiende al M1,2 y 3, quiero decir que me parece lo más lógico posible que se le dé al fin al contribuyente, al usuario, al ciudadano colombiano común y corriente y no como una abstracción, un papel dentro de la Constitución de la República, así que yo me ofrezco Honorable Delegatario Durán, Garzón perdón, para redactar con usted esa proposición, hagamos una nueva comisión, la Comisión Quinta, con todo lo que lleve a la representación del ciudadano común y corriente, que como usted lo ha dicho aquí no aparece por parte alguna

- Tiene la palabra el Delegatario Londono

- También coincido con las manifestaciones de los Delegatarios Garzón y Lemos porque yo creo que esta Constituyente no puede tener el más mínimo límite para expedir la nueva carta política colombiana, yo creo que a nosotros no se nos establecieron barreras ideológicas, normativas de ninguna índole y ese tema sobre los problemas económicos, vamos a tenerlos que afrontar muy seriamente, porque yo creo que es en el campo en donde el pueblo colombiano está con las más esperanzas de esta Constituyente y como vamos a presentar, habrá muchos Delegatarios, los partidos y movimientos sociales, van a presentar ponencias o proyectos integrales sobre reforma a la Constitución, yo creo que no va a poder quedar ningún tema de la Carta Política que no pueda ser reformado, yo creo que este aspecto del primer artículo sobre reformas a la Constitución, que está en la Primera Comisión, allí abarcaría todo, todo lo que propongan los Constituyentes, de manera que por lo que corresponde al movimiento al cual pertenecemos el doctor Juan Gómez Martínez y quien habla, debo anticipar Señor Garzón, Honorable Delegatario que nosotros traemos una propuesta integral de reforma a la carta política colombiana y que allí precisamente traemos todas las previsiones a que usted aspira y que aspira el pueblo colombiano en estas materias. En segundo lugar, para ser muy breve, como a mí me enseñaron y es además de

logica, que donde hay una misma razon debe existir una misma disposicion, yo propongo que cuando se habla que se designara un Secretario que debera reunir las calidades que la Constitucion exige para los magistrados de tribunal, tambien se debe suprimir, porque entonces correriamos la paradoja de tener en las comisiones un Secretario de mayores calidades de mayores meritos juridicos que las personas que vamos a integrar esas comisiones. No más. Señor Presidente.

- Tiene la palabra el Honorable Delegatario Guillermo Perry.

- Muchas gracias Señor Presidente, yo quisiera exponer algunas consideraciones por las cuales me parece que la posicion de los compromisarios es la más razonable y que no sería conveniente la creacion de una comision específica para los temas economicos, los temas economicos realmente están en cada una de las comisiones, en la Comision Primera estan tal vez los mas importantes, los temas de derechos economicos y sociales, las garantias, me imagino que allá estará lo que reemplace al actual Artículo 32 que senala cual es el propósito y los alcances de la intervencion del Estado en la economía. En la Comision Segunda tienen que estar los temas economicos como lo decia el doctor Eduardo Verano, vinculados con la distribucion de recursos fiscales que son inseparables de la distribucion de atribuciones, de competencias en los distintos niveles territoriales del Estado. En la Comision Tercera, estan temas como el de la planeacion, el presupuesto, la Contraloria, el control fiscal, entonces me parece que tomar todos los temas economicos, quitárselos a sus respectivas comisiones, para incorporarlos en una comision diferente no va a ayudar en el tramite y la discusion en la Asamblea Nacional Constituyente. Por demás es claro que el proyecto de reglamento contempla posibilidad de sesiones conjuntas de las comisiones, también hace posible que quienes estemos inscritos en una comision podamos atender con voz y voto otra y finalmente todos los temas van a ser discutidos y votados en la Plenaria, hay un problema fundamental y es que realmente cualquier division que se haga por comisiones tiene un cierto nivel de arbitrariedad, siempre habra temas que se crucen entre todas ellas porque como decia en algun articulo el Expresidente Pastrana, pues finalmente el cuerpo de la Constitucion tiene que ser armonico, integral, tiene toda suerte de relaciones entre los temas, pues quisiera dejar esas consideraciones para la discusion que haga la Asamblea sobre si conviene hacer una quinta comision específica sobre los temas economicos. Muchas gracias.

- Tiene la palabra Rodrigo Floreda.

- Señor Presidente, perdón, estoy hace mucho rato pidiendo el uso de la palabra no es que yo pedí después de Garzón la palabra

- Está apuntado, con mucho gusto doctor

- ... de que es bueno que mire a todas partes Señor Presidente

- No, Señor Delegatario, le informo que usted está en turno, aquí esta apuntado

- Muchas gracias

- Si prefiere Tulio hablar inmediatamente, con mucho gusto

- Gracias Señor Presidente, quiero expresar mi identificación con las propuestas que aquí se han hecho sobre la creación de una comisión específica para los asuntos económicos y el control fiscal, no hay ninguna duda que el tema económico está relacionado con todos los demás pero los mismos argumentos que presenta aquí el Delegatario Guillermo Perry, sirven para resaltar la conveniencia de que esa coordinación en materias económicas se pueda cumplir desde un principio y que haya una coherencia, porque bien podría suceder que lo que se apruebe en una comisión como la Comisión Primera, sobre el derecho de propiedad, sobre criterios generales relacionados con el tema tributario, pudiera estar en contradicción con lo que se disponga luego en materia de hacienda pública y yo pienso que una comisión especializada en asuntos económicos y en el tema fiscal, tendría un efecto práctico complementario y es reducir la inmensa carga que existe en este momento en la Comisión Tercera, donde se van a tratar todos los asuntos relativos a Gobierno y Congreso, ya esa simple enunciación de todo el tema de Gobierno que involucra el tema de la Presidencia, de la designatura, de las funciones del Presidente de la República, el tema del Congreso que es una de las reformas básicas de esta Asamblea, ya creo que le daría suficiente trabajo a la Comisión Tercera por lo cual quiero sumarle mi voz para sugerir que se adopte la propuesta conjunta de los Delegatarios Angelino Garzón y Carlos Lemos, en el sentido de crear la Comisión Quinta sobre asuntos económicos y control fiscal y nombrar una subcomisión para que se encargue de establecer con mayor precisión no solamente las materias que podrían ser incorporadas a esta comisión, sino también las otras porque pienso que en el reglamento debemos crear las cinco comisiones con una enunciación de temas de carácter muy general y luego precisarlos ya dentro de las atribuciones que tendrá la

---

mesa directiva para el reparto de las distintas propuestas, quiero pues de esta manera Señor Presidente adherir a mis colegas Lemos y Garzón sobre esta sugerencia

- Tiene la palabra el Delegatario Tulio Cuevas, siguen en el orden los Delegatarios Aida Abella, Juan Carlos Esguerra, Fernando Carrillo, Carlos Holmes Trujillo y Alfredo Vasquez Carrizosa

- Gracias Señor Presidente, es para unirme en forma entusiasta a la propuesta de los Delegatarios Garzón y Lemos, pero pedirles al mismo tiempo que le pongamos a esa comisión el nombre económicas y sociales, yo encuentro que la Comisión Primera está muy recargada de temas y si continúa así sin ningún cambio de comisiones, pues muchos vamos de los que estamos aquí presentes quiera trabajar esa comisión donde hay temas específicos muy técnicos y se apartan de lo social, en cambio si creamos la comisión que propone el compañero Garzón agregándole "económica y social" podemos agilizar más la Comisión Primera y la Tercera y poner las cosas de carácter social y económica en la comisión solicitada, yo no sé por que en estos proyectos no está esa comisión, como si el problema fuera únicamente político, yo creo que el problema es preferencialmente social, que tiene un tratamiento político, eso es otro, eso es la consecuencia pero el problema es social, y tenemos en cosas sociales mucho que ver, el país ha sufrido en los últimos años un golpe muy rudo en su legislación laboral, ha habido una especie de raponazo a conquistas ciertas de los trabajadores y yo creo que esta sería la oportunidad para poner una base constitucional que después recogerá la ley, para hablar más claramente sobre las garantías respecto a la seguridad social la seguridad social integral, el empleo, la vivienda, la recreación social, todas estas cosas que son tan sentidas por nosotros y por algunos de nosotros preferencialmente que han constituido toda una vida de trabajo, se facilitaría mucho si hubiera esa comisión económica y social para exponer nuestros puntos de vista y por qué no proponer algunas alternativas que saquen al país de esta injusticia que esta viviendo, buscar el sendero que todo el país quiere para lograr la paz mediante el implantamiento de la justicia social y finalmente quiero aprovechar la oportunidad para pedirle al doctor Lemos que me afilie a su movimiento 4, 5 y 6, porque realmente esto si que requiere de todo un movimiento nacional, estas injusticias, pero esto será motivo de otro tema, yo no quiero, he sido muy prudente en no solicitar el uso de la palabra precisamente porque creo que nos estamos enredando en pequeñas cosas que están frustrando desde ya las esperanzas y expectativas que en nosotros tiene puestas el pueblo colombiano Muchas gracias Señor Presidente

- Tiene la palabra la Delegatana Aida Abella

---

- Sí, yo quería referirme a la composición de las comisiones en primera instancia, me uno a los planteamientos que ha hecho el doctor Perry, para ser mucho más breve, pensamos que la hacienda pública y control fiscal debe verse en varias de las comisiones y creemos que el espíritu que se dio entre los compromisarios además fue de que en las comisiones grandes se podrían armar subcomisiones que se encargaran de determinados temas, pero yo veo que se ha abierto una discusión que . intensamente, en la reunión de compromisarios y entonces yo me permito reabrir otra, entonces es la siguiente: nosotros habíamos analizado el problema de las votaciones en las comisiones porque corremos un peligro, que nos presentemos comisiones y no tengamos un número suficiente de Delegatarios para sacarlos en cada una de las comisiones, y aquí se ha puesto que se va a votar en las comisiones, la Asamblea Nacional Constituyente corre el peligro de que cinco o seis Constituyentes de una comisión, entierren una propuesta que de pronto viene de grupos minoritarios, solamente entre cinco, seis o siete Delegatarios a la Asamblea, eso por ejemplo nos preocupa, y habíamos visto que incluso las comisiones fueran un poco más numerosas a objeto de tener una discusión mucho más interesante, mucho más objetiva dentro de los compromisarios, si se reabren todas las discusiones, entonces nosotros nos permitimos reabrir de que en las comisiones que se están integrando no se vote, y que se lleven simplemente documentos a la Plenaria, que le permitan también dar una amplísima discusión a todas las iniciativas que se han vertido en cada una de las comisiones, no somos partidarios de que se reabran más discusiones, y si se vuelven aquí a reabrir entonces proponemos que se reabra lo del voto o no voto

- Tiene la palabra el Delegatario Juan Carlos Esguerra

- Gracias Señores Presidentes Alguien decía alguna vez que es mejor mecanismo el silencio que la palabra para demostrar que no se tiene nada nuevo que decir, y como ya se ha dicho lo que yo pensaba decir, por quienes me han antecedido en el uso de la palabra, renuncio a ella Señor Presidente

- Tiene la palabra el Delegatario Fernando Carrillo

- Muchas gracias Señor Presidente Simplemente quiero destacar que de pronto la distribución de los temas que se ha dado en las cuatro comisiones, tiene que ver en alguna manera con lo que fueron algunas conclusiones que se derivan del acuerdo político mismo y que la forma como se

alinderan los temas, por ejemplo, a lo mejor no corresponde, obviamente, y en eso comparto la opinión del doctor Perry, a lo que puede ser un criterio objetivo de clasificación de los temas por ese tipo de elección, simplemente quiero señalar, que sumandome a las dificultades que pueden surgir de la creación de una nueva comisión, como lo ha señalado ya la doctora Abella, el problema de fondo tal vez se encuentre en la misma terminología y en la posibilidad de incluir determinados temas en las comisiones, por decir algo, los temas económicos no necesariamente pueden tratarse de manera aislada, sino que tienen que ver indiscutiblemente con las cuatro comisiones como lo afirmaba el doctor Perry, con lo cual el problema, no solo en materia económica, sino en la mayoría del tratamiento de los temas constitucionales, va a ser de carácter permanente, es decir, no sólo puede ser una comisión incidental o accidental, sino que yo pienso que tiene que haber una comisión puente permanente, en donde se esté de manera igualmente permanente escrutando cuál es la opinión o los proyectos que están presentando como las decisiones que se están tomando para lograr más adelante armonía en la toma de esas decisiones, en el caso particular por ejemplo de la intervención del Honorable Constituyente Londoño, la Comisión Primera por ejemplo, en lo que se refiere a reformas de la Constitución, sería partidario de no hablar de reformas a la Constitución, porque eso implicaría que todos los proyectos de reforma de la Constitución se tramitaran por esa comisión, no sé si ese haya sido el sentido que quisieron imprimir los compromisos, sino que se hablara de mecanismos de reforma constitucional, que según entiendo es lo que se pretende con esa mención, igualmente en el caso de algunos temas, y de acuerdo con lo que ha propuesto la doctora Abella, sugeriría también acogiendo la propuesta del Constituyente Eduardo Verano, que los temas de Hacienda Pública y control fiscal, se trasladaran a la Segunda Comisión, y que en virtud de haber agrupado dos ramas del poder público, como es la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa en una sola comisión y haberle dado pues un tratamiento específico al tema de la administración de justicia del Ministerio Público, el tema de la Hacienda Pública y el control fiscal, se amarrara a los temas de ordenamiento territorial del Estado, simplemente persiguiendo esos objetivos que ya se han señalado, y en último lugar un tema que estaba concebido desde el acuerdo político que pienso yo es un tema crítico que no se menciona por ninguna parte, que no necesariamente hace parte de las facultades excepcionales del ejecutivo, y que debe darse a lo mejor en el caso de la Comisión Cuarta, debe dársele un tratamiento a la Comisión Cuarta como es el problema del Estado de Sitio que no se menciona en ninguno de los temas que serían tratados por las cuatro comisiones. Muchas gracias Señor Presidente

- Rogamos al Delegatario Camillo presentar por escrito su proposición, tiene el uso de la palabra el Delegatario Carlos Holmes Trujillo

- No, simplemente para manifestar mi pleno acuerdo sobre la conveniencia de crear una comisión que se encargue de los temas económicos, sociales y fiscales. Muchas gracias Señor Presidente

- Tiene la palabra el

- Esto parece una tontería, pero es que en el mundo ya se está usando, ceniceros, yo creo que el que quiera fumar que se retire. Aquí no se puede fumar

- Tiene la palabra el doctor Alfredo Vásquez Carrizosa

- Señor Presidente, voy a ser muy breve en la exposición de mi criterio, yo comparto la iniciativa formulada por los distinguidos Delegatarios Garzón y Lemos, en el sentido de crear una comisión que se ocupe de los asuntos económicos y también la proposición del Delegatario Tulio Cuevas para que se le agregue el nombre de social. No se comprendería que una Reforma Constitucional integral estuviera vigente en Colombia sin que se ocupara esa Asamblea de los asuntos económicos y sociales, voy a citar dos ejemplos: en los meses pasados hemos tenido el aperturismo económico y la privatización, y hemos tenido también el cierre del crédito: nadie ha podido intervenir en esas discusiones salvo los periodistas, porque eso pertenece al fuero personal del Señor Presidente de la República, no creo que una Constitución pueda adelantarse sin que venga un examen integral de la economía pública y de la economía privada, nada más que el numeral 14 del artículo 120 le da al Presidente de la República, la facultad privativa de ocuparse de todo el ahorro privado, lo que es absolutamente exorbitante, yo estoy también de acuerdo con la doctora Aida Abella en el sentido de que las decisiones de las comisiones no revistan el carácter de estatutario de votaciones, sino de que sean proyectos de enmienda de la Constitución que se voten solamente en las constituciones plenarias, en este sentido apoyo la proposición de los Delegatarios Garzón y Lemos

- Tiene la palabra el Delegatario Alfonso Palacio Rudas

- Señor Presidente, yo también apoyo la iniciativa de los Delegatarios Lemos y Garzon yo considero que en realidad el ambito de la hacienda es lo suficientemente amplio como para crear casi una especial comisión para ella, claro que todo tiene que ver con los asuntos económicos, claro pues que si vamos a reorganizar la justicia, vamos a tener que ver con la Hacienda, porque acontece que no hay actividad del Estado ninguna, la más mínima, puede pensarse en ella, que no se resuelva en un gasto público, no hay ninguna, de manera que todo el ámbito de la Constitución, todo lo que vamos a hacer se resuelve en un gasto público, yo distingo desde luego las cosas económicas de las cosas haciendísticas, me parece que son dos ámbitos distintos, pero por eso es que me parece interesante que haya una comisión especial para los ámbitos de la Hacienda Pública, para que sirva de coordinadora por lo menos de todo lo que se resuelva en las otras, y que van a determinar gastos públicos. Si uno lee el proyecto del Gobierno, en la carta de los derechos, pues se crea un gigantismo estatal extraordinario que vamos a tener que pensar en cuáles son los recursos financieros del Estado para que el Estado pueda cumplir esos deberes, pero es más, hay otro aspecto que también es interesante, además del ambito de la hacienda; ahora, por primera vez los constituyentes colombianos se van a ocupar de la banca central, que tiene que ver también con la hacienda, de manera que a mí síme parece grave que dejemos de cola, de pura colita, para la comisión que se va a ocupar de las relaciones o de los problemas del Gobierno y el Congreso, dejar a última instancia estos problemas de la hacienda y estos problemas... son trascendentales, una de las grandes fallas que han tenido las reformas constitucionales del país, es que a través de enésimas reformas no se le ha dado al campo de la hacienda, sino una situación marginal, por eso estamos viviendo hoy en el país, en la situación de que ya no es cierto que no haya impuestos sin representación, lo que hay en Colombia es impuesto sin representación, ya vemos toda una serie de entidades, la Junta Monetaria crea tributos, una serie de corporaciones crea tributos, de manera que yo creo que al ámbito de la hacienda le tenemos que dar una gran importancia, razón por la cual yo votare favorablemente la iniciativa de los Delegatarios Lemos y Garzón. Muchas gracias.

- Señor Presidente, una moción de orden podría presentar, me gustaria aprovechar en el día de hoy la tarde para que la Presidencia Delegatarios, dar lugar a que el funcionamiento de esta gran Asamblea fuera propicio para que se cristalizaran acuerdos, muy, muy importantes con los sectores sediciosos, ya hemos tenido importantísimos ejemplos, el caso del M 19, la circunstancia de la presencia del EPL, del PRT en estas deliberaciones, y que bueno, fuera de verdad que con la Coordinadora Guerrillera, con el ELN, con las FARC, se lograsen esos acuerdos; yo en primer término en esta breve exposición, quiero decir que comparto ese criterio, que lo respaldo, es más,

---

he dicho siempre que mi proposito de acceder a esta corporacion tuvo como objetivo prioritario y fundamental, el contribuir, junto con Colombianos tan distinguidos como ustedes a lograr ese ambiente de paz que están demandando todos nuestros compatriotas, pero es mas, yo considero, como lo he escuchado también a muchos de los aquí presentes, que se debe hacer un esfuerzo por escuchar y conciliar formulas, que por supuesto se encuentren dentro del criterio de interes nacionales, con las autodefensas por ejemplo, y también se ha hecho mención a todos esos fenómenos que tienen que ver con el narcotráfico, con la extradición, en fin, con circunstancias de las que también se han manifestado tarde o temprano para llegar a consideración de la Asamblea Nacional Constituyente, a este respecto considero que no debe haber temas vedados, que nosotros, siempre y cuando el asunto tenga que ver con la estructura constitucional y con el interés nacional, debiesemos estar dispuestos a colaborar por alcanzar estas lineas de entendimiento a las que hago referencia, pero Apreciados colegas Constituyentes, yo tengo unas inquietudes, que me considero en el deber de expresar sobre estos particulares, ayer por ejemplo, fue un día espacialmente traumático para Colombia, porque algunas expresiones guerrilleras, de manera muy especial el Ejercito de Liberación Nacional, adelantaron actividades militares que produjeron muertes de Colombianos y atentaron violentamente contra bienes de propiedad del Estado, cincuenta, no sé cuantos atentados dinamiteros hubo, contra bienes de uso público, contra puentes, contra torres de energía, contra emplazamientos industriales de la actividad petrolera, contra bienes del Estado, la Empresa Colombiana de Petróleos y se ha manifestado que fue la manera de los sectores sediciosos de informar a la Asamblea Nacional Constituyente, de su existencia y de su capacidad militar y de que desean tener un grado de comunicación con esta Asamblea y a mí me parece, no obstante haber expuesto lo que acabo de manifestar y de haber demostrado a Colombia durante diez años, mi disposición por generar instancias de paz a los Colombianos, que éste es un procedimiento inaceptable, porque es que si para dar lugar a la Asamblea Nacional Constituyente, se ocupa de las cuestiones de paz, que lo hemos manifestado reiteradamente, hay que destruir primero a Colombia, estamos dando lugar a unas actitudes absolutamente delesnables y estamos dando ocasión a que se incremente el desasosiego en nuestra patria, a mí me parece que esa es una forma de presión, que de ninguna manera sirve para los buenos intereses de la paz, aquí quendos amigos Constituyentes en estos dos días de sesiones y en los días antecedentes en las reuniones con los compromisarios y en las conversaciones con los representantes de las diferentes expresiones políticas y sociales, todos hemos coincidido en defender la autonomía de la Asamblea Nacional Constituyente su soberanía, que no se nos meta el Gobierno, que no se nos meta el Congreso, que no se nos metan los gremios, que no nos vengán a aceptar nuestra capacidad libérrima de disponer sobre las

---

cosas fundamentales de Colombia, santo y bueno, estamos todos de acuerdo, pero a mi me parece que ahí no es donde va a radicar para nosotros como Constituyentes, el problema de defender nuestra autonomía y de nuestra soberanía, el problema fundamental va a estar en relación con quienes pretenden lograr determinadas decisiones de la Asamblea Nacional Constituyente, por medio de actitudes inconvenientes, por medio de la coacción, por medio de la violencia y hago referencia también, por supuesto, al hacer esta manifestación, al último comunicado de los extraditables, en donde se manifiesta que se desea una Comisión de la Asamblea Nacional Constituyente, para tratar aspectos como el de la extradición, como el del comportamiento ilegal y abusivo de autoridades de Policía que lesionan los derechos humanos de los ciudadanos Colombianos, para escuchar sus opiniones respecto a tres asuntos, que a mi juicio bien pueden ser considerados con amplitud y con gran criterio de acuerdo, y con gran criterio de patria en nuestras deliberaciones, pero en ese mismo comunicado se dice que se mantienen unos secuestrados y que para dar demostración de buen juicio y de buen comportamiento, entonces van a soltar a uno de los periodistas, y evidentemente soltaron afortunadamente a uno de los periodistas, pero yo pregunto a los Constituyentes ¿Esa no es una forma de presionar a la Asamblea? dialogar con quienes mantienen a periodistas o a ciudadanos Colombianos secuestrados ¿No es también una forma de coacción inaceptable? pues yo pienso que la Constituyente tiene que decir con toda claridad eso, porque nos vamos a ocupar de todos los temas, vamos a analizar todas las circunstancias que tengan que ver con nuestra patria y vamos a crear instancias de entendimiento y de paz, ese es el gran cometido de esta Asamblea extraordinaria, pero a nosotros nos toca queridos compañeros de la Asamblea Nacional Constituyente, preservar nuestra autonomía, a nosotros nos toca hacerle conocer a todos en Colombia, que deben respetar nuestros fueros, a nosotros nos toca hacerle conocer a todos en Colombia que no vamos a estar sujetos a coacciones, que los procedimientos inconvenientes de los procedimientos de fuerza, nosotros que estamos buscando la paz, no los vamos a reescribir como una manera de inducirnos ni a los diálogos ni a las definiciones en todas estas materias, yo quiero dejar a este respecto una constancia, porque repito, me considero en el deber de hacerlo, ya que estimo que si nosotros damos lugar a que cualquier expresión acceda a nuestra voluntad, por medio de la fuerza, estamos perdidos y entonces de ninguna manera vamos a poder cumplir ni con nuestra consciencia, ni con nuestra inteligencia, ni con nuestro pueblo, ni con nuestra Patria, tenemos que dar lugar a que nuestras deliberaciones estén signadas por el principio de nuestra libertad, de la libertad de nuestra voluntad, el deseo grande de servirle al país pero con la seguridad de que obraremos en todo momento, mi declaración que presento a la Secretaría a título de constancia dice lo siguiente la Asamblea Nacional Constituyente, es el resultado de un

---

gran esfuerzo del pueblo Colombiano por reformar el sistema político nacional y lograr los mejores niveles de convivencia, desarrollo, y justicia social, por eso la autonomía de sus integrantes, mandatarios de los ciudadanos de Colombia, tiene que ser respetada por todos sin excepción, del desempeño de sus importantes funciones, los Delegatarios debemos rendir cuentas a la Nación entera, en nuestras tareas primará fundamentalmente el interés de la patria y de sus habitantes y nuestra voluntad ha de estar regida en primer lugar, por el criterio del bien común y por nuestras convicciones espirituales, intelectuales y políticas, en el entendido ineludible de la defensa permanente de la dignidad nacional; cuando los llamados extraditables piden la conformación de una Comisión de Delegatarios para escuchar sus planteamientos, ratificando que en su poder tienen secuestrados a ciudadanos inocentes, una de las cuales resulto muerta recientemente en hechos confusos que se investigan, y la otra fue asesinada leve y villanamente, se pretende presionar equivocada y altaneramente a la Asamblea, a mi juicio la majestad de la gran Asamblea y sus altísimos compromisos con el país, no pueden de ninguna manera comprometerse en diálogos signados por el delito, y la coacción, la Constituyente debe ser sin duda un escenario en el que resulte apropiado buscar la concordia entre los Colombianos, el respeto a sus instituciones democráticas y el cese de las acciones delincuenciales, en ese sentido serán plausibles todos los esfuerzos que se realicen espontánea y patrióticamente, siempre y cuando no lesionen los principios éticos del País, ni el interés popular, no se cumplan estos requisitos si se llega a obrar por presión, o bajo el asedio del terror o por amenazas de daños en lo personal o familiar, o por efectos de cualquier costreñimiento físico o moral. Tengo la seguridad de que la Constituyente no eludirá ninguno de los temas que le corresponde tratar, pero aquellos relacionados con el anhelo de paz y el cese del crimen, no podrán ser examinados sino en un ambiente propicio de tranquilidad y de respeto a la ley y a la Constituyente, el asesinato, el secuestro, las amenazas, los danos a bienes públicos y el terrorismo, no podrán mover nuestro ánimo de Delegatarios, me asiste la certeza de que ninguno de los Constituyentes, eludirá sus responsabilidades, una de las cuales es obrar liberrimamente, ajenos a toda conducta delesnable narcotráfico, guerrilla, autodefensas, pueden estar ciertos de que se mantendrá a toda costa, el fuero constituyente y de que los grandes deseos de los Miembros de la Asamblea por contribuir a lograr la paz y la seguridad, sólo podrán desarrollarse en la medida en que no exista la más mínima pretensión de afectar la soberanía de la corporación o la voluntad de sus integrantes. mil gracias Señor Presidente.

- Yo ( ) eso perfectamente, si me lo permite el Honorable

- Claro

-El doctor Augusto Ramírez, ha solicitado la palabra para referirse al mismo tema, pregunto a la Asamblea si quiere escucharlo

- El que quiera firmar.

- Yo creo que como estamos varios interesados en hablar, se resolviera si son permanentes a la hora que sea, para que no sigamos en un impedimento, en un receso de dos horas o si consultamos en sesión permanente...

- Muy bueno,

- Tiene la palabra el Delegatario Lloreda

- Señor Presidente, yo creo que éste es un tema tan importante, en el cual supongo que muchos Delegatarios quisieran expresar sus opiniones, que yo considero que deberiamos retomar el tema esta tarde con preferencia sobre otros que estan en el orden del día, para lo cual me atrevo a sugerirle, que las personas que han solicitado ser escuchadas, lo hicieran a partir de la reanudación de la sesión de esta tarde, es decir que cumplamos el receso previsto de las dos horas y que reanudemos la sesión, con las intervenciones de quienes quieran hacerlo lógicamente si el doctor Augusto Ramírez ha solicitado el uso de la palabra, que a él se le otorgue en primera instancia en la sesión de la tarde, sugiero esto porque es un tema largo y si no lo hacemos de esa manera, vamos a tener una sesión exhaustiva, en la que muchos quieren intervenir, muchas gracias

- Señor Presidente

- Señor Presidente, estoy en el uso de la palabra

- Sí

\_ Gracias, Señor Presidente, mi intervención es sumamente breve, porque va a limitarse a leer una declaración que no hace más de dos semanas pusimos en consideración de la opinión pública

---

Visto Bueno Relatoría: \_\_\_\_\_  
(es fiel copia de la grabación en cassette)

Página 61

Colombiana y que define sus ambages, cual es la posición que el Partido Social Conservador, tiene sobre estos temas, dice así: a menos de quince días de comenzar sus tareas, la Asamblea Nacional Constituyente, el país recibe el impacto desgarrador, el trágico final de Diana Turbay Uribe, que enluta al periodismo nacional y a la sociedad Colombiana, nosotros Delegatarios ante dicha Asamblea, que esperamos será histórica, hacemos ante el país la siguiente declaración: primero, que el primero de nuestros deberes con Colombia es la paz, con esa idea fija, todos los sectores de la opinión pública deben convenir en trabajar durante la Asamblea, a fin de alcanzarla, segundo, que la Honorable Corte Suprema de Justicia encontró justificada su convocatoria en la existencia de una prolongada y grave alteración del orden público, que podría encontrar solución en nuevas fórmulas constitucionales, que por lo tanto, en procura de ese objetivo, no hay temas vedados en sus deliberaciones, tercero, que para que nuestros debates y decisiones, puedan llevarse a cabo sin la insostenible presión de la fuerza que invalidaría moral e irreparablemente la nueva Carta Constitucional, hacemos una invocación a la guerrilla y a los extraditables, para que cesen, en esta matanza cruel e insensata y en los atentados contra el patrimonio público, cada tumba que se caba es un nuevo abismo, que nos aleja cada vez más del rescate de la concordia y la tranquilidad ciudadana, cuarto, que invitamos patrióticamente a nuestros compañeros Delegatarios, a dejar de lado temas de escasa trascendencia, para acordarnos de relizar un supremo esfuerzo que conduzca a la paz con justicia, y al bienestar de nuestros conciudadanos, los convocamos así mismo a que prediquemos con el ejemplo a fin de que al cabo de nuestros trabajos, podamos presentarnos ante el país, habiendo cumplido con nuestros deberes con Colombia, quinto, los Delegatarios del Partido Social Conservador en la Asamblea Nacional, anticipamos, que esa habrá de ser nuestra conducta, muchas gracias Señor Presidente

-La Presidencia decreta un receso de dos horas para continuar la sesión

- Le ruego el favor a los Señores Delegatarios de oírme, no voy a intervenir, sino a formular una pequeña propuesta, he verificado que la inmensa mayoría de los Miembros de la Asamblea tenemos interés en firmar la constancia, la trascendental constancia que leyó aquí el doctor Horacio Serpa Uribe, con base en ese hecho, yo me permitiría proponer, que la convirtiésemos en declaración pública de la Asamblea y que la Presidencia nombrase una Comisión Accidental con Delegados de las distintas fuerzas políticas y sociales, para que ese documento en vez de ser constancia, si es el caso con pequeños retoques que requiera, se convierta en declaración pública de la Asamblea, es mi solicitud, Señor Presidente

---

Visto Bueno Relatoría: \_\_\_\_\_  
(es fiel copia de la grabación en cassette)

Página 62

- Mucho gusto, en la tarde de hoy se pondrá en consideración como primer punto del orden del día esa proposición, se recuerda a los Honorables Delegatarios que conforman la subcomisión para proponer nuevas fórmulas acerca de la composición de las Comisiones Permanentes que deben coordinar esta labor con la Presidenta de esa subcomisión, la doctora Aida Abella, hacen parte además, de esa subcomisión, Angelino Garzon, Fernando Carrillo, Carlos Iemos, Carlos Rodado y Tulio Cuevas

- (...) Para que se hagan presentes en el salón, sabemos que hay varias reuniones, les estamos haciendo una consulta aunque no estamos debidamente instalados, vamos a instalarnos, solicitamos a los Miembros de la Asamblea Nacional Constituyente tomar asiento en la sala vamos a proceder a una consulta, vamos a hacerles unas consultas a los Delegados que estan presentes en la sala, tenemos una solicitud muy respetuosa de la bancada liberal para que aplacemos quince minutos, porque tienen una reunión, pero no queremos tomar una decision por parte de la junta directiva, porque después nos llueven las recriminaciones ¿Estarán de acuerdo en que les demos quince minutos a la bancada Liberal?

- ¿Si no esperamos que haya quórum?

- No, esperemos, esperemos

- ¿Que esperemos diez minutos proponen? quince minutos, están de acuerdo y todos están avisados de que no es problema de la directiva, gracias

-Hay sobre la mesa una proposición del Delegatario Jaime Castro, en el sentido de que la constancia presentada por el Delegatario Horacio Serpa, sea considerada como una proposición; se abre el debate sobre la misma

-Pido la palabra

- Tiene la palabra el Delegatario Garzón

- Sí

- Perdón

- Cedo la palabra a Antonio Navarro.

- Tiene la palabra el Delegatario Antonio Navarro

- Nosotros proponemos que ( ) del tema es de mucha importancia para esta Asamblea, sea conformada una comisión que estudie el texto que leyó el doctor Serpa esta mañana y presenta al Plenario una propuesta que contemple, el resultado del trabajo de esa Comisión, de manera que propondríamos que se conformara una Comisión inmediatamente, y que cuando tenga un texto ya de consenso a este Plenario

- Tiene la palabra el Delegatario Jaime Castro

- Efectivamente, mi intervención de esta mañana, fue en ese sentido, solicitarle a la mesa directiva que integrase una Comisión Accidental con un representante por cada una de las fuerzas políticas y sociales que tienen asiento en esta Asamblea Constituyente, para que dicha Comisión le diga a la plenaria luego de deliberar si esta de acuerdo o no en que, lo que inicialmente fue una constancia se convierta en una declaración de la asamblea en la que fijemos nuestra posición sobre ese delicado tema, advierto, adelanto, en terminos generales, en lo esencial del documento no tengo reserva alguna, de parte mia, simplemente sería cambiar las partes que están en primera persona para colocar el nombre de Asamblea, o nosotros en plural muchas gracias señor Presidente

- Tiene la palabra el delegatario Garzón.

- Mire, a mi me parece que está bien la propuesta que hacen los Constituyentes Antonio Navarro y Jaime Castro, en el sentido de conformar una Comisión Accidental, que permita presentar un proyecto de declaración, sobre este tema de la paz, a la Asamblea Nacional Constituyente teniendo como base el texto de constancia presentado por el doctor Serpa esto que personalmente le he manifestado que lo veo muy positivo, pero también teniendo en cuenta la declaración leída aquí por el Partido Social Conservador, y teniendo en cuenta también las opiniones de otros Delegatarios con el fin de conformar lo que sería una gran declaración de esta Asamblea Nacional Constituyente, que se convierta en una orientación política, de todos

---

nosotros, y en un compromiso de todos nosotros, con el país en un tema prioritario como es el de la paz, y en un tema tan grave como es el de abordar salidas e iniciativas a la situación de violencia, de todo tipo de violencia, que se está viviendo en Colombia

- Tiene la palabra la Delegataria Aída abella

- Ante la discusión que se ha abordado esta mañana, nosotros como Unión Patriótica como Partido Comunista, tenemos una posición, que queremos igualmente dejar en el seno de la Asamblea, compartimos el criterio de que de pronto podamos sacar una declaración pero quisiéramos llamar la atención en la medida de que ayer hicimos realmente un llamado, incluso la intervención de apertura de la Asamblea Nacional Constituyente hacia la paz, nosotros creemos que éste no es un problema que se generó ni después de la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente, esto obedece a grandes conflictos que han aparecido en el país y por eso vamos a dejar también la constancia para que se tenga en cuenta( ) habida cuenta que hay declaración del Partido Social Conservador, el que el doctor Serpa igualmente trae una constancia, nosotros queremos dejar la siguiente En tema tan candente, debe la Unión Patriótica y el Partido Comunista, fijar de manera meridiana su posición, consideramos que el gobierno del Presidente Gaviria debe tomar la iniciativa sobre las conversaciones con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, sin vacilaciones, pues hay diversas declaraciones en que la insurgencia lo ha dicho ya, que el Gobierno dé el paso hacia las conversaciones y va a cesar el fuego que hoy consume a Colombia, compartimos la declaración que hoy ha hecho publica el Señor Ministro de Gobierno, quien ha dicho que está dispuesto a ir a donde sea necesario para iniciar los contactos a alto nivel, con todo el respeto que me merecen los asesores gubernamentales. nos parece que el doctor Bejarano, consejero de paz, ha sido superado por la fuerza de los acontecimientos, claro que la Constituyente debe estar libre de presiones, pero el mismo día en que fue electa el 9 de diciembre, ya estaba bajo una presión terrible, cuando el Gobierno y los Generales iniciaron el ataque a Casa Verde, creando un antecedente, que según entendemos iba dirigido también contra esta Asamblea, la Constituyente libre de presiones, no puede sin embargo ser un cuerpo angelical, mas allá del bien y del mal, que esté situada en la estratosfera, la Constituyente recibirá y recibe el calor de la Colombia de hoy, y debe intervenir, actuar y tomar posiciones, que en este caso debe ser el de iniciar el diálogo sin tardanza designando una Comisión Temporal de paz y diálogo, sea ésta también la ocasión para que la Unión Patriótica, y el Partido Comunista, fijen posición en torno a la extradición de los Colombianos, que rechazamos frontalmente, al mismo tiempo que exigimos la liberación inmediata de todos los

---

periodistas, es el momento de la solución política negociada al conflicto armado, febrero 6 de 1991.

- Pregunto a la Asamblea, si aprueba la proposición sustitutiva, en el sentido de que se nombre una Comisión Accidental para redactar el proyecto de proposición.

- Tiene la palabra, perdón

- No importa que hayan aprobado, Señor Presidente, yo simplemente me iba a lamentar de que . . . vaya a ocurrir esto de nombrar una Comisión para que se pronuncie sobre la constancia del doctor Serpa Uribe, para ver si nosotros la acogemos, me duele es que la Constituyente, en el día de ayer pudo hacer exactamente lo mismo, haberle manifestado al país, lo que le va a manifestar en ese mensaje, en las reuniones de los compromisarios a iniciativa mía, se aprobó que en el día de ayer todos los Constituyentes firmáramos un mensaje de paz a los Colombianos, que expresáramos en ese mensaje la decisión que teníamos de hacer de esta Asamblea Nacional Constituyente, un foro republicano, un foro respetuoso de las libertades públicas, y que aquí vamos a hacer un verdadero pacto social para recoger todas las angustias y las esperanzas del pueblo Colombiano, por razones que yo no voy a explicar, me retiré de esas reuniones con los compromisarios, y cuando abrigaba la gran esperanza de que en el día de ayer podíamos haber tenido ese documento, no lo conocí, no se las razones de ello, y tampoco las necesito que me las expliquen, simplemente quiero que quede a manera de constancia de que eso lo hayamos aprobado, y que me resulta absolutamente inexplicable, yo no acepto razón de ninguna naturaleza, para que ese documento no se hubiera redactado, que inclusive yo candidatize al doctor Augusto Ramírez Ocampo, y los compromisarios lo aceptaron, dolorosamente ese documento no se produjo, no más Señor Presidente.

- Queda aprobada la proposición hay una moción de orden

- Pido la palabra

- Hay una moción de orden, perdón

- En la mañana de hoy se aprobó, que no se fumara en el recinto, en la tarde de hoy está observando la Presidencia que se está repartiendo

---

...Recinto, a ver si no se han agotado los fondos, para poder ampliar un poco la parte de la prensa, cambiando esa incomodidad que hay ahí, y si se les pueden otorgar unas mesas, una tabla, un punto de apoyo, y detrás se podría, yo estuve mirando, podría instalarse también unos teléfonos, porque los periodistas sin teléfonos son medio periodista, sugiero eso porque no podemos aguardar a que venga un secretario, que no sabemos cuándo lo vamos a nombrar, para que haga esas gestiones con la administración

- Con mucho gusto se tomarán las providencias del caso, tiene la palabra el Delegatario Jaime Benítez

- A pesar de la buena visión que nos dió el doctor Esguerra sobre las bondades del silencio, no la puedo aprovechar, y me tengo que referir a la magnífica propuesta de los Delegatarios, Angelino Garzón, el Delegatario Angelino Garzón, en principio, y a la maravillosa adición propuesta por Tulio Cuevas, era hora, era hora, ya que los compromisarios no se atrevieron a poner la palabra social en ninguna de las cuatro Comisiones propuestas, era hora, de que se hablara de una Comisión Social, de una Comisión Económica y social, de que se reconociera que la problemática nacional hoy está centrada en los asuntos sociales, la violencia, las fallas en política, las fallas económicas, las fallas presentes y futuras están ocasionadas por las fallas sociales del país, por lo cual respetando muchísimo el criterio del doctor Palacio Rudas, abramos los conceptos económicos y ascendísticos, correcto, pero para llevar junto con los económicos los sociales y más teniendo en cuenta, que uno de los documentos que tenemos sometidos a consideración, es el proyecto gubernamental de reforma constitucional, en donde afortunadamente se dice que está basada en un criterio democrático y social, por consiguiente y en vista de que hemos escuchado tantos conceptos positivos, tantos conceptos favorables de pronto algunos conceptos desfavorables y hemos hablado tanto del mismo tema generalmente para decir que lo apoyamos, yo me atrevería a proponer a quien presentó la propuesta a Angelino Garzón, y a Tulio Cuevas, quien la sustentó y adició, que pidamos a la Presidencia someter a votación la quinta Comisión, con la denominación de económica y social, o social y económica, como lo prefieran, muchas gracias

-Tiene la palabra el Delegatario Alvaro Echeverri, están inscritos en el turno los Delegatarios Carlos Ossa, Jaime Arias, Jesús Pérez, Hernando Yepes, Carlos Ileras, Diego Uribe, y María Teresa

Garcés Les ruego ser breves en sus exposiciones, dado lo avanzado de la hora y Espinoza Facio-Lince

- Señor Presidente

- Y Lorenzo Muelas

- Si se considera un punto de orden ¿Decir algo?

- Como no, con mucho gusto doctor Lleras

- Es que yo quería, proponer que se aplazara la discusión del Artículo, y que la Asamblea aprobara que la Comisión de la mesa designe una Comisión de Delegatarios, que prepare un proyecto de redistribución de funciones entre cinco comisiones en lugar de cuatro, para que podamos pronunciarnos con conocimiento de causa, porque es un tema sumamente delicado del cual depende la seriedad y el resultado de los estudios que vamos a hacer sería bueno ver que este proyecto que hay, los temas distribuidos en cuatro, y un proyecto que trajera una subcomisión designada por la mesa, donde redistribuya en cinco, porque el primero por ejemplo, la Comisión Primera tiene garantías, son garantías sociales, entonces todo eso se va a la Comisión económica y social; yo quisiera conocer, para poder votar, si son cuatro o son cinco ¿Qué queda en cada una de ellas? podríamos designar, o podría la mesa designar algunas personas de las que han hablado en favor de la propuesta, y entonces suspendemos esta discusión, y la analizamos con conocimiento de causa en la tarde

- Con mucho gusto

- Es que se ha hecho una aseveración, un tanto injusta por parte del Honorable Delegatario Benítez, contra los compromisarios, casi todos los compromisarios llevamos la propuesta de una Comisión de asuntos económicos y sociales, y hacienda pública, al final se descartó y se aceptó que solamente fueran cuatro, por una sola consideración, que si se aumentaba considerablemente el número de Comisiones, las minorías, quedarían imposibilitadas o en desventaja para estar en todas las Comisiones, precisamente la

- Una pequeña intepelación

---

- La defensora de esa

- Es que estoy en un punto de información a la Asamblea, me parece que no es conveniente, o no sé si me autorizan para dar la

- Bueno, voy a concluir, fue la doctora Aída Abella, quien allí solicito que no se ampliara más pero si bien recuerdo el Partido Liberal, el Movimiento de Salvación Nacional, el Partido Social Conservador, la Alianza Democrática M-19, en fin, todos proponíamos esta Comisión, la alternativa de cuatro, repito se hizo tomando en cuenta, la situación muy particular de las fuerzas minoritarias, esa es una explicación para que se tenga en cuenta, advirtiendo, aprovecho y acuso de que sean cinco las Comisiones, y comparto la propuesta que ha hecho el Delegatario Lleras en el sentido de que se designe una Comisión Accidental aquí, para que se organice si son cinco la temática y creo que podríamos declarar suficiente ilustración sobre el tema

- En consideración la mocion de orden, que se nombre una subcomisión a fin de que rinda un estudio en la continuación de la sesion que se haria en la horas de la tarde de hoy, la aprueben

-Está en el uso de la palabra, para reanudacion de la sesión, el Delegatario Alvaro Echeverri, se designan como miembros de la Comision, los Delegatarios Aida Abella Angelino Garzón Fernando Carrillo, Carlos Lemos, Carlos Rodado Noriega y Cornelio Reyes, el Delegatario, antes de levantar la sesión, el Delegatario Alvaro Leyva, ha solicitado que la Asamblea le oiga una , por una información importante que tiene que rendir en esta Asamblea, se le concede el uso de la palabra

-Alo, alo, como ayer aprobamos un articulo del reglamento, en virtud del cual la sesión dura 4 horas y hay lugar en un momento determinado a pedir sesión permanente, le rogaria a la Presidencia que preguntara a la Asamblea si se declara en sesión permanente, para poder continuar sesionando esta tarde

- Se va a decretar un receso, para continuar esta tarde, no hay necesidad de sesión permanente.

- Pero se necesita decretar la sesión permanente

- Es otra sesión, convoque otra sesión Señor Presidente
  
- No existen todavía reglamentos sobre sesión permanente, ni la oportunidad
  
- Ese artículo
  
- El artículo ya fue aprobado
  
- ¿Sí?
  
- El artículo fue aprobado ayer
  
- Pero rige a partir de mañana
  
- Convocar a una sesión para esta tarde y todo queda arreglado Señor Presidente.
  
- Que se convoque una sesión de 4 horas, igual
  
- Y o creo que
  
- La Presidencia consideró originalmente, decretar un receso para almorzar, reiniciar sesión esta tarde, como se hizo ayer, yo no veo que eso sea irreglamentario
  
- Señor Presidente, en el artículo que fue aprobado, está muy claro que la prórroga de la sesión la tiene que aprobar la Asamblea
  
- Sí Presidente, punto de orden por favor
  
- Sí
  
- Yo creo que en esta oportunidad el Delegatario Jaime Castro tiene razón, porque estamos hablando de una sesión plenaria que va a exceder las 4 horas en el mismo día, por lo tanto para poder continuarla es necesario aprobar la sesión permanente

- Aprueba la Asamblea la sesión permanente.

- Sí la aprueba.

- Tiene la palabra.

- Señor Presidente, una moción de información

- Es que yo estoy en una moción de información previa

- Sí

- Yo no voy a quitarles mucho tiempo, ni mucho menos pero quisiera

- Sí el Delegatario Leyva quiere hacer

- No, no hay necesidad Señor Presidente, muchas gracias, sino informar a la Honorable Asamblea Constituyente, sobre lo que ha ocurrido en estos últimos días en relación a la conversacion con los alzados en armas, porque nosotros hemos aprobado hoy un artículo que toca con el tema, esta es una Constituyente que por lo demás, en lo posible lo que busca es una nueva carta de navegación para que todos podamos vivir en paz, yo voy a ser muy breve, y más bien si hay alguna pregunta con mucho gusto yo la atiendo, el Señor Presidente por allá en los meses de octubre del año pasado, se dirigió a quienes están vinculados al PNR, y dijo dos o tres cosas entre ellas, que designaría una Comisión de personalidades para hablar con los alzados en armas, y que eventualmente si se llegaba a un acuerdo podría el acuerdo estar vigilado por una Comisión Internacional, a raíz de este pronunciamiento del Señor Presidente, una Comisión se desplazó a la Uribe, que se denominó Comisión Exploratoria, autorizada y creada por el Gobierno, pero no oficializada en cuanto a que no podía en ese momento comprometer al Gobierno, sin embargo esa Comisión suscribió un acuerdo con los alzados en armas, tiene su contenido una hoja, lo voy a leer, y dice en las montañas del Meta jurisdicción de la Uribe se reunieron Alvaro Leyva, Roberto Posada, Saulo Arboleda, Juan Gabriel Uribe, Carlos Alonso Lucio, José Noer Rios, y Monsenor Enrique Sarmiento, en su condición de Miembros de una Comisión Exploratoria, que actuó con el consentimiento del Gobierno Nacional, con los comandantes

Manuel Marulanda, Alfonso Cano, Timo León Jiménez, Adán Izquierdo por las FARC, Pablo Tejada por la UCLN, y Francisco Caraballo por el EPL, no desmovilizado, todos ellos, en representación de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, para cambiar opiniones acerca de la posibilidad de una solución negociada al conflicto, en la reunión se trataron los temas atinentes a la Asamblea Nacional Constituyente, su alcance, contenido, composición, así como la importancia de que en ellas esté representada la Nación, se profundizó en los temas que deben ser abordados para asegurar un proceso cierto, que vincule a la Coordinadora al proceso de paz, y que encuentre soluciones definitivas para la reconciliación nacional, temas tales como los mecanismos para la terminación de hostilidades en todas sus manifestaciones, había el problema de que para algunos había secuestros y para otros había detenidos de guerra, en todas sus manifestaciones se usa un lenguaje que permita no entrar en honduras, pero significar lo que cada cual quiere señalar, terminación de hostilidades en todas sus manifestaciones, el respeto a los derechos humanos, a las Comisiones de veeduría internacional, que deben ser considerados estos temas para allanar las dificultades del proceso, finalmente se llegó a las siguientes conclusiones: primero, la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar hizo una clara expresión de voluntad de avanzar en un proceso de solución política del conflicto armado, segundo: considera que siendo la Asamblea Nacional Constituyente el escenario democrático donde se debatirán los problemas fundamentales de la Nación, debe alcanzarse una Constitución política que represente un verdadero tratado de paz, estable y duradero, para los Colombianos, en concordancia con la decisión y el espíritu del último fallo de la Corte Suprema de Justicia tercero: en tales circunstancias, estima la Coordinadora Guerrillera que es fundamental su participación en la Asamblea Nacional Constituyente a través de sus propios jefes o Delegados, cuarto: para lograr dichos propósitos, es necesario la designación oficial por parte del Ejecutivo, de una Comisión que con otra de la Coordinadora Guerrillera adelante los procesos de paz, quinto: es entendido que la Comisión negociadora para cumplir sus propósitos no tiene temas vedados, se refiera a todos, los de retención, secuestro, guerra sucia, fecha de terminación de hostilidades y a la mesa de conversaciones, se podrán presentar todos aquellos que las partes consideren pertinentes; en consecuencia la Comisión Exploratoria considera que están dadas las condiciones, para que el Gobierno Nacional integre una Comisión tendiente a desarrollar un diálogo directo con la Coordinadora, la Uribe, Meta, octubre 21 de 1990, firman todos los participantes

- Desafortunadamente después de esto ocurre lo de Lengó, como a los 8 días posteriormente va una Comisión de la Unión Patriótica autorizada por el Gobierno, ese mismo día se ametralla a unos 600 metros, uno de los sitios y no voy a entrar en honduras, el Gobierno las autoridades

han sido siempre permisivas, han sido conmigo, y yo he mantenido una comunicación que si ciertamente no está autorizada, no está prohibida, que le ha servido en ocasiones desde el propio Ministro de Defensa, hasta otras autoridades, y algunos ciudadanos, para lograr la tranquilidad y la felicidad para muchas gentes, y muchas regiones, a finales del año, yo me puse en contacto con el Gobierno Nacional, y dije que estaba dispuesto a servir de alguna forma, para que se pusiera fin a esta situación de confrontación, comenzando el año, el doctor Bejarano me buscó, hablé con él, y fue así como se puso a consideración de las autoridades competentes, al más altísimo de los niveles, una propuesta que constituía la devolución de 16 soldados, la devolución de Margarita Silva, ya habíamos logrado el 30 de diciembre la devolución de dos suizos y un médico pediatra el doctor Fonseca, y más adelante la semana antepasada, como actos previamente señalados de buena voluntad, la devolución de un helicóptero con su piloto, se convino entonces, con el doctor Bejarano, que lo que habia que buscar eran dos elementos fundamentales que la consejería presidencial, participara en la devolución de los 16 soldados, y yo presté los oficios necesarios para que así aconteciera, y allí hubo un primer contacto entre la consejería y los alzados en armas, y segundo que se buscara la forma de revivir el documento suscrito a finales del año pasado, de tal manera que se procediera inmediatamente a nombrar la Comisión del Gobierno, como no había un mecanismo que le permitiera con la Comisión que la plenaria de la Cámara había integrado, a muto propio, para buscar formulas de conciliación, se consideró que allí, ella una vez instalada podía ser el canal para retomar para el país el texto suscrito por la Comisión a la que ya me he referido, en los terminos que he dado a conocer, la Comisión de la Cámara antes de viajar, tuvo el cuidado de hablar con el Ministro de la Defensa, posteriormente lo hizo con el Ministro de Gobierno, posteriormente lo hizo con el Asesor para la seguridad Nacional, posteriormente lo hizo con el Asesor para la reconciliación, rehabilitación, y normalización, y posteriormente lo hizo con el Señor Presidente de la República, así las cosas, se me solicitó que los acompañara, primero aterrizamos en Villavicencio, se le aviso a la brigada que bajaríamos hasta el nuevo Municipio de la Uribe, a donde se habló con el comandante que adelanta todo el movimiento armado, en representación de la Constitución y las leyes de la República, autorizó que fuéramos a la zona a hablar con los alzados en armas, y en el momento de intentar un aterrizaje en la zona ocupada se nos impidió hacerlo, sin embargo mediante el mecanismo de radio-teléfono en el mismo municipio de Mesetas, se llegó a un acuerdo en el sentido de que se retomaba y lo perdido de la Comisión Exploratoria y de ello, dio cuidadosa información en carta que se le entregó al Ministro de Gobierno, al señor Presidente de la República, advirtiendo así la Comisión de la Cámara que daba por cumplida su misión, y que estaba presta entonces como lo estaban los alzados en armas, a recibir la Comisión del Gobierno

---

Nacional, desafortunadamente, eso no se logró, la Honorable Cámara de Representantes, a través de su Comisión me sugirió que buscáramos una fórmula, porque no se entendía cómo se nos había llevado al punto incluso de despiazarnos a una zona de combate para revivir un acuerdo suscrito por unas partes, de tal forma que hasta el Presidente ya había recibido de esa Comisión de la Cámara el informe en el sentido del cumplimiento de lo que se había advertido hacia con motivo del viaje, mas sin embargo todo quedaba en el aire, desde hace mucho tiempo como ha de constarle a personalidades nacionales como el doctor Alfonso Lopez Michelsen, y al propio doctor Alvaro Gomez Hurtado, venía yo madurando la tesis de poner en movimiento algo que funcionó mucho en el siglo pasado, y que ahora revisaba con el experto en la materia, Diego Uribe Vargas; la figura de la exponsión que como saben los conocedores, el propio doctor Andrés Bello, lo explica en su tratado sobre derecho de gentes y el derecho internacional público, y puse en conocimiento de la Honorable Comisión de la Camara, que los alzados en armas estarían dispuestos, en vista de que no se mandaba la Delegación a firmar una exponsión una exponsion es una de las formas de terminar los conflictos internos o externos pero naturalmente es una terminación a un nivel distinto al referéndum de la autoridad superior, toda vez que demuestra en blanco y negro, al firmarse la exponsión, que una de las partes si tiene voluntad de paz, el último ejemplo de mayor elocuencia es la exponsión de Manizales del 29 de agosto de 1890, por medio de la cual los ejércitos del Estado de Antioquia, del Estado del Cauca, resuelven poner fin a la contienda mientras que se define el Gobierno central, yo alcancé a transmitir un texto de exponsión, que aqui tengo, en desarrollo de lo que aqui se había acordado con la Presidencia de la Republica, que no hace sino poner en movimiento, el mismo documento, es en su contenido brevisimo, y señala, cláusula primera el Gobierno Nacional designará una Comisión que con otra de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar inicie conversaciones directas entre ellas, tendientes en su primera fase a establecer un lugar en un país amigo, para que en la fecha cierta, se proceda a negociar los términos de un acuerdo de paz definitivo, dentro de unas reglas de juego previamente convenidas. Cláusula segunda, eso está correcto, estoy leyendo un borrador, si me perdonan un segundo, Cláusula segunda. las conversaciones en el exterior seran el repito la primera el Gobierno Nacional designará una Comisión de su seno que con otra de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar inicie conversaciones directas entre ellas tendientes en su primera fase, a establecer un lugar en un país amigo para que en una fecha cierta se proceda a negociar los términos de un acuerdo de paz definitivo dentro de unas reglas previamente convenidas, recoge una iniciativa del Consejero Bejarano, transmitida a través de mi conducto a los alzados en armas, aceptada por ellos: los Comisionados para cumplir sus propósitos, no tendrán temas vedados y a las mesas de

---

conversaciones se podran presentar todos aquellos que las partes consideren pertinentes, se recoge el acuerdo de la Comision del ano pasado Clausula segunda las conversaciones en el exterior serán observadas por una veeduría, compuesta por una Comisión integrada por personalidades, que señalara la Honorable Constituyente, que podran no ser miembros de ese Cuerpo soberano Cláusula tercera, son 4 no más, se me entredo la exposción los acuerdos y el acuerdo si los hubiere y se suscribieren entre el Gobierno de la Republica, y la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar y las fuerzas que la integren, indicarán o indicara lo relativo a la participación directa de los grupos alzados en armas, que suscriben este documento en la Asamblea Nacional Constituyente Cláusula cuarta el cumplimiento por las partes de lo acordado entre ellas en el exterior, será vigilado por una comisión internacional que en su momento, y para tales efectos se designará Clausula quinta el presente convenio sera sometido al Gobierno Nacional y las condiciones y deberes que el impone, dependera de la disposicion de aquél Cláusula sexta invocamos al pueblo para que coadyuve esta exposción Esto se puso a consideración de los alzados en armas, y en principio dentro de las circunstancias propias del momento, están prontos a manifestar su aquiescencia Sobre esta posibilidad yo le hice saber a la Secretaría correspondiente del palacio, porque nunca había sorpresas y esta mañana después de escuchar al Señor Ministro de Gobierno, yo lo llame, le dije que se estaba estudiando esto con la comisión de la Cámara, pero que queria conocer directamente por la via de la radio, si era cierto que él estaba dispuesto a desplazarse, a conversar personalmente para dar cumplimiento a este primer paso del acuerdo suscrito en el mes de noviembre pasado, el me dijo que era así, a renglón seguido me puse en comunicación directamente, de esto pueden dar testimonio el Presidente de la comision creada para los efectos de la Cámara, el doctor Montaña Cuellar y el vicepresidente, por ellos escogidos el doctor Serrano, representante a la Cámara por el Partido Conservador de Santander, nos pusimos en comunicación con los mismos alzados en armas que se suscriben en el documento de entonces y aceptan, que es lo que yo quiero trasmitirle a ustedes: que de inmediato si es necesario, se proceda a integrar esa comisión por el Señor Ministro de Gobierno, a fin de que se aproveche este escenario para que desde aqui nazca la posibilidad de que una Constitución sea un verdadero tratado de paz, yo queria darle esta información al Señor Presidente y a los Distinguidos Colegas, porque durante todos estos días, en idas y venidas de la radio y comentarios, pasillos y preguntas, me habia yo formado un poco la sensación de que de golpe, había algo fuera de un contexto que pudiera conducir a una paz total los pasos que hasta el momento yo he dado, los he dado frente al conocimiento de las autoridades competentes y queria así manifestarlo y naturalmente creo que este es el foro señalado para advertir, que si ya en esta gran Asamblea aprobamos un articulado en el sentido que eventualmente pueden

---

acompañamos unos alzados en armas, qué mejor que sepan ustedes que ellos están esperanzados en que ustedes mismos coadyuven a esa posibilidad, y por lo tanto quería yo terminar esta intervención, Señor Presidente, anotando dos cosas el Señor Ministro por desgracia no se puede desplazar o por circunstancias que desconozcamos, no da cumplimiento a lo que él ha señalado la exposición surtirá efecto entre la comisión de la Cámara de Representantes y los alzados en armas, y en eso tendrá la última palabra el Gobierno, pero de no ser así, quería llamar la atención de esta Honorable Constituyente, para que si es del caso y en su sabiduría, y dependiendo de la voluntad de quienes la integran, se conforme una Comisión Accidental que este atenta a cada paso de que se dé, de tal forma que cuando llegue el momento histórico, esa comisión pueda rendir a la Constituyente un informe, sobre la realidad del orden público político y le quiero agradecer al Señor Presidente este tiempo que me ha dado para la información y a los distinguidos compañeros su benevolencia por haberme escuchado. Muchas gracias

- Antes de decretar un receso de dos horas, pregunto a la Asamblea si quiere oír al doctor Horacio Serpa, quien ha solicitado el uso de la palabra y si es sobre este mismo tema pregunto a la Asamblea si quiere oír al doctor Serpa

- Sí

- Mil gracias Señores Presidentes y muy respetados asambleístas. Me voy a referir al tema muy importante, que acaba de traer a título de información nuestro respetado amigo Alvaro Leyva, porque lo considero de importancia y es más, estimo que es apenas el momento para traerlo a consideración de la Constituyente. Casi que las opiniones de los diferentes partidos y expresiones sociales con asiento en la Asamblea y en general los distintos miembros de los mismos, han coincidido en lo importante que resulta dar lugar a que las deliberaciones que emprendimos ayer, produzcan como consecuencia una instancia de paz, de entendimiento, de concordia entre los colombianos, por ese motivo se ha hablado reiteradas veces sobre la necesidad de estar atentos, alertas a contribuir a los esfuerzos grandes que se vienen haciendo por la paz, por toda actividad que conduzca a lograr el entendimiento y no sólo con los sectores alzados en armas, sino también con otras expresiones que han venido generando circunstancias de violencia en Colombia. De verdad que la circunstancia más crítica de nuestro país, es la violencia, porque todo el mundo hace violencia, y de nada serviría poder nosotros consolidar un

cuerpo constitucional armónico que sirviera como regla de juego... Hay unos salones especiales para tomar tinto no se si

- Al contrario, la Presidencia debe ordenar que se reparta tinto con mayor frecuencia
- Como fumadora pido la palabra un segundo, yo entendi que la prohibicion partio directamente del doctor Leyva más no me di por enterada que hubiese sido aprobada por toda la Asamblea. Quiero...
- Sí fue aprobada
- Y digamos que no se puede pues es decir, establecer una zona pequeña de fumadores ya que somos tan pocos, una minoria en extinción, como para respetar los derechos de las minorías.
- Señor Presidente que tal
- Lo que queda aprobado entonces por la Asamblea es que no hay cigarrillo pero si hay tinto
- Obvio, por peticion de los cafeteros
- Se reanuda el debate sobre el reglamento del capitulo VIII acerca de comisiones permanentes. Yo pregunto si la comisión accidental designada esta mañana tiene un informe y el vocero encargado de presentar el informe
- Sí, Presidente
- Se me informa que el doctor Rodado Nonega es el vocero de la comisión, tiene la palabra
- Sí Señor Presidente, nos reunimos los miembros de la comisión escogida por la mesa directiva para distribuir las competencias en cinco comisiones...
- Punto de orden, Señor Presidente
- Tiene la palabra el doctor Rodado

- Continúo Señor Presidente Dentro del trabajo que nos encomendó la comisión recomienda que haya cinco comisiones permanentes en la Asamblea Nacional Constituyente, estuvimos de acuerdo en que se adicionara una quinta comisión que se denominará, comisión de asuntos económicos y sociales y consideramos que esa comisión efectivamente es muy importante porque como se agota aquí esta mañana con mucho acierto, el tema económico se permea en todas las otras competencias de las demás comisiones, pero que tiene que haber una comisión que esté coordinando las responsabilidades que se derivan del trabajo que están haciendo las diferentes comisiones, a manera de ejemplo se podría decir que en la Comisión Primera se consagran por ejemplo determinados derechos, derechos que necesitan soportes respaldos financieros si se consagra por ejemplo, el derecho a la salud o el derecho a la educación muy seguramente eso va a demandar recursos fiscales, lo mismo acontece con el trabajo que está haciendo la Comisión Segunda o Comisión Territorial, de repente en esa comisión se va a reclamar algún grado de autonomía fiscal que va a tener consecuencias de tipo económico o se van a estar demandando recursos de la Nación a través de las denominadas transferencias, entonces que se necesita que haya una comisión que pueda hacer no solamente el papel de coordinadora en lo económico, sino que esté haciendo la sumatoria de las demandas de recursos, a fin de que la suma de las demandas de recursos de repente no vaya a ser superior al 100% de las posibilidades económicas del Estado, ese fue el argumento más importante desde el punto de vista económico y por supuesto desde el punto de vista social consideramos que esa comisión debía también abordar lo que son hoy en día, los derechos sociales y que el tema social no solamente es de palpitante actualidad sino que es tal vez el más grande desafío de la nación colombiana, las cinco comisiones redistribuidas en sus competencias quedarían de la siguiente manera, la primera, estudiaría, principios, derechos, deberes, garantías y libertades fundamentales, mecanismos e instituciones de protección, participación democrática sistema electoral, partidos políticos, estatuto de la oposición y mecanismos de reforma constitucional- nosotros recomendamos que se cambie el nombre de, reformas a la constitución por mecanismos de reforma constitucional, porque reformas a la constitución puede significar prácticamente que a esa comisión, a la primera le competiera todo lo relacionado con la reforma de la constitución, que prácticamente todo el trabajo que aquí nos convoca en esa primera comisión excluyamos lo relacionado con los derechos económicos y sociales y esos derechos económicos y sociales, los trasladaríamos a la Comisión Quinta de asuntos económicos y sociales, queremos decir que lógicamente es muy difícil trazar una línea divisoria precisa en el trabajo de las diferentes comisiones, es posible que un tema de repente pueda ser abordado por

---

una u otra comisión, sin embargo la óptica desde el cual se ve un tema es diferente según lo estudie o analice una comisión, la Comisión Primera estudiará los derechos desde el punto de vista de lo político y la Comisión Quinta se consagrará a analizar aspectos puramente económicos, la segunda comisión queda exactamente igual, ordenamiento territorial del Estado, autonomía regional y local, la Comisión Tercera quedaría con las siguientes funciones o competencias, estudiaría Gobierno, Congreso, Fuerza Pública, régimen de estado de sitio y relaciones internacionales, para algunos puede ser obvio que si tiene que estudiar lo del Gobierno debe estudiar lo del estado de sitio y la Fuerza Pública, sin embargo preferimos que quedase explícitamente establecido o consagrado para evitar confusiones, la Comisión Cuarta, queda igual, administración de justicia y ministerio público y la quinta que es la comisión que se recomienda adicionar denominada derechos económicos y comisión de asuntos económicos y sociales, tendría como funciones importantes estudiar todo lo relacionado con derechos económicos y sociales, planeación, hacienda pública en su significado amplio y control fiscal, hacienda pública significa ingresos y egresos de todas las entidades territoriales, ingresos municipales, departamentales, nacionales, las transferencias entre las diferentes entidades territoriales y todo lo que el concepto de hacienda pública significa o implica, ese es el informe Señor Presidente, de la comisión

- En consideración el informe de la comisión Tiene la palabra el doctor Misael Pastrana.

- Señor Presidente, es bien conocido que yo tengo una especie de formación profesional en materia ecológica, yo creo que es el tema del mundo contemporáneo lo social y lo ecológico se ha colocado en primera línea del debate del mundo, más aun que lo económico, porque la verdad es que superado el problema de lo que es el holocausto nuclear, la humanidad ha entrado al problema del holocausto lento, del holocausto de destrucción de la naturaleza. Ayer estuve leyendo después de que terminamos aquí nuestras sesiones, una página extraordinaria sobre un congreso que va a haber esta semana en Washintong sobre el recalentamiento de la tierra que a todos nos parecía una abstracción, y resulta que ha tomado una velocidad inusitada y el problema de Colombia en este momento es social y es ecológico, lo que está implicando la destrucción de nuestros bosques, la contaminación de nuestras aguas, la contaminación de nuestros aires que está infuyendo notoriamente sobre la población, de la salud de las gentes de las gentes de las grandes ciudades, pues bien, todo este proemio es para proponer porque el doctor Rodado también es uno de los entusiastas y uno de los cofrades para usar la frase de nuestro compañero Palacio Rudas de la cuestión ecológica, que a esa comisión le demos ese

---

Visto Bueno Relatoía: \_\_\_\_\_  
(es fiel copia de la grabación en cassette)

Página 79

título también para demostrar que ésta es una Constituyente nueva, que está pensando hacia el futuro, hacia la generaciones que nos siguen porque al fin y al cabo es una Constituyente convocada por las juventudes de Colombia y que sea la comisión económica, social y ecológica y sería para mí una tentación participar en ella pero eso lo pensare más adelante

- Continúa la discusión, tiene la palabra el Delegatario Pérez

- Simplemente para proponer que, ya que esa comisión se ocupa de la planeación, se ocupe también de un tema que me parece que tiene mucha importancia que es el del control de resultados o control de gestión de la administración pública, no es lo mismo el control fiscal que el control de resultados o control de gestión de la administración pública, control fiscal hemos hecho en Colombia todo el tiempo, control de resultados en la administración pública, haremos si lo creamos en esta Constituyente, el control fiscal se refiere al presupuesto, a saber si la autorización para recaudar unos impuestos o para efectuar unos gastos que el Congreso le da al Gobierno, éste lo lleva a cabo dentro de los límites que la ley de presupuesto señala, el control de resultados por el contrario se refiere a los planes y programas de desarrollo, de tal suerte que no creería yo que tratándose de un tema que atañe a la eficiencia del Estado Colombiano y que creo yo, es una de las grandes preocupaciones del país, debemos dejar por fuera de las comisiones en general y de ésta en especial, el tema específico del control de resultados que merece ser subrayado y merece ser mencionado en mi opinión de manera especial, por eso de la manera más comedida me permitiría solicitar que en esa comisión se incluyera el tema del control de resultados o control de gestión Muchas gracias, Senores Presidentes

- Se cierra. tiene la palabra

- Yo veo que la Comisión Primera a pesar de que se le sustrajeron de su estudio los derechos económicos y sociales, queda todavía muy congestionada en abundancia de temas entonces yo quisiera proponer que los mecanismos de reforma a la constitución se pasaran a la Comisión Tercera donde está el Congreso, a pesar de que los mecanismos de reforma no van a quedar sólo de competencia del Congreso, pero quisiera hacer esa propuesta, para descongestionar un poquito la Comisión Primera

- Tiene la palabra delegatario

- En relacion con la propuesta de María Mercedes Carranza quisiera explicar que cuando se planteo los mecanismos de reforma a la Constitución dentro de la Comisión Primera, se estaba dentro del planteamiento actual en el país de que la reforma a la Constitución debe estar en manos no solamente del Congreso sino tambien deben establecerse mecanismos de participación ciudadana en las iniciativas y en el tramite mismo de la Reforma; entonces por eso está junto con todos los temas que tienen que ver con la participación democrática y la apertura, en relación con la Comisión Quinta sugería que quede incluido tambien el tema de la Emergencia Económica y Social, por ser un instrumento importante en esa materia del Gobierno, como el Estado de Sitio y las facultades extraordinarias quedó incluido dentro del tema Gobierno, es tal vez más pertinente que el tema de la Emergencia Económica quede dentro de la comisión de asuntos económicos

- Tiene la palabra el Delegatario Rodado Noriega

- Si Señor Presidente para aclarar que se utilizaron terminos o expresiones muy generales, por ejemplo, se utilizaba la expresión, Hacienda Pública, para significar logicamente el manejo de todos los asuntos relacionados con las finanzas publicas a todos los niveles nosotros por ejemplo no pusimos de manera especifica, Autoridad Monetaria, como responsabilidad especifica de la comisión porque entendemos que todo eso está cobijado por la Hacienda Pública. La adición que hace la doctora Garcés si me parece pertinente en el sentido de señalarle como responsabilidad también lo relacionado con la Emergencia Económica.

- ¿Aprueba la Asamblea el informe de comisión? En consecuencia solicito al Delegatario Rodado Noriega que presente en la Secretaría para que haga parte del artículo 23 que en esta forma queda aprobado con 5 comisiones

- Queda aprobado con las dos modificaciones que se sugirieron.

- Con las modificaciones sugeridas por el Delegatario Pastrana Borrero, por el Delegatario Jesús Pérez y la que acaba de mencionar

- Fueron tres y la del doctor Misael Pastrana

- Por eso, acaba de hablar Misael Pastrana, Jesus Perez La doctora Carranza lo aplicó la Delegataria Garcés, a qué se debía ¿Estamos de acuerdo?

- Yo insisto en mi punto de vista, en mi propuesta

- ¿Se aprueba por la Asamblea con la adición de la Delegataria Carranza?

- Señor Presidente. .

- Tiene la palabra Delegatario Carrillo

- Simplemente quiero dejar una constancia al margen de la aprobación y es que en terminos y pues lamento mucho, tener que abordar un tema tan técnico pero creo que es bueno hacerlo, en términos de auditoría moderna, el control fiscal es prácticamente el genero de varias especies en donde se encuentra en primer término, el control numérico legal y el control de gestión y de resultados, pero hablar de control fiscal necesariamente cubija el control de gestión y de resultados, al punto que desde el punto de vista legislativo la misma ley 20 de 1975, le entregó esa competencia a la Contraloría General de la República y en teoria debe ejercer ese tipo de competencia; luego yo creo que seria un poco redundante hablar del control de gestión y de resultados, puesto que es comprensivo de ese fenomeno la terminología referente al control fiscal Muchas gracias

- Se abre la discusión del artículo 24 con la supresión propuesta por el Delegatario Londoño, en el sentido de que se suprima donde dice que deberá reunir las calidades que la Constitución exige para los magistrados de tribunal, me refiero a las calidades de secretario de la comisión. En consideración el artículo, va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Asamblea?

- Sí lo aprueba

- Se abre la discusión en bloque de los artículos 25, 26 y 27 que son los restantes del capítulo VIII Vá a cerrarse la discusión, queda cerrada ¿Lo aprueba la Asamblea?

- Si los aprueba Señor Presidente

---

- Hay mocion de la Presidencia con referencia a un capítulo anterior para pedir su reconsideración. Se han eliminado los requisitos para secretario general, para relator, para secretarios de comisiones, pero el director administrativo conservó unos requisitos consistentes de título profesional y experiencia de 5 años en cargos ejecutivos. Pregunto a la Asamblea si quiere reconsiderar la aprobación dada a este artículo. Los que estén por la afirmativa de reconsiderar esta aprobación sírvanse la mano.

- Uno, dos veintitres por la afirmativa.

- Los que esten por la negativa sírvanse levantar la mano.

- Uno, dos veintisiete por la negativa. Ha sido negada la reconsideración.

- En consecuencia queda aprobado tal como estaba el artículo 18 sobre calidades que debe llenar el director administrativo. Se abre la discusión del título II, capítulo IX, iniciativa, sírvase Señor Secretario darle lectura a los artículos 28 y 29.

- Artículo 28. Origen de los Proyectos. Podrán presentar proyectos los constituyentes, el Gobierno Nacional por intermedio del Ministro de Gobierno y las Comisiones Primeras permanentes del Senado y de la Cámara de Representantes. Se considerará que un proyecto es de la Comisión Primera del Senado o de la Cámara de Representantes, cuando hubiere sido acogido como tal por la respectiva comisión. Artículo 29. Otras propuestas. Los representantes legales de organizaciones no gubernamentales de carácter nacional, las universidades y los grupos guerrilleros que se vinculen a un proceso de paz bajo la dirección del Gobierno, podrán presentar propuestas escritas a la Asamblea, la mesa directiva creará una o varias comisiones accidentales para su estudio según el número de propuestas recibidas y la complejidad de los temas.

- Se abre el debate sobre los artículos 28 y 29. Tiene la palabra Delegatara Garcés.

- Sobre el artículo 29 relativo a otras propuestas, proponemos lo mismo que tuvimos ocasión de proponer en la mesa de compromisos en el sentido de que también la Corte Suprema de

Justicia y el Consejo de Estado, puedan presentar propuestas que sean consideradas por la Asamblea Constituyente

- No proyectos sino propuestas

- Propuestas sí

- Tiene la palabra el Delegatario Carlos Lleras

- Señores Presidentes, me apena referirme a temas acordados por los compromisos pero yo he insistido mucho desde hace meses en que nuestra elección nos confirió, al conferirnos poder constituyente, nos limitó a nosotros la iniciativa para reformar la Constitución. No creo que las comisiones permanentes del Senado y de la Cámara hayan recibido mandato alguno para tener iniciativa constituyente dentro de esta Asamblea, creo que es contrario a los principios de la ciencia política y del derecho público, que unas personas que fueron excluidas expresamente de pertenecer a esta Asamblea por decisión del Gobierno, que era inhabilidad ser parlamentario para ser miembro de esta Asamblea, que luego en el mismo decreto del Gobierno, se preveía que los constituyentes no podían ser parlamentarios después y que reciban ahora iniciativa constituyente dentro de las comisiones de esta Asamblea, no tiene sentido, carece de total coherencia, yo creo que esos caballeros que además se declararon en sesión permanente no sólo para no dejarnos ocupar el capitolio nacional, sino dizque para vigilar nuestras actuaciones como digeron algunos de ellos por los periódicos, no tienen porque venir a presentar iniciativas que presenten propuestas como los gremios como el arzobispo y como el presidente de la Corte, no creo que tengan ninguna oportunidad de ejercer iniciativa constituyente porque no tienen mandato constituyente

- Doctor Lleras con la venia de la Presidencia una interpelación, qué pasa con el Gobierno que tiene a quien le serían aplicados los mismos argumentos que usted ha establecido contra el Congreso Nacional

- A ver doctor Yepes, en cuanto al Gobierno, se le quitó la iniciativa a todos los funcionarios públicos, al Ministro de Gobierno se le permitió presente tener (sic) presentar un proyecto pero el Senado de la República y los parlamentarios eran expresamente excluidos desde el comienzo de este proceso, se volvió inhabilidad ser Parlamentario para ser Constituyente; yo me pregunto

---

qué filosofía había detrás de eso sino era la que este cuerpo fuera totalmente independiente, esto me parece contradictorio e incoherente, sugiero por lo tanto que se elimine la iniciativa constituyente de los parlamentarios que la tienen dentro del parlamento, no solo eso, pido a la Presidencia que le solicite al Congreso de la República que envíe a esta Asamblea los actos legislativos aprobados en primer debate en el año de 1990, porque nosotros tenemos que saber qué hay en curso no sea que después nos aprueben en segunda vuelta este año, algo que sería válido teóricamente, entonces mi propuesta es que se retiren y pasen las comisiones primeras al artículo 29 que es donde deben estar

- Señor Presidente, pido la palabra

- Tienen la palabra el Constituyente Yepes

- Tengo que decir señores presidentes y honorables delegatarios que encuentro absolutamente falto de fundamento la posición del honorable delegatario Lleras de la Fuente, no hay ninguna razón para que opere exclusivamente en contra del Congreso Nacional como portador de iniciativas de este cuerpo constituyente y que no opere simultáneamente con el mismo sentido, el mismo alcance, la misma fuerza y el mismo vigor, en contra de los otros poderes constituidos del Estado, en ninguna parte se ha concedido que quien convocó esta Asamblea, que es el pueblo dio iniciativa al Gobierno Nacional, esa iniciativa la hemos venido aceptando implícitamente todos los participantes en este proyecto y la opinión pública nacional por la eminencia de un poder constituido, que tiene mucho que decir en relación con los trabajos que adelantara la Constituyente, la misma razón justamente es aplicable a los otros poderes del Estado, no vale ninguna razón para establecer una Capitu Diminucio total en contra del Congreso Colombiano que aun cuando es materia hoy de discusión y de controversia y la opinión pública muy merecida por cierto, por algunas desviaciones en el cumplimiento de sus funciones en el modo de ejercer la autoridad pública de que está investido, la verdad es que es un centro del poder tan válido, como el nuestro que tiene origen constitucional, igual que el poder Ejecutivo y el poder Judicial, yo pienso que lo que debería hacerse es exactamente lo contrario de lo que propone el Honorable Constituyente Lleras, justamente extender esta iniciativa a todos los poderes del estado y entender que también el poder judicial a través de sus máximas entidades, podría tener la posibilidad de presentar a este cuerpo, iniciativas formuladas por lo menos en la materia que tenga que ver con la organización y funcionamiento de esos cuerpos judiciales

- Tiene la palabra el Delegatario German Toro.

- Sí Señor Presidente, compañeros delegatarios yo quiero referirme al artículo 29, allí se señala que otras propuestas podrían ser presentada por representantes legales de organizaciones no gubernamentales de carácter nacional, las universidades y los grupos guerrilleros que estén en proceso de paz, pero que estas propuestas a consideración de la mesa, serán estudiadas por comisiones accidentales, yo creo que esa formulación en primer lugar limita las posibilidades de que organizaciones representativas y de importancia, como las organizaciones guerrilleras que se metan en proceso de paz, tengan posibilidad de hacer oír sus propuestas en la Asamblea y de otra parte, dispersaría el mismo trabajo de la Asamblea, en consecuencia yo propongo que esas otras propuestas sean estudiadas por la mesa directiva y distribuidas en las comisiones permanentes, y no se disperse la Asamblea en creación de otras comisiones accidentales para estudiarlas

- Tiene la palabra el Delegatario Jaime Anas, está en turno el Delegatario Eduardo Espinoza

- Señores Presidentes, honorables delegatarios Yo respeto mucho el criterio del doctor Heras de la Fuente, pero considero que el carácter de la Asamblea Nacional Constituyente no debe ser de esa naturaleza, si bien es cierto que algunos parlamentarios muy a título personal han hecho manifestaciones discutibles, inelegantes o desagradables acerca de la Asamblea, nosotros tenemos que estar muy por encima de esas circunstancias y entender que el Congreso de la República también es de elección popular, que en el Congreso de la República está representado también el país y la Nación que allí también como la Asamblea Constituyente, están en juego los intereses de la Nación, la justicia social, el bien común, etc., por consiguiente yo propongo que actuando en una posición que nos ubique como tiene que ser, muy por encima de cualquier tipo de rencillas o de cualquier tipo de retaliación

entonces en base a eso pregunto ¿Por qué el poder legislativo es tratado preferencialmente en el artículo 28 y el poder judicial es tratado casi que despectivamente en el artículo 29 junto con otras propuestas? No sería más prudente tener los tres poderes en condiciones similares o cumplir solamente con el proyecto de ley, con el proyecto de creación de la justicia que hablaba del proyecto gubernamental y dejar todos los demás dentro de un mismo artículo me parece que es una clasificación que honra nuestra Rama Judicial y a los otros tampoco ante ella.

-Tiene la palabra el delegatario Rodrigo Floreda. Esta en turno el delegatario Plazas Alcázar.

- Pero Señor Presidente, yo creo que la Asamblea Constituyente no se ve nada afectada ni en su autonomía ni en su capacidad decisoria por el hecho de que otros órganos del poder público, los permanentes puedan tener iniciativa en la presentación del proyecto. Yo me inclino por lo tanto a la tesis del doctor Hernando Yepes en el sentido de que, si el Gobierno tiene esa iniciativa y se establece también allí en el proyecto que el Congreso Nacional, a través de las comisiones primeras también lo tenga, lo lógico es que la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado se sitúen en el mismo nivel, con tal fin me permito proponer una redacción del artículo 28 que diría así: podrán presentar proyectos los constituyentes, el Gobierno Nacional por intermedio del Ministro de Gobierno, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado y el Congreso Nacional a través de las comisiones primeras permanentes del Senado y de la Cámara de Representantes, se considerará que un proyecto es de la Corte Suprema, el Consejo de Estado y las comisiones primeras cuando hubieren sido acogidos como tales, por la respectivas corporaciones. En relación con el artículo 29, se discutió en la comisión preparatoria sobre el trámite de las propuestas que fueran presentadas por otras organizaciones y se acogió la tesis de las comisiones accidentales, pero hubo en ese momento observaciones que coinciden con la sugerencia que aquí se ha formulado, de que son las propias comisiones de la Constituyente las que reciben esas propuestas, nombren si consideran que es necesario subcomisiones de su seno para estudiar su viabilidad, hagan el trabajo de recopilación o de ordenamiento de las propuestas, de acuerdo con los temas y de esa manera en lugar de crear otra serie de comisiones accidentales, se pueda hacer el trámite de las propuestas a través de las 5 comisiones según el tema correspondiente. En tal razón yo propongo que en el artículo 29 se modifique la redacción original para expresar que la mesa directiva distribuirá dichas propuestas en las respectivas comisiones para su estudio, según el número de propuestas recibidas y la complejidad de los temas. De esa manera creo yo que habría una distribución más racional del trabajo de estudio y de examen de las propuestas que sean presentadas por otras entidades.

- Una interpelación, me permite una interpelación con la vena de la Presidencia. La doctora Garcés y yo estábamos preparando el texto de una propuesta formulada en torno a la redacción del artículo 28 pero leída la suya, nos parece que recoge exactamente nuestro pensamiento y que podemos adherir a ella, creo que igual es el pensamiento de la doctora Garcés.

- Me alegra coincidir con ustedes, de todas maneras esta es una propuesta que naturalmente queda sometida al examen de todos los constituyentes y creo que es innecesario para terminar Señor Presidente, que nosotros asumamos una actitud de hostilidad así sea intundada en la práctica, frente a la posibilidad de que el Congreso ejerza esa iniciativa, al fin y al cabo no perdemos nada. Quienes vamos a decidir la nueva Constitución somos las personas que estamos aquí y si esa discusión se enriquece, con propuestas de los órganos del poder público, me parece que estamos dándole al país una sensación de amplitud y de generosidad. Muchas gracias

- Doctor Lloreda, le informo que una proposición similar a la suya sobre el artículo 29, está sobre la mesa presentada por el Delegatario Germán Toro, continúa la discusión. Tiene la palabra el Delegatario Luis Guillermo Plazas Alcázar

- Brevemente señores presidentes, para expresar primero, yo si considero pertinente el que el Congreso Nacional a través de sus comisiones primeras, mantenga la posibilidad o la capacidad de presentar proyectos, no podemos crear un ambiente de hostilidad, no lo considero conveniente para el país ni para el Congreso ni para la Asamblea Nacional Constituyente, ni para nuestra democracia entre este organismo y el Congreso. El país tiene reparos frente al Congreso, nosotros tenemos reparo frente al Congreso, pero todos partimos de la base de que la existencia y el funcionamiento del Congreso, son esenciales a la vida democrática del país, de otra parte, los temas que aquí estamos tratando realmente no son nuevos, esos temas se vienen, yo estoy en el Congreso o estuve en el Congreso, hoy no soy congresista desde 1966, participamos en la reforma del año 1968 o conocida como reforma del año 1968, excelente reforma promovida por el gobierno del doctor Carlos Lleras Restrepo, después participamos en la reforma promovida por el gobierno del doctor Alfonso López que la Corte declaró inexequible, luego la reforma promovida por el gobierno del doctor Julio César Turbay Ayala que la Corte también declaró inexequible, también existen personas muy capacitadas con gran experiencia, esa experiencia, esas luces y esos conocimientos no nos limitan a nosotros pero si nos van a servir de mucho. De otra parte creo que cuando se habla de que tengan iniciativa, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado pueda decirse lo propio del Tribunal Disciplinario y pienso que deba invitarse a otorgarse la capacidad de tener capacidad en la iniciativa, en la presentación del proyecto en estas materias constitucionales que va a estudiar y a definir la Asamblea Constituyente, la academia de jurisprudencia que es órgano consultivo del Gobierno con ministerio de la ley eso es cuanto tengo que decir Señor Presidente

- Tiene la palabra el Delegatario Eduardo Verano, estan en turno los delegatario Hernando Londoño, Francisco Rojas y Luis Guillermo Nieto

- Un punto de orden Señor Presidente, no voy a hablar porque entiendo que esta vigente la prohibición de hablar dos veces, entonces es apenas un punto de orden para decir que no es que me hayan convencido las diversas intervenciones que ha habido sino que retiro mi proposición para que no vaya a ser sometida a votación y que como está vigente la prohibición de hablar dos veces, me abstengo de referirme a las expresiones y calificativos destemplados y necesariamente destemplados del Constituyente Arias Gracias Señor Presidente

- Tiene la palabra el Delegatario Eduardo Verano

- Señor Presidente, el retiro de la propuesta por parte del Constituyente Lleras, creo que queda sin piso cualquier intervención, solamente quería hacer énfasis en la importancia de los plazos para presentar estas iniciativas, veo que está el plazo del 8 de marzo con el fin de que no nos vayan a abrumar con iniciativas después de esas fechas y de manera tal que de pronto se enrede un poco el funcionamiento de esta magna Asamblea

- Hernando Londoño

- En vista también del retiro de la propuesta del doctor Lleras de la Fuente, poco tengo que decir al respecto, pero si quiero llamar la atención sobre lo siguiente, se hizo extensivo aquí a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo de Estado en que los proyectos que fuera a presentar a la Constituyente fueran aprobados por la Corte al Consejo de Estado, por analogía a lo que ocurre en el Congreso de la República, según la norma que nos ha presentado aquí. A mí me parece que si hacemos esa exigencia dentro del reglamento casi con la absoluta seguridad nos privaríamos de la colaboración de estas dos ramas de la administración de justicia y en tanto van a tener que colaborar a mi juicio en las reformas de la justicia, que es el capítulo de los más importantes a que estamos abocados nosotros en su estudio. De manera que simplemente me permitiría sugerir que la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado y las otras instituciones que se han agregado aquí, y si van a aprobar como el Tribunal Disciplinario, se pueden presentar proyectos a través de los respectivos presidentes o un vocero de las instituciones. a mí me ha llamado más la atención el vocero que el Presidente, por lo siguiente, porque de pronto el presidente de la Corte o del Consejo de Estado, principalmente de la Corte, no sea en ese momento la persona

---

más acreditada para presentar un proyecto de reforma, aquí lo que se va en la administración de justicia, lo fundamental va a ser la reforma a la justicia penal, al sistema acusatorio que se piensa proponer y de pronto resulta, que el presidente de la Corte es un civilista o es un laboralista; de manera que me permito hacer esa sugerencia, primero en el sentido de no exigir que sea aprobado el proyecto por la respectiva corporación y en segundo lugar, que no sean los presidentes de las respectivas corporaciones sino un vocero de las mismas

- En la proposición presentada o en la modificación del articulado presentado por el Delegatario Lloreda no aparece quiénes sean los voceros de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, sino que sea aprobado por la respectiva corporación, que desde luego designará el vocero para presentar este proyecto

- Un punto de explicación. Allí no se habla de quien presenta, se habla de acoger la enmienda de la propuesta, el proyecto y hay que recordar que la Asamblea Constituyente no va a estar sometida a control jurisdiccional o decisiones por parte de la Corte Suprema o del Consejo de Estado, creo que es la oportunidad que se les brinda para que ellos hagan sus aportes intelectuales y académicos a la discusión en la seguridad de que no van a sentir ninguna inhibición, porque ellos no son a posteriori, no tienen el encargo de ejercer el control jurisdiccional de los actos de esta corporación

- Tiene la palabra el Delegatario Francisco Rojas

- Yo sí quiero dejar contra la voluntad de todos una posición, respecto a las iniciativas en la reunión de compromisarios yo dejé mi posición clara también, es que cuando se habla de iniciativas ya estamos hablando de presentar proyectos y sin necesidad de análisis previo, pasa de hecho a las comisiones a debate, son proyectos de reforma que pasan por vía propia y se pregunta, también se generó una discusión al interior de los compromisarios, se dijo, el gobierno como tal, está representado a través del Ministerio de Gobierno con iniciativa y puede presentar los proyectos que sea en nombre del Estado Colombiano, luego entonces por qué se fracciona la iniciativa a los congresistas, a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo de Estado; por qué se le privilegia digamos así, por qué se le prioriza al Estado y se ramifica para que tengan iniciativa al interior de la Asamblea Nacional Constituyente, se pregunta por qué las fuerzas sociales nacionales del país como son los negros, los estudiantes, las mujeres no tienen iniciativa propia, sólo pueden hacer propuestas a ver si la comisión accidental pueda a bien tener a la

---

comisión y luego pasar a la Plenaria, con ese mismo argumento se planteó al interior de los compromisarios, ¡Ah! es que los estudiantes ya tienen un representante, es que las comunidades indígenas tienen representante, nosotros le preguntamos ¿Los congresistas tienen representantes aquí? porque los congresistas son liberales, conservadores, de la Alianza Democrática, de la U.P. y se pregunta ¿Cuanto tienen los liberales? cuántos congresistas tienen los liberales al interior del Congreso, aquí hay 25 representantes de los congresistas por ese lado. Cuántos representantes conservadores hay aquí, entonces lo que se trata aquí es, yo no estoy en contra ni del Congreso ni de la Corte Suprema de Justicia, ni del Consejo de Estado ni del Gobierno, sólo quiero es que se tenga en cuenta es que si es así, todo mundo va a querer presentar proyectos y que por vía propia entre, y que a última hora no vamos a tener ni la Comisión Accidental ni las comisiones de dar el gran debate porque hay muchas propuestas, muchos proyectos que van al interior de la Asamblea. Yo creo que tenemos que tener en cuenta eso, aquí hay representaciones del Gobierno menos la representación de las fuerzas sociales que se le está permitiendo según este, el Artículo 29 sólo habla de las organizaciones no gubernamentales de tipo nacional, pero pueden hacer solamente propuestas, no quiero suscitar debates que yo quiero dejar mi posición al respecto.

- Tiene la palabra el Delegatario Luis Guillermo Nieto Roa, está en turno el Delegatario Alberto Zalamea.

- Gracias Señor Presidente, me parece que sobre este tema hay varias anotaciones para hacer. La primera, estamos confundiendo la posibilidad de presentar proyectos con el derecho a voz, no va lo uno con lo otro necesariamente atado, hay un capítulo posteriormente que se refiere a quiénes tienen derecho a voto, quiénes pueden hablar ante las comisiones plenarios por invitación quiénes pueden hablar ante las plenarios por invitación e igualmente ante las comisiones permanentes por invitación. Así que, cuando estamos hablando de este punto de quiénes pueden presentar proyectos, no con eso se está diciendo que también tengan la posibilidad de sustentarlos personalmente o a través de un delegatario, de tal manera que el primer punto me parece necesario hacer esa distinción, para que el derecho a voz se trate en el momento respectivo. Segundo, es conveniente anotar que quienes nos opusimos en la comisión redactora a la posibilidad de que, los congresistas o las comisiones primeras del Senado y de la Cámara presentaran proyectos, no lo hicimos con el ánimo camorrista de cazar una pelea al Congreso, sino con una consideración sobre cuál es el papel de los constituyentes y cuál es el papel de otras personas u otros poderes u otras ramas del Gobierno frente a la Constituyente, en un cuerpo colegiado, y se hace en todas partes del mundo, la iniciativa es de quienes componen ese cuerpo.

---

TRANSCRIPCION DE SESIONES

---

no es de los terceros, de tal manera que pareciera extraño que nosotros resolviéramos que otras personas, llamense parlamentarios, magistrados de la Corte etc., tengan también el derecho a la iniciativa que es una de las funciones propias del constituyente, así que esa es una consideración que la hicimos extensiva a todos los otros órganos del poder público y naturalmente a las organizaciones sociales, cívicas, políticas etc., dentro de eso naturalmente quedaba también el Congreso y la aparente pelea con el Congreso que se derivaría de esta posición radical como es lógico del hecho de que, un decreto, el 1926 que hoy no tiene vigencia, les daba esta posibilidad entonces se creó la idea, la teoría, que había una especie de derecho adquirido, los parlamentarios, las comisiones primeras de presentar proyectos de tener el derecho a la iniciativa, este derecho adquirido si nosotros no lo repetíamos, no lo conservábamos, estábamos peleando con el Congreso, la consideración que tuvimos repito, no tenía relación con esta idea pero con el ánimo de dejar explícito que la iniciativa de un cuerpo colegiado pertenece, es propia de aquellos que la componen, no es propia de terceras personas y allí incluimos también a la Corte, al Consejo de Estado, al Tribunal Disciplinario, en fin, a cualquier otra organización que aquí se pueda prever. Tercero, es importante hablar de la distinción como ya lo hacia hace un momento el Constituyente Francisco Rojas, entre el proyecto y la propuesta, el proyecto tiene un trámite automático que va a dar a la comisión, en la comisión al ponente, el ponente estará obligado, como es natural a estudiar todos los proyectos que lleguen sobre el tema, después se verá el trámite de estos proyectos y no solamente tendrá que tenerlos en cuenta al momento del estudio, sino que además tendrá que hacer una relación detallada de todos los proyectos que tuvo a su consideración, para que la Plenaria, cuando analice la ponencia pueda también examinar qué otras iniciativas llegaron a la comisión y cuáles y por qué fueron rechazadas. Este trámite, para cualquier propuesta, para cualquier sugerencia que llegara a la Secretaría de la Asamblea, haría imposible el trabajo de los ponentes; por eso se resolvió en el artículo siguiente, que lo que llamamos, otras propuestas, tuvieran un filtro en unas comisiones accidentales, se pensó que fuera la mesa directiva, pero concluimos que podría ser un abrumador trabajo para la mesa directiva el ponerlo a mirar todas las propuestas que podrían llegar, que quizás son muchas.

- Hay que recordar que en las mesas de trabajo, a las mesas de trabajo llegaron cerca de 250 mil propuestas de reforma constitucional, algunas obviamente absurdas, otras que tenían mucha importancia, ese trabajo de escuchar al País entero ya se hizo, está sistematizado los Constituyentes pueden consultarlo sobre los diversos temas y no me parecería lógico que otra vez repitiéramos el proceso de que otras propuestas, a través de las asociaciones de cualquier tipo, a través de las universidades, etc, tuvieran que ser motivo de un análisis igualmente completo al de

los proyectos, por eso la propuesta que hace el Constituyente Rodrigo Lloreda de que se les de el mismo trámite de las comisiones, el reparto de las comisiones, y el estudio de las comisiones, pueda ser totalmente imposible el trámite final de la Reforma, en los 5 meses que tenemos para resolver todos los temas

-(...) de todas maneras yo reconozco que

- Sí claro

- Una interpelación sobre ese punto, cuando llegan las propuestas a la comisión, la comisión según la propuesta que suscribimos conjuntamente con el Delegatario Toro, hace una evaluación, un estudio de las propuestas, lo que naturalmente, unas que probablemente son repetidas, otras que no son viables; eso puede hacerse a través de una subcomisión de la propia Comisión, lo que estamos haciendo es en lugar de crear Comisiones Accidentales, generadas por la propia Asamblea, se van a crear subcomisiones específicas en las respectivas Comisiones para que ( ) en el trabajo y de una vez pueda hacer una evaluación especializada, hago la aclaración porque usted dice enfáticamente, eso va a determinar la imposibilidad de tramitar la reforma, yo discreto cordialmente, porque pienso que se puede ordenar el trabajo para que se miren y se analicen todas las propuestas, sin necesidad de comprometer la eficacia y el trámite de la Reforma

- Muy bien, doctor Yepes

- Sí, oí con toda atención su, la postulación de sus ideas sobre la iniciativa parlamentaria, en un cuerpo de esta naturaleza, estoy de acuerdo en que originalmente la iniciativa es propia de los miembros de la corporación, porque finalmente es una manifestación de la

- Punto de orden

- Tres facultades, que incluye ser miembro de ella que son (...) cuatro hombres...

- En uso de una interpelación

- El grupo es muy grande y el derecho de recibir, pero lo que no entiendo es por qué ese doble planteamiento no le es aplicable a un cuerpo externo a la Constituyente, que es el Gobierno

---

Nacional, por qué el Gobierno Nacional tiene la preevidencia que la distancia que nos separa de los demás poderes constitutivos del Estado, que tienen su mismo rango constitucional, y se les conceden poderes que a los demás se les niegan, por eso yo creo que es muy lógica la propuesta que ha presentado y que ha formulado el Constituyente Hloreda, recogiendo ideas que compartimos nosotros, en sentido de equiparar a los tres grandes poderes a través de su manifestación más elevada, más prominente, por eso nuestra propuesta tampoco incluye al tribunal disciplinario, que como todo el mundo sabe

- No tiene el mismo rango de la Corte Suprema, ni del Consejo de Estado, y no es ni siquiera un organismo jurisdiccional de rango constitucional

- Ese no es el uso de una interpelación, sino el abuso de una interpelacion, Señor Presidente

- Continuamos, con el uso de la palabra al señor Delegatario Luis Guillermo Nieto

- Como veremos posteriormente en el reglamento, las interpelaciones, sólo podran hacerse para formular preguntas, o pára solicitar ampliación en la explicación del tema que está tratando la persona que tiene el derecho al uso de la palabra, realmente estamos utilizando, aunque no esta aprobado el reglamento en ese punto, las interpelaciones para hacer su propia intervención quien interpela, continúa en el uso de la palabra

- Me parece que hechas esas aclaraciones, conviene insistir, primero en el hecho de que las propuestas tienen que tener un tramite muy especial de filtro , que no interfiere en el trabajo de los demás , puede ser a través de las subcomisiones que propone el Constituyente Hloreda, pero siempre sobre el criterio de que no podemos correr el riesgo de otras, 1 000 2 000 5 000, quién sabe cuántas propuestas, que lleguen en este periodo hasta el 8 de marzo, y segundo, que en la medida en que concertemos el derecho de iniciativa circunscrito a los Constituyentes, es preferible dejarlo abierto a otras personas u otras organizaciones, en el Gobierno Nacional, que debatimos mucho en la Comisión computo ( ) radica en el hecho innegable de que la inicitiva o el impulso a esta Asamblea Constituyente y lo que hizo posible, que estemos aqui reunidos, pues fue el poder Ejecutivo en acción, más que los estudiantes mismos, o los jóvenes que propusieron fue una decision gubernamental, fue una misión del Ejecutivo que se expidió unos decretos de estado de sitio y que por consiguiente lo lógico es que en el desarrollo del proyecto tenga la

posibilidad de participar, pero indudablemente el derecho de iniciativa debería quedar circunscrito únicamente a los miembros de la corporación y nada más

- Tiene la palabra el doctor Alberto Zalamea

- Gracias Señor Presidente, me parece que como de costumbre, estamos discutiendo temas fundamentalmente formales y olvidando los esenciales, entre otras cosas y antes que todo, quiero expresar mi acuerdo absoluto con la propuesta infortunadamente retirada del Delegatario Carlos Lleras, así como los argumentos del Delegatario Carlos Benítez '¿Cómo nacimos?' '¿Cómo se originó esta Asamblea Constituyente o Constitucional?' creo yo que fue el reflejo de una situación intolerable, creada por el Congreso de la República, estamos aquí porque la opinión pública no quiere saber nada sobre el Congreso actual de Colombia, somos los hijos de la opinión pública anticongresista, el pueblo tomó en sus manos una decisión, tomó su propio destino y nos eligió, y nos eligió fundamentalmente para reformar al Congreso de la República, por lo menos eso era lo que decían todos los Distinguidos colegas y yo mismo en la campaña electoral, entonces no nos digamos mentiras, lo que la opinión pública lo que quiere es reformar el congreso, purificarlo, y seguramente fortalecerlo también luego, entonces no se trata de reparos que le hacemos al Congreso, como dice mi Distinguido, mi amigo el doctor Plazas Alcázar

- No, no se trata de reparos, se trata de una crítica fundamental, de una crítica histórica, y por eso repito, estamos aquí reunidos hoy, esos tres poderes de que habla el doctor Yepes han fracasado y por eso estamos aquí también, no estamos para escucharlos, estamos para crear nosotros mismos una nueva Constitución, una nueva Constitución, la ha presentado el Señor Presidente de la República, hay numerosas universidades que han presentado sus proyectos, hay numerosos individuos que han presentado igualmente sus reformas, las vamos a estudiar naturalmente, pero teniendo en cuenta que lo que la gente quiere es la reforma del Congreso, los tratadistas aquí han mostrado claramente que el 19-26 no tiene vigencia alguna, entonces por qué seguimos en una discusión formal de una cosa en la que todos estamos de acuerdo, repito y reitero, no, no nos digamos mentiras No quería decir nada más, Señor Presidente, simplemente pedir que mis palabras queden como constancia exactamente como los pronuncié, igualmente que se publique el discurso del Presidente, del honorable Consejo Nacional Electoral... 28 y 29 se concede la palabra en orden a los Delegatarios Juan B. Fernández, Fabio Villa y Lorenzo Muelas.

- Gracias Señor Presidente, solo para hacer una observación marginal consistente en dos puntos: en primer lugar se ha invocado aca la figura de los derechos adquiridos y quería recordar que no tiene vigencia sino en el derecho privado, jamás se va a invocar en el derecho publico y mucho menos para garantizar intereses particulares de quienes, en el ejercicio parlamentario deben estar sometidos estrictamente al régimen de los intereses públicos, de modo que no cabe sino como disparate jurídico invocar el recurso de los derechos adquiridos para decir que el Decreto 1926 que no está vigente, podría haber dado una base para esa participación en la presentación de los proyectos por parte de la comisiones primeras del Senado o de la Cámara, también complementariamente con sentido estrictamente aclaratorio observe casi como periodista particular, observador de la realidad nacional, que esos vasos comunicantes que se intentan establecer entre el Congreso y la Asamblea Constituyente, son de una sola via porque no existe la posibilidad de que ningún colega Constituyente pudiera a la inversa expresar cualquiera de sus inquietudes patrióticas en el seno de esas comisiones, ni tampoco en la plenaria del Congreso, de modo que aclarando que no me opongo ni propongo sino que sencillamente expongo esos dos aspectos de la teoría jurídica y de la realidad nacional

- Delegatario Fabio Villa

- Yo quiero simplemente hacer incapié en un aspecto, partiendo de que igualmente considero que esta Corporación debe de hacer permanente gala de grandeza en el tratamiento de confrontaciones y de situaciones de enfrentamiento, de que no por esta Corporación sino por otras se han tratado de generar en cuanto a la función constituyente se refiere yo quisiera en primer lugar decir que no hemos sido nosotros, no he escuchado ninguna observación que trate de diezmar la apreciación de respeto que existe para con el Congreso de la Republica; a diferencia de eso sí escuché antes de irme a vacaciones y antes de que comenzáramos a sesionar palabras bastante acaloradas de algunos de los Honorables representantes y Senadores del Congreso yo sin embargo creo que ésta no puede ser ni mucho menos la justificación para resolver quiénes pueden o no tener la posibilidad de presentar iniciativas o propuestas a esta Corporación, pero sí en cambio creo que debe valorarse lo que fue el esfuerzo incluso de algunos congresistas que abandonaron el Congreso de la Republica, para venir a ejercer la labor de la iniciativa y de las reformas constituyentes a ésta que era el escenario para eso, y en cambio otros no lo hicieron guardándose para sí el privilegio de poder, por intermedio de la iniciativa que ellos consideraron era propio y que ahorita se trata de expresar en el reglamento, reservarse para sí el derecho de la iniciativa constituyente hacia esta Corporación yo creo que eso está mal

---

hecho en primer lugar, en segundo lugar tengo la consideración de que nosotros tenemos que valorar la posibilidad de aporte no solo del país político sino del país nacional, que fue sustentación nacional para que esta Asamblea Nacional Constituyente pudiera realizarse, yo estoy de acuerdo en que la iniciativa del Ejecutivo y en particular del Presidente de la República, tanto del doctor Virgilio Barco como del doctor Cesar Gaviria fueron fundamentales para que esta Asamblea Nacional Constituyente pudiera sacarse adelante, y principalmente por esa razón y por lo que ha sido la gran colaboración, el estímulo y la participación permanente del Ejecutivo en cuanto a las labores de esta Asamblea, y en cuanto al trabajo por la concreción de esta Asamblea por su autonomía y por las posibilidades de que ella pueda desarrollar su trabajo con absoluta independencia, yo creo que la particularidad de que el Gobierno pueda presentar iniciativas a esta Corporación, debe mantenerse, pero soy de la consideración de que el Congreso de la República en su calidad de representante fundamentalmente del país político, debe colocarse en el mismo nivel en que se coloca la propuesta original, a la Corte Suprema de Justicia con la propuesta que hace la doctora María Teresa Garcés, e igualmente al Consejo de Estado y en la misma condición en que se colocan a las organizaciones nacionales que también representan sectores importantes del país nacional, que también existe y que igualmente las universidades, los grupos guerrilleros etc., que han desarrollado en todo este período, particularmente las universidades, un trabajo amplio para tratar de aportar en este proceso de reforma a la Constitución y los grupos guerrilleros como también lo discutimos en el punto pasado, un aporte para el desarrollo de los procesos de paz, entonces mi propuesta de que se coloque en la misma condición, en el mismo tratamiento al país político representado en el Congreso de la República y al país nacional expresado en ese resto de organizaciones que están planteados en el Artículo 29, muchas gracias

- Finalmente se concede el uso de la palabra al Delegatario Lorenzo Muelas

- Muchas gracias Señor Presidente, de inmediato quiero reconocer mi adición al Delegatario Alberto Zalamea, sobre el tema de la Cámara y el Senado, yo creo que son los puntos más neurálgicos que uno oye a lo largo y ancho del país, son los más neurálgicos y yo decía ayer que no convenzamos que los 30 millones de colombianos son ignorantes, no somos conscientes y ese es el punto más neurálgico y ese es el que a mí personalmente me ha pedido cuando se trata este punto, no me calle, yo no vengo de ningún sector político, yo vengo quizá del sector más pensante y ellos no eligieron no hay con quién contar en esta país, lo último serán los indígenas; a ver si son capaces de moralizar, si son capaces de transformar, si son capaces realmente sin

---

temor de decir, por ende yo pienso que éste debe ser tratado y no solamente tratado, si la Corte Suprema de Justicia ha declarado que es soberana la Asamblea, y si ese mismo pueblo soberano que nos ha elegido, pues debemos tratar, yo personalmente en nombre de los pueblos indígenas, en nombre del pueblo colombiano pedira la revocatoria del mandato inmediatamente un referendum para que así convenzamos al resto de los colombianos que si tenemos intenciones de hacer algo, como se está viendo hoy el país colombiano, yo mismo digo, si en ciento cincuenta años de la vida republicana, los indígenas es primera vez que tenemos acceso a la vida republicana, es ésta la primera vez, es un paso que hemos dado, ¿Quiénes nos han olvidado? nuestros representantes que nosotros mismos hemos elegido ignorantemente, pero hoy esa ignorancia la estamos desalojando de nuestra memoria y por ende me adhiero y dejamos constancia, y esto debe ser discutido, y que éste es el punto más neurlgico del Pueblo colombiano, muchas gracias

- Ha solicitado el uso de la palabra el Delegatario Horacio Serpa

- Mil gracias Señor Presidente, es en la forma más breve para hacer la siguiente acotación sobre el tema, estén o no vigentes las disposiciones de los famosos decretos legislativos sobre lo cual aquí ayer se hizo una exposición, que fue lo que acogimos en la mesa de compromisos para facilitar las deliberaciones, de todas maneras con la iniciativa del Congreso de la República se han generado unas expectativas, por lo menos hay un planteamiento que se ha sostenido a raíz del ultimo de los decretos y estimo que obrar en una forma diferente, convenir una situación distinta, da lugar a un enfrentamiento innecesario, de todas maneras las iniciativas que se presenten, sean del Congreso o sean del Presidente, van a ser resueltas por la Asamblea Nacional Constituyente, con toda libertad, con toda autonomia, entonces parecería que fuera como mejor pienso, el que se dispusiese que las cabezas de las tres ramas del poder público tuviesen la oportunidad de presentar las iniciativas, que se incluyera en esta primera parte entonces a la Corte Suprema de Justicia, para que estuviese en el mismo pie de iguldad con la Rama Ejecutiva y con la Rama Legislativa del poder público, es sencillamente una opinión, Señor Presidente.

- Ha solicitado también el uso de la palabra el Delegatario Oscar Hoyos

- Señores Presidentes, Honorables Constituyentes, por una coincidencia he tenido el privilegio de coincidir hoy con Alberto Zalamea, como coincidiamos por allá en 1970, él siempre ha mostrado un valor civil para expresar sus opiniones, y me gusta mucho que esa identificación esté con

nosotros Fabio Villa, yo lo he entendido y así lo he expresado a lo largo de 25 años que el Congreso ha sido el sitio de donde se han dividido las aspiraciones populares; decía el Constituyente Plazas Alcid que el Congreso ha hecho algunas reformas trascendentales a la Constitución Política del país, aquí está el Constituyente Pastrana Borrero que como Ministro de Gobierno en el cuatrienio del doctor Carlos Lleras Restrepo le tocó adelantar o defender la posición de Carlos Lleras Restrepo, para defender la posición de una reforma adjetiva a la Constitución del 86, el pueblo tuvo sus aspiraciones y no las pudo concretar porque ese Congreso, recuérdese muy bien doctor Plazas Alcid, como en virtud de conseguir que el Congreso tuviera reuniones permanentes y que en virtud de algunas actitudes de algunos congresistas que aspiraron a un aumento de las dietas parlamentarias, trataron de fracasar el proyecto que tenía algunos miembros del Congreso en esa época, digamos las cosas por la verdad, que no tenemos aspiraciones de orden político de la magnitud de algunos Constituyentes que han expresado sus inquietudes, entendemos muy bien que el Congreso de la República no ha sido capaz de hacer las verdaderas reformas para transformar los verdaderos problemas que tiene el país, tenemos unos problemas de una dimensión económica, de una proyección muy alta, cuando el doctor Pastrana analizaba que la comisión de asuntos económicas y sociales, debería también tener la proyección de la parte ecológica, yo pensaba claro, si estamos destruyendo nuestras aguas, nuestras tierras, nuestros bosques, nuestras faunas y también la población, la población colombiana con la conducta que ha tenido la clase dirigente a través de los 150 años que ha gobernado en nombre del Partido Liberal y del Partido Conservador, y en representación precisamente de esos partidos ha estado el Congreso de la República, que no ha sido otra cosa que el sitio donde está dibujado el clientelismo que tanto ha perjudicado al país, como le decía a Alberto Zalamea, el país el 9 de diciembre se pronunció en forma de opinión a favor de una Constituyente que quería una real reforma y un cambio total de las instituciones por las cuales tiene un concepto hoy el Estado. Quienes hemos venido aquí con un criterio de cambiar la concepción del Estado, con un criterio al servicio de los colombianos verdaderamente desposeídos, que no queremos que sigan aquí teniendo influencia en el Congreso de la República, los monopolios y los poderosos que pertenecen a los distintos partidos tradicionales, que han tenido el asiento y que serán a quienes debemos de juzgar en el futuro, tenemos que tener la verticalidad que ha tenido Alberto Zalamea y Fabio Villa para respaldarnos en esta conducta y en esta actitud, muchas gracias Señores Presidentes.

- Se cierra la discusión sobre los Artículos 28 y 29, la comisión de la mesa ha llegado a la conclusión de que existen cuatro propuestas, la original sobre el artículo 28; me refiero al artículo

---

28 en primer lugar, que le da iniciativa en la presentación de proyectos al Gobierno Nacional y a las comisiones primeras de Senado y Cámara, una Proposición sustitutiva o aditiva que le da también esa iniciativa al Poder Judicial a través del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia, otra que excluye a los demás cuerpos y le da la iniciativa única a los Constituyentes, y por último una completamente amplia que sugiere que, si se le da representación a los tres órganos del poder público, también se le dé esa iniciativa a los representantes de organizaciones no gubernamentales, a las universidades, a los grupos guerrilleros. La comisión de la Mesa va a poner en consideración estas cuatro proposiciones en el orden en que fueron presentadas, la última sustitutiva en primer lugar.

- Una moción de orden perdón, me parece que primero hay que votar lo referente al artículo 28 no meter en el mismo paquete los dos artículos, sino primero el artículo 28, votar las diferentes propuestas que existen y después pasar a votar el artículo 29.

- Sí, exacto pero me parece que el Delegatario Fabio Villa propuso que en caso de darle representación o iniciativa.

- Perdón doctor, una moción de aclaración Presidente, yo propuse que se colocara en la misma condición a las comisiones y al resto de las comisiones en el Artículo 29, lo cual quiere decir que el artículo 28 quedara, y lo pase escrito, solamente podrán presentar proyectos los Constituyentes y el Gobierno Nacional por intermedio del Ministro de Gobierno, punto.

- Perdón yo pido a la Mesa Directiva que vuelva a enumerar las propuestas, a enunciarlas.

- La original es la del artículo 28 del proyecto del reglamento, la segunda es una adicional que propone el delegatario Floreda en el sentido de que también tengan iniciativa los representantes del Poder Judicial, o sea la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado; otra es de que solamente tengan iniciativa los Constituyentes y el Gobierno por intermedio del Ministro de Gobierno.

- Señor Presidente que cada vez que se vaya a votar, se lea la proposición correspondiente.

- Señor Secretario, sírvase leer la última proposición sustitutiva.

- Artículo 28 origen de los proyectos, podrán presentar proyectos los Constituyentes y el Gobierno Nacional por intermedio del Ministro de Gobierno, en el artículo 28 inicial de la propuesta decía ¿No más?
- Hasta ahí, ¿Aprueba la asamblea el articulado propuesto?, levanten la mano los que esten de acuerdo
- Queda incluido el segundo parrafo que dice, que se se considerara que un proyecto es ah, no, no
- Se está votando el primero, el primer inciso
- El primer inciso del Artículo 28, origen de los proyectos, podran presentar proyectos los Constituyentes y el Gobierno Nacional por intermedio del Ministro de Gobierno
- Uno, dos, . 25 por la afirmativa del articulo con ese texto.
- Los que estén por la negativa
- No señor Presidente excúseme una moción de orden, se estan votando tres proposiciones, si la primera se aprueba las otras dos quedan excluidas
- Pero es que no tiene la mitad mas uno
- los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano
- Uno, dos, treinta y siete, treinta y siete por la negativa, ha sido negada la propuesta con el texto
- En consideración la proposición que le da iniciativa tanto a los delegados de las comisiones primera de Cámara y Senado, como a los voceros de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado
- Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- 
- Secretario, porceda a leerla.
  
  - Podrán presentar proyectos los Constituyentes, el Gobierno Nacional por intermedio del Ministro de Gobierno, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, y el Congreso Nacional a través de las comisiones primeras, permanente del Senado y de la Cámara de Representantes, se considerara si es proyecto de la Corte Suprema del Consejo de Estado o de las comisiones primera cuando hubieren sido acogidos tales por la respectiva corporacion
  
  - Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.
  
  - Uno, dos, cuarenta y uno, cuarenta y uno por la afirmativa Señor Presidente.
  
  - Los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano
  
  - Unos, dos, veinte por la negativa, Señor Presidente
  
  - Ha sido aprobado el articulo 28, sobre el articulo veintinueve existe una pequeña modificación al texto original, sírvase señor Secretario leer la proposición de los Delegatarios Germán Toro y lloreda
  
  - Artículo 29, otras propuestas podran presentar propuestas escritas a la Asamblea. no esto...
  
  - Dice así Otras propuestas los representantes legales de organizaciones no gubernamentales de carácter nacional, las universidades y los grupos guerrilleros que se vinculen a un proceso de paz bajo la dirección del Gobierno, podrán presentar propuestas escritas a la Asamblea, hasta ahí es igual al texto original la modificación consiste en que esa distribución de esas propuestas no se hará a una Comisión Accidental sino que la mesa directiva lo enviará a las respectivas comisiones para que en ellas se nombren unas subcomisiones. La parte segunda diría, la mesa directiva estudiará y distribuirá las propuestas en las comisiones permanentes para su estudio y evaluación, en consideracion, ¿Lo aprueba la asamblea?
  
  - Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano
  
  - Uno, dos, cincuenta y cuatro
-

- Quien esté por la negativa

- Por la negativa cinco Señor Presidente

- Ha sido aprobado el texto del artículo 29, antes de continuar la discusión del reglamento la mesa directiva se permite informar que la comisión accidental para elaborar la proposición relacionada con la constancia presentada en la mañana de hoy por el Delegatario Horacio Serpa, queda conformada así por el Partido Liberal Horacio Serpa, por el Movimiento Alianza Democrática M-19 Rosemberg Pabón, por el Movimiento de Salvación Nacional Alberto Zalamea, por el Partido Social Conservador Mariano Ospina, por los Movimientos evangelitas Jaime Ortiz, por los Movimientos Indígenas Lorenzo Muelas y Francisco Rojas, por el Conservatismo Independiente Hernando Londoño Y Miguel Santamaría, por la Unión Patriótica Alfredo Vásquez Carriosa y por el F P L Jaime Fajardo

- Una pequeñísima acotación a esa notificación que usted acaba de hacer, muy respetuosa y muy comedida, yo creo que en el futuro este tipo de comisiones deben señalarse sin necesidad de explicar a qué fuerza social o política pertenecen las personas que la integran, porque la verdad es que representan a toda la Asamblea, entendemos muy bien que con su sabiduría la mesa directiva pues hará esas comisiones teniendo en cuenta todas las realidades expresadas en esta Asamblea; pero me parece importante que siempre se exprese la Asamblea como tal en representación de la Nación, muchas gracias Señor Presidente.

- Tiene usted razón Honorable Delegatario pero en esta ocasión excepcional, la Mesa Directiva recibió una orden en la proposición, en el sentido de que la comisión se integrara por las distintas fuerzas representadas en la asamblea, y se ha obrado en consecuencia.

- Señor Presidente yo considero que fue excluido en la medida en que yo fui elegido por el movimiento estudiantil y como tal, pues soy el único representante del movimiento estudiantil en la Asamblea, adhiero a la proposición que ha hecho el doctor Iván Marulanda, indiscutiblemente hay dirigentes estudiantiles como Fabio Villa que fue elegido en la lista de la Alianza Democrática M-19, lo nuestro desde el comienzo fue catalogado como fuerza social, incluso no fuimos incluidos dentro de las prerogativas que el Partido Liberal le dio a las diversas cabezas de lista, en términos de concesión de espacios de televisión, de publicidad en la

con la aprobacion del reglamento ponemos a consideración el capítulo décimo señor Secretario, por favor proceda

- Capítulo decimo, trámite de los proyectos, Artículo 30, trámite inicial los proyectos se presentarán por escrito ante el Secretario de la Asamblea acompañados de una exposición de motivos, el Secretario lo trasladará al Presidente para su reparto a la comisión que les corresponda, si hubiere duda sobre la comisión a la cual debe enviarse un proyecto, será resuelta por la mesa directiva, si un proyecto se refiere a una reforma general de la Constitución o abarca temas de distintas comisiones permanentes, el Presidente enviara copia completa del mismo a todas las comisiones o a las que considere competentes para que cada una debata la parte que le corresponde, el secretario sólo recibia proyectos hasta el 8 de marzo de 1991 Artículo 31, trámites en las comisiones una vez el Presidente de la comisión permanente a la cual debe enviarse un proyecto, el secretario de la Asamblea ordenará su publicación y lo remitirá al secretario de la comision correspondiente, las comisiones distribuirán los asuntos de su competencia por temas y el Presidente nombrará uno o varios ponentes para cada tema, a quienes asignará los proyectos en el orden en que hubieren sido recibidos segun la materia a la que se refiera, los ponentes tendrán 10 dias calendario para rendir informe, en razón de la complejidad del tema o el numero de proyectos recibidos, el Presidente podrá designar varios ponentes para el mismo tema y ampliar hasta 20 dias para ampliar un término para rendir informes, el ponente o los ponentes podrán dividir los temas en subtemas y presentar informes separados para cada uno de éstos, los ponentes tendran en cuenta las propuestas y conclusiones recogidas en las mesas de trabajo y en las comisiones preparatorias de la Asamblea. Artículo 32: sesión conjunta de comisiones Dos o más comisiones podrán sesionar conjuntamente para estudiar proyectos o temas especificos si asi lo exigiere la conexidad existente entre ellos. Artículo 33, remplazo de un ponente si vencido el plazo señalado para rendir informe el ponente o los ponentes no lo hicieron, el presidente de la comisión podrá designar nuevos ponentes: en este caso el Preidente informará del hecho a la comisión y a la asamblea. Artículo 34, informe de los ponentes y discusión los ponentes rendirán su informe por escrito y en él darán cuenta detallada de todas las iniciativas que tuvieron a su consideración, la ponencia terminará con un proyecto de articulado sobre el tema de que se trata, el secretario ordenará publicar el informe en la Gaceta Constitucional y el Presidente de la comisión lo incluirá para discusión en el orden del día de la sesión que le corresponda segun la fecha de entrega, sin embargo la comisión podrá agrupar los temas y establecer entre ellos precedencia distinta para la discusión Artículo 35:

---

cierte de las discusiones. Cerrada la discusión por agotarse la lista de oradores o por haber sido declarada la suficiente ilustración conforme al reglamento, el Presidente señalará día y hora para votación. Artículo 36, informe a la Plenaria. Aprobado por la comisión el articulado que debe someterse a primer debate, el Presidente nombrará uno o varios ponentes encargados de elaborar el informe correspondiente, en este informe se hará un completo análisis de las propuestas que sobre el mismo tema fueron consideradas por la comisión y se incluirán como anexos los artículos sometidos a votación que no obtuvieron mayoría, los ponentes pueden ser o no los mismos que rindieron informe ante la comisión, el informe terminará con la solicitud de que dé primer debate al articulado propuesto por la comisión. Artículo 37, primer debate en plenaria: recibido el informe de comisión el secretario de la Asamblea ordenará su publicación en la Gaceta Constitucional y el Presidente lo incluirá en el orden del día que le corresponda según la fecha de recibo, ésta precedencia podrá ser alterada si la conexidad o afinidad con otros temas aconsejare tratarlos simultáneamente. Este es el artículo que ya no se toca, hasta ahí. Artículo 38, fin del primer debate. Los proyectos sometidos a primer debate deberán ser discutidos y votados antes del 31 de mayo de 1991, este límite podría ampliarse por decisión de la Asamblea, yo creo que hasta ahí sí, ¿Es todo?, no puedo seguir porque hasta el 38 en adelante hasta el 43 dijimos que eran artículos que se iban a dar debate posteriormente.

- El debate posterior es sobre revisión y corrección del texto final, o sea del 43 en adelante.

- Pido la palabra.

- Tiene la palabra Antonio.

- La discusión que queremos dar después, porque no hay consenso, es sobre si hay uno o dos debates, entonces todas las menciones al segundo debate o al final del primer debate me parece que deben ser pospuestas hasta que esa discusión de manera integral, por eso me parece que el Artículo 37 en su título, Primer Debate en Plenaria, habría que aplazar ese título por lo menos, fin del primer debate, porque todo está sobre un texto de los debates que queremos que se revisen; igualmente el artículo 36, donde habla de informe a la Plenaria, en el segundo renglón debe someterse a primer debate, todo sobre la estructura de dos debates; por eso yo les pediría que aprobáramos los artículos que no tienen esa referencia a los debates y luego aprobáramos en paquete una vez se haga esa discusión sobre los debates, los restantes artículos.

- Si la Asamblea está de acuerdo simplemente miramos hasta el Artículo 35, ¿Ningún pronunciamiento en contra? Artículo 35 Proclamación del texto final, ¿De acuerdo?, el 45 sería la proclamación del texto final, vamos a leerlo por favor señor Secretario, se corre la numeracion, entonces el 44 queda de 45

- Proclamación del texto final, aprobado el texto

- yo quiero hacer dos observaciones por favor

- María Mercedes

- Bueno, primero, que se debe cambiar, porque no se llama "Gaceta de la Constituyente" sino "Diario de la Asamblea Nacional Constituyente", segundo, en el inciso ultimo del Artículo 31 dice que los ponentes tendrán en cuenta las propuestas y conclusiones recogidas en las mesas de trabajo y en las comisiones preparatorias de la Asamblea, si no he entendido mal hay cerca de 150 mil propuestas de este estilo o 250 mil, entonces yo creo que debiamos establecer un sistema que siendo democrático sea un poco operativo, porque tantas propuestas que más abajo dice que deben ser, el ponente debe rendir cuenta detallada de todas las iniciativas, puede ser un poco complicado

María Mercedes sólo para un punto de orden, vamos a terminar la lectura y luego iniciamos la discusión

- Artículo 45, proclamación del texto final, aprobado el texto final de las reformas y su codificación, el Presidente citara a una sesión especial en la cual dicho texto se proclamará pero esta sesión no será indispensable para que entre en vigencia la reforma en la fecha que así se hubiere dispuesto al aprobarlo, la sesión de proclamación y la de clausura podrán ser una sola

- Bien, se abre la discusión sobre el articulado que ha sido leído, tenemos inscrito al doctor Carlos Lleras

- Sólo una aclaración fuera de la que hacia la Delegataria Carranza sobre el nombre del diario, yo pediría que en el articulado donde se hace referencia al Presidente de la Asamblea, se quitara la palabra "el Presidente" y se pusiera la expresión, "la Presidencia", por ejemplo Artículo 30.

---

Artículo 31 y otros que pedira, que pedira que luego la Secretaria revise: por ejemplo donde dice trámite inicial, el Secretario los trasladará al Presidente para su reparto, yo sugeriría que se dijera los trasladará a la Presidencia para su reparto y así sucesivamente en los demás artículos que se han leído

- Tiene la palabra el doctor Cala

- Es algo de trámite como el capítulo dice, en el inciso segundo del artículo 30, que la Presidencia envía el proyecto, que se trata de una reforma general a varias comisiones, pero creo que por orden y para evitar una redundancia en el estudio de los diversos temas, se debe partir para cada comisión, el tema que le corresponda según la comisión de que se trate, entonces mi propuesta sería, simplemente, en el penultimo renglón dice se enviará copia completa del mismo a todas las comisiones o a las que considere competente, pero determinará cuales partes del proyecto serán estudiadas por cada comisión, porque sino varias comisiones van a estudiar el mismo tema

- Por favor, como la tiene escrita nos la hace llegar a la mesa, María Mercedes quiere intervenir

- Sí al punto ese que anadi sobre el manejo de las 250 mil propuestas, quisiera añadir yo otro preguntando primero, ¿El Artículo 35 está en consideración en este momento?, porque al fin no supe si había quedado

- Si está en consideración.

- A mí me gustaría que se estudiara, en el sentido de que en las comisiones no se hiciera votación para presentar a la Plenaria, porque me parece que esto permite que pocas personas tomen una decisión sobre asuntos que debemos resolver todos los delegatarios, esa era mi proposición.

- Esa última ya está votada, solamente solicitaríamos a la Asamblea la votación en comisiones, que la vimos ya anteriormente, le preguntamos a la Asamblea si desea levantar la votación en comisión. Tiene la palabra doctor Plazas.

- Me parece que si se adopta la propuesta de la doctora Carranza, sobrarían las comisiones y entonces tendría que actuar solamente la plenaria, la comisión lo que hace es seleccionar el material y hay un poco de material repetido, otro inocuo que queda allí, y ya al segundo debate

---

queda la Plenaria, viene un material selectivo, además se habló al comienzo al menos, no sé finalmente cómo haya quedado eso, de que van a traer a las plenarios los informes de mayoría y de minoría y que inclusive alguna materia que no esté ni en la mayoría ni en la minoría, pero se insiste en la Plenaria y la Plenaria la acepta, puede aceptarse, por eso creo que debe votarse doctora, porque es la manera de seleccionar el material

- Doctor Marulanda

- Gracias Señora Presidenta, éste es un tema bien importante, me parece que en los términos quedó aprobado ese punto del reglamento, es satisfactorio para los intereses de la Asamblea y del país, ¿Cómo lo entiendo?, de la siguiente forma, las comisiones no realizan un primer debate en el sentido estricto del concepto, lo que hacen las comisiones es organizar el material, seleccionar ese material, digámoslo así, preparar el debate de la Plenaria y preparar, o mejor en esa preparación naturalmente seleccionar un articulado sobre el tema, que sirva de punto de referencia para la discusión en Plenaria, si nosotros dijésemos que en comisión hay un primer debate, estaríamos entendiendo que en esa comisión se aprobarían unas cosas y se negarían unas cosas, eso me parecería a mí inaceptable para la Asamblea Nacional Constituyente por la siguiente razón los Constituyentes hemos sido elegidos para darle al país una nueva Carta fundamental y debemos tener la oportunidad de explorar todo ese terreno de la nueva Constitución en toda su extensión, nosotros no fuimos elegidos para definir un tema o un subtema de la Constitución, sino la integridad de la Constitución, de un lado eso, y de otro lado tenemos que buscar que esa nueva Constitución tenga una gran consistencia una gran coherencia para lo cual es necesario que sea el mismo cuerpo constituyente, en realidad el que escruta, discuta y defina todas las materias que se van a considerar, para eso es necesario entonces que quede muy claro, como está a mi juicio en lo que aquí va fue aprobado, que la comisión lo que hace es preparar el debate que hace la Plenaria sobre la integridad de las materias que va a discutir la Asamblea y que considere que son necesarias para hacer una buena Constitución pero quiero hacer una anotación adicional, si nosotros le entregamos a la comisión la responsabilidad de hacer un primer debate y esa comisión a su vez nombra unos ponentes para estudiar el tema por separado, estamos haciendo algo ante lo cual me parece importante hacer una composición de lugar, todos sabemos que esta Asamblea está asediada por intereses muy claros, de grupos económicos, de grupos políticos, de grupos terroristas, de grupos subversivos que aun se encuentran alzados en armas, esta Asamblea es un sujeto activo de coacción, coacción moral y de coacción práctica, tenemos que establecer un mecanismo solidario que nos permita

---

Visto Bueno Relatoría \_\_\_\_\_  
(es fiel copia de la grabación en cassette)

Página 108

defender y proteger no solamente la imparcialidad de lo que aquí se haga sino la integridad física y la integridad moral de cada uno de los colegas que hacen parte de esta Corporación; yo me pregunto si podríamos nosotros tranquilamente ante la peligrosidad de todos esos aparatos terroristas y todos esos aparatos de presión que están gravitando, todos en estos momentos de la vida nacional, ponerle en bandeja todo el peso, o la parte fundamental del peso de las decisiones que aquí se van a tomar, y que a ellos les interesa en cabeza de un ponente o de una comisión integrada por diez o por quince personas, me parece que sería ponerlos como carne de cañon para que sean vulnerados en su integridad, repito física y moral, y al mismo tiempo estaríamos dándole a la Asamblea un flanco, o destapándole un flanco en la posibilidad de hacer una Carta sabia que interprete, va voy a teminar, sí claro

- ...Que es muy interesante su punto de vista, pero para referirme a lo último que ha dicho, sobre el peligro y los asechos que pesan sobre esta Asamblea, no quedarían a salvo por esa circunstancia, porque de todas maneras los temas tienen que tratarse y frente a los temas hay que asumir unas actitudes y las sesiones no van a ser privadas y reservadas sino públicas, con la presencia de la prensa, de tal manera que aquí frente a cada tema cada uno de los Constituyentes tomará una posición, que no puede ser reservada ni puede ser clandestina.

- Retomo el uso de la palabra Señora Presidenta, sí, me parece interesante lo que usted dice señor Constituyente, entre otras cosas cuando estemos hablando sobre el tema del voto secreto y de las sesiones secretas, verá usted como yo fui uno de quienes planteo la discusión y le anticipo que no soy amigo ni de votaciones secretas, ni de sesiones secretas porque aquí estamos para deliverar a la luz del día y para que todo el país sepa lo que pensamos y por qué y para qué, lo que estoy afirmando señores Constituyentes, es que no es lo mismo que el gran debate de un tema, porque el debate sobre universo de un tema se haga en una sesión en la cual hay 72 o 74 personas que pueden decidir sobre él, a que la primera decisión va crea un sesgo una línea un precedente, la tomen diez personas, quince personas, por valerosas, por importantes y por elevadas que sean me parece que es distinto, es diferente, yo creo que cuando llegue a la Asamblea en pleno un proyecto aprobado en primer debate que de hecho tiene el significado de la implicación de que ya fue, de alguna manera negada, o fueron negadas otras opciones, de hecho está creando una limitación para el debate, de hecho está centrando el debate en algo que se considera tiene una prioridad y tiene ya un elemento decidido por una primera instancia, yo me pregunto entonces por ejemplo, para hablar sobre todo este rito parlamentario, si algo que se apruebe en comisión y es modificado en Plenaria, entonces tendríamos que pensar que vuelve a la comisión o que

---

pasa con esa posibilidad, yo quiero terminar Señor Presidente simplemente pidiéndole a la Asamblea que deje las cosas como ya fueron aprobadas, es decir que la comisión lo que nos trae a la Plenaria es un texto como punto de referencia y todo el material sometido a consideración de la Asamblea, por supuesto organizado de una manera racional, de una manera coherente para que la Plenaria pueda ocuparse de todo ese universo de la manera más eficiente posible, y evitar, o mejor olvidarnos de que aquí vamos a hacer primeros debates en pequeñas comisiones lideradas por un ponente, muchas gracias Señor Presidente

- El doctor Londoño y luego el doctor Raimundo, doctor Londono tiene la palabra

- Muchas gracias, voy a ser muy breve, simplemente para referirme a un evidente contraste que ha presenciado la Asamblea Nacional Constituyente en el día de hoy, casi todos los Constituyentes nos sentimos vivamente impresionados con la emoción a cuarenta grados, diría para hacer una frase sencilla, con la intervención del doctor Serpa Uribe en la mañana de hoy, creo que interpretó de una manera muy consciente y con mucho valor civil el sentimiento de todos los Constituyentes, yo hago parte de esa comisión y puede que tenga algunas reservas cuando estudie el documento para la propuesta final a la Constituyente, hoy amanecemos verdaderamente cuando desde ayer estamos hablando el lenguaje de la paz, de la tolerancia, del entendimiento de que vamos a venir aquí para un pacto social, que estamos enamorados de la palabra "paz" y de la palabra esperanza para todo lo que anela el pueblo colombiano, sentimos que la patria se estremeció ayer por todos los atentados terroristas, porque los caminos de la patria se volvieron a sembrar de cruces, porque la tierra colombiana se volvió a empapar de sangre inocente, porque las fuerzas respetuosas del orden, de la libertad, fueron masacradas de una manera inmisericorde es un agudo dolor de patria el que verdaderamente se siente hoy en día y cosa curiosa, que se hubiera aprovechado precisamente el día más grande de este siglo, que fue el de ayer, que nos hubieran contestado con la violencia, cuando nosotros en la campaña electoral estuvimos diciendo en todos los tonos, que veníamos aquí a buscar la paz que anelaba el pueblo colombiano, pero no quiero prolongar este discurso Señor Presidente y honorables Delegatarios quería simplemente referirme a la intervención del doctor Marulanda, que a propuesta aquí nada menos que unos ponentes sin rostro humano y yo que como abogado penalista, como hombre dedicado únicamente a los códigos y a la defensa de los derechos humanos y del debido proceso, yo me he opuesto a esa legislación de estado de sitio, que voy a proponer inclusive aquí porque se lo dije al Señor Presidente de la República, que había decretos de estado de sitio tan represivos, tan arbitrarios, tan conculcadores de todas las libertades y de los principios que ha ganado la cultura

---

Visto Bueno Relatoría: \_\_\_\_\_  
(es fiel copia de la grabación en cassette)

Página 110

jurídica occidental, que le iba a proponer a esta Asamblea Nacional Constituyente que los derogara, porque allí están instituidos los jueces de paz, allí se niegan todas las libertades del hombre que tiene que contestar ante la administración de justicia y yo creo que si corremos riesgos y tal vez desde ahora mismo vamos a empezar a correr riesgos, no sabemos si dentro de quince o veinte días todos estemos aquí con escoltas para poder deliberar, pero yo creo que esta Asamblea Nacional Constituyente tiene que legislar de cara al pueblo, no a escondidas no esconder nuestro rostro sino pensar en alto, a decir a voz en cuello lo que estamos queriendo aquí para el pueblo colombiano, de manera que yo creo que es una actitud de valor civil la que nos ha transmitido el doctor Serpa Uribe y los que las pudieramos haber tenido ese mismo valor civil nos lo ha despertado en el día de hoy, yo creo que debe quedar sumamente claro que nosotros para hablar en el lenguaje que tanto le gusta a Alvaro Gómez Hurtado tenemos que decirle hoy al pueblo colombiano que somos libres, que esta Constituyente es intimidable es inamordazable, que no podrán conculcar por ninguna amenaza, bajo ningún peligro y juro yo por Dios, en este momento, que yo por decir aquí la verdad seré capaz de jugarme la vida y que no me vayan a decir que yo no he defendido en mi vida los mismo derechos. yo he pertenecido a la época más azarosa de la historia de Colombia, del Comité de Derechos humanos soy casi el único perteneciente, porque todos mis amigos empezando por Héctor Abbad Gómez, fueron vilmente asesinados, yo he defendido los derechos humanos de los narcotraficantes, de los guerrilleros, de los amnistiados, y aquí hay testigos de mis batallas en ese sentido, porque no se vaya a pensar ahora que la voz de Londoño Jiménez en esta Constituyente es una voz represiva o es una voz que quiere de pronto estorbar los caminos de la paz que tanto anelamos muchas gracias Señor Presidente

- Solamente, doctor Marulanda si nos permite, queremos no recortar el uso de la palabra sino hacer el llamado por parte de la mesa para que nos refiramos al articulado tiene la palabra doctor Marulanda

- No, simplemente para decir Señora Presidenta que el honorable Constituyente Londoño se hubiera ahorrado ese discurso si hubiera escuchado mis palabras, le quiero decir primero que no tiene ninguna lección para darme materia de correr riesgos en la vida y no quiero hacerle ninguna apología en esta materia, según yo me he propuesto aquí, ningún ponente de rostro oculto, ni ese montón de cosas tan azarosas de las cuales habló este doctor tan amable con el que compartimos esta sala hoy, lo que dije muy claramente Señora Presidenta, para que ese sea el punto de referencia de la discusión, es que los debates, el primer debate se haga en Plenaria y que

todos asumamos aquí ante el país responsabilidad de lo que decimos y de lo que hacemos de cara al país, y que por supuesto no hay ni votaciones secretas, ni sesiones secretas...

---

Visto Bueno Relatoría. \_\_\_\_\_  
(es fiel copia de la grabación en cassette)

Página 112